

Decisión IG.27/14**Programa de trabajo y presupuesto del PAM para 2026-2027**

Las Partes Contratantes del Convenio para la Protección del Medio Marino y la Región Costera del Mediterráneo y sus Protocolos, en su 24.ª Reunión:

Mencionan los artículos 18 y 24(2) del Convenio de Barcelona y la Decisión IG.21/15 de la COP 18 (Estambul, Turquía, 3 a 6 de diciembre de 2013) sobre las normas y procedimientos financieros para los fondos del Convenio de Barcelona.

Mencionan la Decisión IG.25/1 de la COP 22 (Estrategia de Mediano Plazo 2022-2027 del PNUMA/PAM), por la que se adopta la Estrategia de Mediano Plazo 2022-2027 (EMP) como marco para el desarrollo y la ejecución del programa de trabajo del PNUMA/PAM.

Acogen con satisfacción el Informe de progreso sobre las actividades realizadas durante el bienio 2024-2025 y el informe de gastos correspondiente.

Destacan la necesidad de contar con recursos financieros estables, adecuados y predecibles para el PAM y el Fondo Fiduciario del Mediterráneo (MTF).

Acogen con satisfacción la tasa de recaudación de las contribuciones asignadas, incluidas partes de los atrasos, y señalan la necesidad de recaudarlas de forma oportuna.

Expresan su profundo agradecimiento a las Partes Contratantes y a los socios que han proporcionado recursos financieros y de otro tipo adicionales para la implementación de las actividades del bienio 2024-2025, incluso mediante los acuerdos bilaterales con el Ministerio de Medioambiente y Seguridad Energética de Italia y el Ministerio de Europa y Asuntos Exteriores de Francia, los proyectos SEMPA, EcAp MED Plus y Marine Litter MED Plus financiados por la UE, el MedProgramme financiado por el FMAM y el proyecto Fish EBM, entre otros, y *acogen* con satisfacción los recursos financieros que ha movilizado la Secretaría, incluidos los Centros de Actividades Regionales (CAR), para el mismo propósito.

Acogen con satisfacción la estructura simplificada del programa de trabajo y presupuesto aplicada a la presentación del programa de trabajo y presupuesto 2026-2027 para garantizar que las Partes Contratantes tengan una comprensión clara de las prioridades y la relación con la EMP, teniendo en cuenta la Decisión IG. 17/5 «Documento de gobernanza», adoptada por la COP 15 (Almería, España, 15 a 18 de enero de 2008).

Toman nota con satisfacción de los avances realizados en la renovación de las instalaciones de la Unidad de Coordinación con el firme apoyo del gobierno de la República Helénica y celebran las medidas que se adoptarán para concluir este proceso a principios de 2026.

Mencionan la recomendación de la 8.ª Reunión de las Partes Contratantes (Antalya, Turquía, 12 a 15 de octubre de 1993) de establecer una Unidad de Asistencia Mediterránea (MUA, por sus siglas en inglés) para combatir la contaminación marina accidental.

Reconocen el valor que la MUA ha demostrado y el importante papel que desempeña a la hora de proporcionar la asistencia necesaria a las Partes Contratantes para combatir la contaminación marina accidental, así como los progresos que se han realizado en el Mediterráneo para prevenir la contaminación que producen las actividades de transporte marítimo y el papel proactivo de las Partes Contratantes a este respecto.

Agradecen la orientación y asesoramiento que la Mesa de las Partes Contratantes del Convenio de Barcelona ha proporcionado a la Secretaría sobre todas las cuestiones políticas y administrativas relacionadas con la ejecución satisfactoria del programa de trabajo del PNUMA/PAM y las decisiones de la CP, y han tenido en cuenta los informes de las reuniones 95.ª, 96.ª y 97.ª de la Mesa.

Destacan que la presentación del Programa de Trabajo y Presupuesto debe ser mejorada, para futuras COP, por la Secretaría en consulta con la Mesa para facilitar la toma de decisiones;

1. *Solicitan* al Director Ejecutivo del PNUMA y al Coordinador del PAM que ejecuten el presupuesto teniendo en cuenta la Decisión IG.21/15 sobre el reglamento financiero y las normas y procedimientos para las Partes Contratantes, en particular las disposiciones del Anexo II, Procedimiento 2, apartado 4, que confiere al PNUMA la responsabilidad de certificar y autorizar los gastos de conformidad con el programa de trabajo y las decisiones presupuestarias adoptadas por la Conferencia de las Partes;
2. *Aprueban* el programa de trabajo y presupuesto para 2026-2027 establecido en el Anexo de la presente Decisión, incluidos los Entregables del programa de trabajo y presupuesto 2026-2027 establecidos en el Apéndice de esta Decisión;
3. *Aprueban* los créditos presupuestarios, tal y como se establece en la Tabla 1 (Anexo I) «Resumen de ingresos y compromisos» del Anexo de la presente Decisión, además de los ingresos por un importe de 15 789 744 EUR, compuestos por el Fondo Fiduciario del Mediterráneo por un importe de 11 413 576 EUR, la contribución discrecional de la Unión Europea por un importe de 1 192 968 EUR y la contribución del país anfitrión de 683 200 EUR (800 000 USD), y el uso del saldo positivo no utilizado del MTF hasta un importe de 2 500 000 EUR;
4. *Aprueban* el uso de los créditos presupuestarios tal y como se establece en la Tabla 3 (Anexo I) «Resumen de actividades y costos administrativos por componentes» del PAM;
5. *Aprueban* las contribuciones ordinarias asignadas de las Partes para el período 2026-2027 que se muestran en la Tabla 2 (Anexo I) «Ingresos ordinarios previstos» del Anexo de la presente Decisión, que se basa en la escala de evaluación 2025-2027 adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) en su 79.^a sesión el 24 de diciembre de 2024 en la Resolución A/RES/79/249;
6. *Solicitan* al Director Ejecutivo del PNUMA, previa aprobación de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, que prorrogue el Fondo Fiduciario del Mediterráneo hasta el 31 de diciembre de 2027;
7. *Aprueban* la dotación de personal de la Unidad de Coordinación, incluido el MED POL, para 2026-2027, tal y como se indica en la Tabla 4a «Detalles de los salarios y los costos operativos y de otras actividades de la Secretaría» del Anexo I de la presente Decisión;
8. Toman nota de la dotación de personal del REMPEC para 2026-2027, tal y como se indica en la Tabla 4b (Anexo I), «Detalles de los salarios y los costos administrativos del REMPEC» en el Anexo I de la presente Decisión, subrayando la necesidad de considerar la asignación presupuestaria de recursos humanos adecuados para apoyar la ejecución del Plan de Acción Offshore;
9. Toman nota de la financiación externa obtenida la Secretaría y los Componentes del PAM por un importe de 11 503 008 EUR y de la financiación externa no garantizada por un importe de 7 776 850 EUR para la implementación del programa de trabajo 2026-2027;
10. Autorizan al Coordinador, de conformidad con la Decisión IG.21/15 sobre las normas y procedimientos financieros para los fondos del Convenio de Barcelona, Procedimiento 2, apartado 6, a aprobar:

a) Transferencias dentro del mismo Programa y Componente hasta un 20%, dentro de los criterios siguientes: (a) Los fondos a transferir corresponden a ahorros obtenidos al comprometer fondos para la ejecución completa de las actividades planificadas en el Programa de Trabajo aprobado; y (b) Los fondos transferidos se utilizan estrictamente para lograr los resultados del Programa de Trabajo de los bienios correspondientes, de acuerdo con los resultados de la Estrategia de Mediano Plazo 2022-2027;

b) Excepcionalmente, transferencias provenientes de ahorros en puestos vacantes acumulados en el bienio 2026-2027 hasta que se cubran, para la implementación de actividades bajo el mismo Componente principal del PAM donde se hayan generado dichos ahorros, que hayan sido aprobadas con financiación no garantizada, de acuerdo con el Programa de Trabajo y el presupuesto aprobados para el bienio 2026-2027;

c) Informar sobre dichas transferencias a título informativo en la primera reunión de la Mesa de las Partes Contratantes tras su realización; y en la Reunión de Puntos Focales del PAM y la COP posteriores.

11. *Instan* a las Partes Contratantes a que cumplan estrictamente el Procedimiento 4.2 de las Normas y Procedimientos Financieros y abonen sus contribuciones al Fondo Fiduciario para el Mediterráneo (FFM) en el primer trimestre de cada año para permitir la ejecución plena y efectiva del Programa de Trabajo;

12. *Solicitan* a la Secretaría que mantenga actualizada la información sobre el estado de las contribuciones de las Partes Contratantes al Fondo Fiduciario del Mediterráneo y que la publique en un lugar público del sitio web del PNUMA/PAM, e informe, para su información, a la Oficina de las Partes Contratantes en sus reuniones periódicas sobre el estado de los recursos no utilizados;

13. *Solicitan* a la Secretaría que informe periódicamente a las reuniones de la Oficina sobre el estado de la ejecución financiera de todos los fondos, incluidas las contribuciones voluntarias y los proyectos financiados con fondos externos;

14. *Animan* a los componentes del PAM, cuya función principal es proporcionar conocimientos técnicos temáticos, a que prioricen, en la medida de lo posible, el uso de la experiencia interna sobre el apoyo externo al asistir a las Partes Contratantes en su ámbito de trabajo;

15. *Solicitan* a la Secretaría que reduzca el costo de las reuniones, en particular el de los servicios de interpretación y traducción para reuniones técnicas, incluyendo plataformas en línea para optimizar los costos, y que utilice, en la medida de lo posible, servicios gratuitos;

16. *Instan* a las Partes Contratantes a que cumplan con los plazos de nominación de sus representantes en las reuniones del sistema MAP y a que eviten modificaciones y cancelaciones de sus viajes para minimizar las pérdidas derivadas del aumento de las tarifas aéreas, las tasas de cancelación y las ineficiencias. *Solicitan* a la Secretaría que, en la medida de lo posible, utilice modalidades de pago para evitar la pérdida de fondos en caso de cancelaciones tardías de las misiones de los participantes;

17. *Instan* a las Partes Contratantes a que consideren aumentar sus contribuciones voluntarias en efectivo o en especie para apoyar la implementación del Programa de Trabajo 2026-2027 y las actividades de movilización de recursos de la Secretaría;

18. *Invitan* a otros socios, incluida la industria, a aportar recursos humanos y financieros suficientes para cubrir las necesidades de financiación externa de las prioridades aún no financiadas en el Programa de Trabajo y Presupuesto 2026-2027;

19. *Solicitan* a la Secretaría que prepare la nueva Estrategia de Mediano Plazo del PMA 2028-2033 mediante un proceso participativo inclusivo para su cuidadosa consideración por parte de los Puntos Focales del PMA;

20. *Solicitan* a la Secretaría que, en consulta con la Oficina, proponga un Programa de Trabajo y Presupuesto basado en resultados para 2028-2029, basándose en varios escenarios alternativos, uno de los cuales debería basarse en un aumento del cero por ciento de las contribuciones ordinarias, explicando los principios y supuestos clave en los que se basan y sus implicaciones, teniendo en cuenta los avances logrados durante la implementación de la Estrategia de Mediano Plazo 2022-2027 y la nueva Estrategia de Mediano Plazo propuesta para 2028-2033.

Anexo 1

Presupuesto para 2026-2027

Tabla 1. Resumen de ingresos y compromisos, sin un aumento anual del 2,5 % de las contribuciones asignadas como parte del saldo positivo no utilizado del MTF ¹

	Presupuesto aprobado para 2024-2025			Propuesta de presupuesto 2026-2027 ⁽¹⁾		
Parte A (financiación básica)	1 956 092	tipo de cambio	0,862		tipo de cambio	0,854
	€	€	€	€	€	€
A. Ingresos	<i>2024</i>	<i>2025</i>	<i>Total 2024-2025</i>	<i>2026</i>	<i>2027</i>	<i>Total 2026-2027</i>
<i>Ingresos ordinarios previstos</i>						
Contribuciones ordinarias del MTF	5 706 788	5 706 788	11 413 576	5 706 788	5 706 788	11 413 576
Contribución discrecional de la UE	596 484	596 484	1 192 968	596 484	596 484	1 192 968
Contribución del gobierno anfitrión griego ⁽²⁾	344 800	344 800	689 600	341 600	341 600	683 200
TOTAL de ingresos ordinarios previstos	6 648 072	6 648 072	13 296 144	6 644 872	6 644 872	13 289 744
B. Saldo MTF no utilizado	1 432 807	1 856 697	3 289 504	1 268 177	1 231 823	2 500 000
Total de fondos disponibles	8 080 879	8 504 769	16 585 648	7 913 049	7 876 695	15 789 744
C. Compromisos	<i>2024</i>	<i>2025</i>	<i>Total 2024-2025</i>	<i>2026</i>	<i>2027</i>	<i>Total 2026-2027</i>
Actividades	2 027 214	2 437 499	4 464 713	1 872 345	1 742 274	3 614 619
Puestos y otros costos administrativos ⁽³⁾	5 206 610	5 267 429	10 474 039	5 248 876	5 297 152	10 546 028
Costos de apoyo al programa	847 055	799 841	1 646 896	791 828	837 269	1 629 097
TOTAL de compromisos regulares	8 080 879	8 504 769	16 585 648	7 913 049	7 876 695	15 789 744
Provisión para la reserva de capital de trabajo (incl. PSC)⁽⁴⁾			0			0
Total final	8 080 879	8 504 769	16 585 648	7 913 049	7 876 695	15 789 744

Parte B1 (financiación externa)

	<i>Total 2022-2023</i>	<i>Total 2024-2025</i>	<i>Total 2026-2027</i>
Financiación de proyectos del PNUMA/PAM	7 605 204	10 033 896	7 367 871
Recursos movilizados por componentes	11 831 052	6 352 141	4 135 137
Recursos que se movilizarán	7 617 000	10 295 644	7 776 850
TOTAL	27 053 256	26 681 681	19 279 858

Parte B2 (financiación externa garantizada por programa)	2026-2027			
	Total financiado por la UE	Programa FMAM-MED	Otras fuentes (no UE)	TOTAL por programa
Programa 1	162 600	4 440 166	692 700	5 295 466
Programa 2	742 036	643 793	239 994	1 625 823
Programa 3	-	110 000	493 000	603 000
Programa 4	-	90 000	738 000	828 000
Programa 5	971 090	551 510	70 000	1 592 600
Programa 6	1 069 119	45 000	250 000	1 364 119
Programa 7	-	-	194 000	194 000
TOTAL	2 944 845	5 880 469	2 677 694	11 503 008

Parte C (contribuciones de los países anfitriones de los CAR) ⁽⁵⁾

<i>País (centro)</i>	<i>2024</i>	<i>2025</i>	<i>Total 2024-2025</i>	<i>2026</i>	<i>2027</i>	<i>Total 2026-2027</i>
Croacia (PAP/CAR)	266 546	266 546	533 092	290 000	290 000	580 000
Francia (BP/CAR)			0	450 976	423 973	874 949
Italia (INFO/CAR)			0	100 000	100 000	200 000
Malta (REMPEC)	260,000	312,982	572,982	310,871	312,809	623,680
España (SCP/CAR)	684,658	488,037	1,172,695	684,658	488,037	1,172,695
Túnez (SPA/CAR)	90,000	90,000	180,000	90,000	90,000	180,000
Turquía (CC/CAR)	-	-	-	576,300	576,300	1,152,600
TOTAL de contribuciones de los países anfitriones (en efectivo/en especie)	1,301,204	1,157,565	2,458,769	2,502,805	2,281,119	4,783,924

- (1): Aumento anual del 1 % en personal y otros costos administrativos*
- (2): El equivalente a 400 000 USD en EUR para el bienio 2026-2027 se calcula en función del tipo de cambio operativo de la ONU aplicable a 30 de junio de 2025. Esto da como resultado una ligera disminución en comparación con el bienio actual (2024-2025), para el que el tipo de cambio utilizado fue de 0,862.*
- (3): Incluye la contribución del país anfitrión griego.*
- (4): No se requieren recursos adicionales para la RCT para 2026-2027. El 15 % de la diferencia entre la asignación de las contribuciones ordinarias asignadas (MEL) en 2024-2025 y 2026-2027 se devolverá al saldo del fondo fiduciario MEL.*
- (5): Las contribuciones nacionales a los Centros de Actividades Regionales (CAR) del PAM del respectivo país anfitrión.*

Tabla 2. Ingresos ordinarios previstos

Contribuciones ordinarias asignadas a las Partes del Convenio de Barcelona para el bienio 2026-2027 (EUR) ¹						
	Aumento del 0 % en A. O. C.*			Aumento del 0 % en C. O. A.*		
Partes Contratantes	Contribuciones ordinarias asignadas aprobadas para 2024 (en €)	Contribuciones ordinarias asignadas aprobadas para 2025 (en €)	Contribuciones ordinarias asignadas aprobadas para 2024-2025 (en €)	Contribuciones ordinarias asignadas propuestas para 2026 (en €)	Contribuciones ordinarias asignadas propuestas para 2027 (en €)	Contribuciones ordinarias asignadas propuestas para 2026-2027 (en €)
Albania	3704	3704	7408	5146	5146	10 292
Argelia	50 469	50 469	100 938	44 768	44 768	89 536
Bosnia y Herzegovina	5556	5556	11 112	7204	7204	14 408
Croacia	42 135	42 135	84 270	45 283	45 283	90 566
Chipre	16 669	16 669	33 338	18 010	18 010	36 020
Egipto	64 360	64 360	128 720	93 653	93 653	187 306
UE	142 670	142 670	285 340	142 670	142 670	285 340
Francia	1 999 323	1 999 323	3 998 646	1 985 237	1 985 237	3 970 474
Grecia	150 482	150 482	300 964	144 081	144 081	288 163
Israel	259 755	259 755	519 510	313 377	313 377	626 754
Italia	1 476 573	1 476 573	2 953 146	1 447 504	1 447 504	2 895 009
Líbano	16 669	16 669	33 338	11 321	11 321	22 641
Libia (Estado de Libia)	8334	8334	16 668	20 583	20 583	41 166
Malta	8797	8797	17 594	10 292	10 292	20 583
Mónaco	5093	5093	10 186	5660	5660	11 321
Montenegro	1852	1852	3704	2058	2058	4117
Marruecos	25 466	25 466	50 932	30 360	30 360	60 720
Eslovenia	36 579	36 579	73 158	39 622	39 622	79 245
	Aumento del 0 % en A. O. C.*			Aumento del 0 % en C. O. A.*		

Partes Contratantes	Contribuciones ordinarias asignadas aprobadas para 2024 (en €)	Contribuciones ordinarias asignadas aprobadas para 2025 (en €)	Contribuciones ordinarias asignadas aprobadas para 2024-2025 (en €)	Contribuciones ordinarias asignadas propuestas para 2026 (en €)	Contribuciones ordinarias asignadas propuestas para 2027 (en €)	Contribuciones ordinarias asignadas propuestas para 2026-2027 (en €)
España	988 086	988 086	1 976 172	975 123	975 123	1 950 246
Siria, República Árabe	4167	4167	8334	3087	3087	6175
Túnez	8797	8797	17 594	9262	9262	18 525
Turquía	391 252	391 252	782 504	352 485	352 485	704 970
TOTAL de contribuciones ordinarias asignadas (MTF)	5 706 788	5 706 788	11 413 576	5 706 788	5 706 788	11 413 576

Contribuciones adicionales asignadas a las Partes del Convenio de Barcelona para el bienio 2026–2027 (EUR)¹

	Contribución prevista para 2024 (en €)	Contribución prevista para 2025 (en €)	Contribución prevista para 2024-2025 (en €)	Contribución prevista para 2026 (en €)	Contribución prevista para 2027 (en €)	Contribución prevista para 2026-2027 (en €)
Contribución discrecional de la UE	596 484	596 484	1 192 968	596 484	596 484	1 192 968
Contribución del país anfitrión (Grecia) ⁽²⁾	344 800	344 800	689 600	341 600	341 600	683 200

(1): Las contribuciones ordinarias asignadas propuestas se ajustan a las tasas actuales asignadas de la ONU (2026-2027) basadas en la escala de evaluaciones para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas. Resolución adoptada por la Asamblea General el 24 de diciembre de 2024.

(2): El equivalente a 400 000 USD en EUR para el bienio 2026-2027 se calcula en función del tipo de cambio operativo de la ONU aplicable a 30 de junio de 2025. Esto da como resultado una ligera disminución en comparación con el bienio actual (2024-2025), para el que se utilizó el tipo de cambio.

*C. O. A. = Contribución(es) ordinaria(s) asignada(s)

Tabla 3. Resumen de actividades y costos administrativos por componente (MTF/contribución discrecional de la UE)

COMPONENTES	ACTIVIDADES/COSTOS ADMINISTRATIVOS (en €)	Aprobado 2024-2025 (en €)			Propuesta de presupuesto 2026-2027		
		2024	2025	2024-2025	2026	2027	2026-2027
UC	TOTAL DE ACTIVIDADES	246 000	769 691	1 015 691	225 000	575 000	800 000
	PUESTOS Y COSTOS OPERATIVOS	1 637 901	1 669 135	3 307 036	1 621 465	1 637 099	3 258 564
	TOTAL	1 883 901	2 438 826	4 322 727	1 846 465	2 212 099	4 058 564
MED POL	TOTAL DE ACTIVIDADES	320 000	290 000	610 000	235 000	270 000	505 000
	PUESTOS Y COSTOS OPERATIVOS	892 001	906 215	1 798 216	915 059	923 995	1 839 054
	TOTAL	1 212 001	1 196 215	2 408 216	1 150 059	1 193 995	2 344 054
REMPEC	TOTAL DE ACTIVIDADES	260 809	243 143	503 952	221 835	164 483	386 318
	APOYO ADMINISTRATIVO	675 093	690 465	1 365 558	697 370	704 343	1 401 713
	TOTAL	935 902	933 608	1 869 510	919 205	868 826	1 788 031
PB/CAR	TOTAL DE ACTIVIDADES	225 908	265 000	490 908	257 010	119 918	376 928
	APOYO ADMINISTRATIVO	532 700	532 700	1 065 400	538 027	543 407	1 081 434
	TOTAL	758 608	797 700	1 556 308	795 037	663 325	1 458 362
PAP/CAR	TOTAL DE ACTIVIDADES	270 000	210 916	480 916	135 000	212 278	347 278
	APOYO ADMINISTRATIVO	488 317	488 317	976 634	493 200	498 132	991 332
	TOTAL	758 317	699 233	1 457 550	628 200	710 410	1 338 610
SPA/CAR	TOTAL DE ACTIVIDADES	351 197	372 000	723 197	415 000	170 000	585 000
	APOYO ADMINISTRATIVO	371 547	371 547	743 094	375 262	379 015	754 277
	TOTAL	722 744	743 547	1 466 291	790 262	549 015	1 339 277

		Aprobado 2024-2025 (en €)			Propuesta de presupuesto 2026-2027		
COMPONENTES	ACTIVIDADES/COSTOS ADMINISTRATIVOS (en €)	2024	2025	2024-2025	2026	2027	2026-2027
INFO/CAR	TOTAL DE ACTIVIDADES	194 800	156 581	351 381	155 000	115 595	270 595
	APOYO ADMINISTRATIVO	124 250	124 250	248 500	125 493	126 747	252 240
	TOTAL	319 050	280 831	599 881	280 493	242 342	522 835
SCP/CAR	TOTAL DE ACTIVIDADES	158 500	130 168	288 668	163 500	85 000	248 500
	APOYO ADMINISTRATIVO	140 000	140 000	280 000	141 400	142 814	284 214
	TOTAL	298 500	270 168	568 668	304 900	227 814	532 714
CC/CAR	TOTAL DE ACTIVIDADES	-	-	-	65 000	30 000	95 000
	APOYO ADMINISTRATIVO	-	-	-	-	-	-
	TOTAL	-	-	-	65 000	30 000	95 000
	SUBTOTAL	6 889 023	7 360 128	14 249 151	6 779 621	6 697 826	13 477 447
PSC*		847 055	799 841	1 646 896	791 828	837 269	1 629 097
TOTAL GENERAL		7 736 078	8 159 969	15 896 047	7 571 449	7 535 095	15 106 544

*Cálculo del costo de apoyo a los programas: 13 % sobre el MTF y 7 % sobre el QML de la UE prorrateado según los respectivos ingresos

TOTAL DE ACTIVIDADES	2 027 214	2 437 499	4 464 713	1 872 345	1 742 274	3 614 619
TOTAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO	4 861 809	4 922 629	9 784 438	4 907 276	4 955 552	9 862 828
COSTOS DIRECTOS	6 889 023	7 360 128	14 249 151	6 779 621	6 697 826	13 477 447
PSC	847 055	799 841	1 646 896	791 828	837 269	1 629 097
TOTAL GENERAL	7 736 078	8 159 969	15 896 047	7 571 449	7 535 095	15 106 544

Tabla 4 a. Detalles de los salarios y los costos operativos y de otras actividades (Secretaría)

Secretaría	Aprobado (en €)			Propuesta de presupuesto (en €)		
	2024	2025	Total 2024-2025	2026	2027	Total 2026-2027
	MTF	MTF	MTF	MTF	MTF	MTF
Personal profesional ³						
Coordinador - D.1	252 341	256 126	508 467	258 687	261 274	519 961
Coordinador adjunto - P.5	227 718	231 134	458 852	233 445	235 779	469 224
Oficial de Programas (gobernanza) - P.4	195 799	198 736	394 535	200 723	202 730	403 453
Oficial de Programas (MED POL) - P.5	227 718	231 134	458 852	233 445	235 779	469 224
Oficial de Programas (MED POL) - P.4	195 799	198 736	394 535	200 723	202 730	403 453
Oficial de Programas (Oficial de evaluación y vigilancia del MED POL) - P.3	165 613	168 097	333 710	169 778	171 476	341 254
Oficial de Programas (actividades socioeconómicas/desarrollo sostenible) - P.3	165 613	168 097	333 710	169 778	171 476	341 254
Oficial de Programas (contaminación del MED POL) - P.3	165 613	168 097	333 710	169 778	171 476	341 254
Oficial de Jurídico - P.3	165 613	168 097	333 710	169 778	171 476	341 254
Oficial de Programas Experto QSR - P.3	165 613	168 097	333 710	169 778	171 476	341 254
Oficial de Información y Comunicación - P.3	165 613	168 097	333 710	169 778	171 476	341 254
Oficial de Administración/Gestión de Fondos - P.4 ¹	0	0	0	0	0	0
Oficial de Administración - P.2 ¹	0	0	0	0	0	0
Oficial de Programas (Oficial de Gestión del Programa de Basura Marinas) - P.2/P.3 ⁴	0	0	0	0	0	0
Oficial de Programas (Responsable del Programa en Alta Mar) - P.2/P.3 ⁴	0	0	0	0	0	0
Responsable de finanzas y administración - P.2 ⁹	0	0	0	0	0	0
Total de personal profesional	2 093 053	2 124 448	4 217 501	2 145 691	2 167 148	4 312 839
Secretaría	Aprobado (en €)			Propuesta de presupuesto (en €)		

	2024	2025	Total 2024-2025	2026	2027	Total 2026-2027
	MTF	MTF	MTF	MTF	MTF	MTF
Personal de servicios generales³						
Auxiliar de Información - G.5	61 606	63 146	124 752	63 777	64 415	128 192
Auxiliar de Programas - G.5	61 606	63 146	124 752	63 777	64 415	128 192
Auxiliar de Programas - G.5	61 606	63 146	124 752	63 777	64 415	128 192
Auxiliar de programa (MED POL) - G.5	61 606	63 146	124 752	63 777	64 415	128 192
Auxiliar de Programas (MED POL/UC) - G.4	54 069	55 421	109 490	55 975	56 535	112 510
Auxiliar de Servicios de Reuniones y Adquisiciones - G.6 ¹	0	0	0	0	0	0
Auxiliar de Pagos y Viajes - G.5 ¹	0	0	0	0	0	0
Auxiliar de Presupuesto - G.6 ¹	0	0	0	0	0	0
Auxiliar de Administración - G.6 ¹	0	0	0	0	0	0
Asistente Administrativo - (Asistente de Coordinación/UC) - G.6 ⁶	0	0	0	0	0	0
Personal empleado de Administración - G.4 ¹	0	0	0	0	0	0
Auxiliar de TI - G.5 ⁵	0	0	0	0	0	0
Asistente de Finanzas y Presupuesto - G.5 ⁹	0	0	0	0	0	0
Puestos de proyectos de duración limitada						
(MedProgramme) Auxiliar de Programas - (UC) - G.5 ⁸	61 606	63 146	124 752	0	0	0
(MedProgramme) Asistente de Finanzas y Presupuesto - (UC) - G.5 ⁷	0	0	0	0	0	0
Total de personal de servicios generales	362 099	371 151	733 250	311 083	314 195	625 278
TOTAL DE PUESTOS	2 455 152	2 495 599	4 950 751	2 456 774	2 481 343	4 938 117

Secretaría	Aprobado (en €)			Propuesta de presupuesto (en €)		
	2024	2025	Total 2024-2025	2026	2027	Total 2026-2027
	MTF	MTF	MTF	MTF	MTF	MTF
Costos operativos y de otras actividades						
Viajes de negocios oficiales	64 750	64 751	129 501	64 750	64 751	129 501
Otros costos de oficina ²	10 000	15 000	25 000	15 000	15 000	30 000
Total de costos operativos y de otras actividades	74 750	79 751	154 501	79 750	79 751	159 501
TOTAL de puestos y costos operativos y de otras actividades	2 529 902	2 575 350	5 105 252	2 536 524	2 561 094	5 097 618

(1) Puesto financiado por los gastos de apoyo a los programas.

(2) Asignación para la formación del personal del PAM, servicios TIC y desarrollo del plan de contingencia de la Oficina del PAM, y gastos a la sede del PNUMA para el mantenimiento del sitio web del PAM.

Los saldos presupuestarios no utilizados se destinarán a Actividades.

(3) Aumento del 1 % anual en los salarios del personal de nivel P y G en 2026 y 2027.

(4) Puesto que se financiará con recursos externos o adscripción.

(5) Puesto que se financiará con recursos externos si estos se movilizan.

(6) Puesto que se financiará con el CAL y la OTA, compartido a partes iguales según la decisión de la COP 23.

(7) Puesto que se cubrirá con la financiación del proyecto (FMAM).

(8) El presupuesto para este puesto forma parte del compromiso total con el MedProgramme, que asciende a 200 000 USD por bienio.

La financiación de este puesto con cargo al MTF finalizará el 31 de diciembre de 2025.

(9) Estos puestos se financiarán al 50 % con la OTA y otros proyectos externos, según corresponda, siempre que haya fondos disponibles.

Tabla 4b. Detalles de los salarios y los costos administrativos (REMPEC)

REMPEC	Presupuesto aprobado para 2024-2025 (en €)			Propuesta de presupuesto 2026-2027 (en €)		
	2024	2025	Total 2024-2025	2026	2027	Total 2026-2027
	MTF	MTF	MTF	MTF	MTF	MTF
Personal profesional						
Jefatura de Oficina P.4	179 608		179 608	0		0
Jefatura de Oficina P.5		182 302	182 302	175 596	183 825	359 421
Oficial de Programas (prevención) P.3	137 270	139 329	276 599	158 176	139 116	297 292
Oficial de Programas (Convenio OPRC) P.3	143 152	145 299	288 451	158 176	139 116	297 292
Oficial de Programas (Responsable del Programa en Alta Mar) – P.2 ⁽¹⁾	0	0	0	0	0	0
Oficial Profesional Asociado (APO) ⁽²⁾	0	0	0	0	0	0
Total de personal profesional	460 030	466 930	926 960	491 948	462 057	954 005
Personal de servicios generales ⁽³⁾						
Auxiliar de Administración/Finanzas - G7 ⁽³⁾	44 401	45 067	89 468	45 647	45 525	91 172
Auxiliar de la Dirección - G.7	49 312	50 052	99 364	48 003	50 029	98 032
Personal de Secretaría - G.5	43 275	43 924	87 199	43 496	45 349	88 845
Total de personal de servicios generales	136 988	139 043	276 031	137 146	140 903	278 049
TOTAL DE PUESTOS	597 018	605 973	1 202 991	629 094	602 960	1 232 054
Otros costos administrativos						
Viajes de negocios oficiales	25 000	25 000	50 000	20 500	22 950	43 450
Costos de oficina	53 075	59 492	112 567	47 776	78 433	126 209
Total de otros costos administrativos	78 075	84 492	162 567	68 276	101 383	169 659
TOTAL DE PUESTOS Y OTROS COSTOS ADMINISTRATIVOS	675 093	690 465	1 365 558	697 370	704 343	1 401 713

(1) Este puesto se financiará con recursos externos o adscripción.

(2) Este puesto lo cubrirá el Estado Miembro pertinente de la Organización Marítima Internacional en el marco del programa de Oficiales Profesionales Asociados (APO) de la OMI.

(3) Este puesto se cubre parcialmente con la contribución de la OMI (13 000 EUR al año) pagada con cargo a la parte de la OMI de los costos de apoyo al proyecto.

Anexo 2

Programa de trabajo y presupuesto del PAM para 2026-2027

PROGRAMA 1: CONTAMINACIÓN												
Actividad principal (medios de aplicación)	Resultado previsto	Componente principal	Otro/s componente/s	Socios	Decisión de la CP relacionada	Metas de los ODS	Presupuesto del MTF para 2026 (en €)	Presupuesto del MTF para 2027 (en €)	Presupuesto total del MTF para 2026-2027 (en €)	Financiación externa garantizada para 2026-2027 (en €)	Financiación externa no garantizada para 2026-2027 (en €)	Comentarios
Resultado 1.1. Estrategias y planes de acción para abordar la basura marina y los plásticos desarrollados e implementados a través de enfoques integrales, coherentes y colaborativos							12 000	12 000	24 000	408 800	250 800	
1.1.1. Emprender medidas nacionales, subregionales y regionales para impulsar la aplicación del Plan Regional sobre la Basura Marina en el Mediterráneo (conocimientos técnicos internos, consultoría, reuniones regionales/subregionales, plataforma regional, proyectos piloto y desarrollo de capacidades nacionales)	a) Implementación de medidas como «adopta una playa» en 5 países en 22 sitios con participación de la sociedad civil. b) Implementación de medidas como «pesca por basura» en 4 países en 12 sitios con participación de asociaciones locales y de pescadores. c) Implementación de mínimo de 2 actividades conjuntas con socios de la Plataforma de Cooperación Regional de la ML o GPML. d) Apoyo a hasta 7 PC para implementar el Objetivo Ecológico 10 (OE10) actualizado del IMAP sobre la basura marina y sus indicadores.	MED POL	UC, SCP/CAR, REMPEC, SPA/CAR, proyecto ML MED PLUS financiado por la UE,	PNUMA, GPML, CGPM, BSC, OSPAR, HELCOM, Proyecto ML MED PLUS	Protocolo LBS (artículos 3 y 4) Decisión IG.17/6 de la COP 15: Aplicación del enfoque ecosistémico a la gestión de las actividades humanas que pueden afectar al medio marino y al entorno costero mediterráneo. Decisión IG.21/3 de la COP 18: Enfoque ecosistémico, incluida la adopción de definiciones de buenas condiciones medioambientales (GES) y objetivos (Anexo I).	12.4, 12.5, 14.1, 5.5, 5.c			-	111 000	50 000	
	e) Apoyo técnico a 3 PC que lo soliciten para aplicar el Plan de Acción de la OMI para abordar la basura plástica marina procedente de los buques y las disposiciones relacionadas del Plan Regional sobre la Gestión de la Basura Marina en el Mediterráneo, cuando corresponda.	REMPEC, UC	MED POL	OMI, FAO, CGPM, BERD	Decisión IG.22/5 de la COP 19: Plan de Acción Regional sobre Consumo y Producción Sostenibles en el Mediterráneo. Decisión IG.25/9 de la COP 22: Enmiendas al Plan Regional sobre la Gestión de los Desechos Marinos en el Mediterráneo en el marco del artículo 15 del Protocolo contra la contaminación de origen terrestre (artículos 11, 12 y 15).				-			
	f) Sensibilización sobre el estado de los contenedores perdidos en el Mediterráneo a través de un taller regional para identificar posibles medidas regionales.				Decisión IG.25/16 de la COP 22: Estrategia Mediterránea para la Prevención, Preparación y Lucha contra la Contaminación Marina provocada por Buques (2022-2031).				-	36 600	36 600	
	g) Sensibilización e intercambio de las mejores prácticas, a través de un taller regional, sobre el efecto de la contaminación por pellets de plástico marino.								-	64 200	64 200	
	h) Maximización de las sinergias entre el trabajo a escala regional y mundial para abordar la basura plástica marina procedente de los buques, así como otros planes o iniciativas pertinentes, que se mantendrán y fortalecerán.								-		-	

1.1.2. Aprovechar al máximo las medidas piloto que abordan la basura marina dentro de las Áreas Marinas Protegidas y las islas del Mediterráneo (conocimientos técnicos internos, consultoría, medidas piloto, talleres, publicaciones)	a) Gestión, apoyo y fortalecimiento de una comunidad de islas BeMed. b) Compartir las mejores prácticas en las islas del Mediterráneo y las AMP. c) Implementación de siete medidas piloto en las que participen partes interesadas públicas y privadas para probar medidas de prevención innovadoras en Albania, Turquía, Chipre, Túnez, Francia y España.	SCP/CAR		BeMed, SMILO, Proyecto CAPIMED y Agencia de Residuos de Cataluña.	Decisión IG.22/5 de la COP 19: Plan de Acción Regional sobre Consumo y Producción Sostenibles en el Mediterráneo (objetivos operacionales 3.2 y 3.3 sobre turismo sostenible). Decisión IG.25/9 de la COP 22: Enmiendas al Plan Regional sobre la Gestión de los Desechos Marinos en el Mediterráneo en el marco del artículo 15 del Protocolo contra la contaminación de origen terrestre (artículos 9, 10 y 11) Decisión IG.25/18 de la COP 22: Conjunto de medidas regionales para apoyar el desarrollo de empresas ecológicas y circulares y para fortalecer la demanda de productos más sostenibles (medida regional T1 dirigida a sectores de relevancia para el Convenio de Barcelona).	14.1	-	-	-	82 000	-	
1.1.3. Implementar y ampliar un marco normativo sólido para reducir y prevenir el uso de plásticos (Conocimientos técnicos internos, consultoría, medidas piloto, talleres, publicaciones, acuerdos de asociación)	a) Asistencia técnica y desarrollo de capacidades proporcionadas a 2 nuevos países para desarrollar medidas nacionales que aborden los PSU incluida la RAP. b) Asistencia técnica y desarrollo de capacidades proporcionadas a, al menos, 6 nuevas autoridades subnacionales para abordar todo el ciclo de vida de los plásticos. c) Asistencia técnica proporcionada a la coalición de gobiernos locales y subnacionales para acabar con la contaminación por plásticos.	SCP/CAR	MED POL	WWF, Proyecto ML MED Plus y Agencia de Residuos de Cataluña	Decisión IG.22/5 de la COP 19: Plan de Acción Regional sobre Consumo y Producción Sostenibles en el Mediterráneo (objetivos operacionales 3.2 y 3.3 sobre Turismo Sostenible) Decisión IG.25/9 de la COP 22: Enmiendas al Plan Regional sobre la Gestión de la Basura Marina en el Mediterráneo en el marco del artículo 15 del Protocolo sobre las Fuentes Terrestres (artículos 9, 10 y 11) Decisión IG.25/18 de la COP 22: Conjunto de medidas regionales para apoyar el desarrollo de empresas ecológicas y circulares y para fortalecer la demanda de productos más sostenibles (medida regional T1 dirigida a sectores de relevancia para el Convenio de Barcelona).	12.4, 12.5, 14.1	12 000	12 000	24 000	65 000	50 000	

1.1.4. Involucrar a las empresas para prevenir el uso de plásticos y reducir su vertido (Conocimientos técnicos internos, consultoría, medidas piloto, talleres, publicaciones, acuerdos de asociación)	a) Implementar y ampliar un esquema de certificación para las empresas HORECA que reduzca los PSU a escala regional. b) Organización de un foro regional con representantes del sector industrial y del sector público sobre la prevención de los PSU y los vertidos de plástico. c) Proporcionar asistencia técnica y desarrollo de capacidades a la cadena de valor de la industria para evitar la pérdida de pellets.	SCP/CAR	MED POL	GIZ, BeMed, Savethemed, Plastic Europe, Proyecto ML MED Plus y Agencia de Residuos de Cataluña	Decisión IG.22/5 de la COP 19: Plan de Acción Regional sobre Consumo y Producción Sostenibles en el Mediterráneo (objetivos operacionales 3.2 y 3.3 sobre Turismo Sostenible) Decisión IG.25/9 de la COP 22: Enmiendas al Plan Regional sobre la Gestión de los Desechos Marinos en el Mediterráneo en el marco del artículo 15 del Protocolo contra la contaminación de origen terrestre (artículos 9, 10 y 11) Decisión IG.25/18 de la COP 22: Conjunto de medidas regionales para apoyar el desarrollo de empresas ecológicas y circulares y para fortalecer la demanda de productos más sostenibles (medida regional T1 dirigida a sectores de relevancia para el Convenio de Barcelona).	12.4, 12.5, 14.2			-	50 000	50 000	
Resultado 1.2. Implementación de una respuesta integral y eficiente a la contaminación terrestre y marina, como parte de la política general del enfoque ecosistémico para el Mediterráneo (productos químicos, contaminantes, eutrofización, ruido, petróleo y contaminación emergente) para un ecosistema costero y marino mediterráneo sostenible							196 955	10 000	206 955	4 485 166	736 905	
1.2.1. Desarrollar nuevas medidas reglamentarias en línea con el artículo 15 del Protocolo LBS para sectores prioritarios (consultorías, reunión regional, estudios de doctorado)	a) Directrices nuevas/actualizadas sobre las actividades de las embarcaciones de recreo y la protección del medio marino en el Mediterráneo, preparadas para su presentación a los Puntos de Contacto del REMPEC para su posible aprobación por la COP 25.	REMPEC	UC	HELMEPA, SYBASS, EMSA	Decisión IG 17/9 (2008), artículo 11 del Protocolo de Prevención y Emergencia				-		51 400	
	b) Sensibilizar sobre el efecto de la contaminación acústica de los buques en el Mediterráneo.			Asociación GloNoise de la OMI, EMSA	Artículo 11 del Protocolo de Emergencia y Prevención de la Estrategia Mediterránea (CSO 7)				-		63 265	
	c) Directrices para la prevención/reducción del sector de los residuos de construcción y demolición que afectan al medio marino y costero, preparadas para su presentación en la reunión de los Puntos de Contacto del MED POL. d) Identificación de mejores prácticas sobre la gestión de los residuos plásticos/ML que genera el sector de la acuicultura y compartidas con los Puntos de Contacto del MED POL. e) Preparación y presentación de directrices para mejorar la protección medioambiental del medio marino y costero en lo que respecta a las prácticas de reciclaje de residuos plásticos	MED POL, SCP/CAR	UC REMPEC	WES, proyecto ML MED PLUS financiado por la UE, EMSD, Agencia de Residuos de Cataluña	Protocolo LBS (artículo 5) Decisión IG.25/5 de la COP 22: Enmiendas a los Anexos I, II y IV del Protocolo LBS (Anexo I)		25 000		25 000	15 000	30 000	

	para los puntos focales del MED POL.											
1.2.2 Adoptar medidas nacionales y regionales, incluidas las inversiones, para aplicar los planes regionales adoptados (consultorías, conocimientos especializados internos, SSFA, reuniones)	a) Apoyo a hasta 7 PC para implementar al menos 5 medidas comunes derivadas de los planes regionales tras una evaluación interna de las medidas previstas en los PAN preparados por las PC. b) Revisión de la cartera de proyectos de los PAN y exploración de la posible financiación para su implementación a escala nacional o subregional. c) Estudios de viabilidad sobre el sector de las aguas residuales en 3 PC, incluyendo una evaluación socioeconómica, términos de referencia (TOR) técnicos para la implementación de las obras, programa de desarrollo de capacidades para las agencias nacionales involucradas en la realización del proyecto y un plan de acción de comunicación y género.	MED POL, SCP/CAR	UC, MedProgramme, MLMed+, EcAp+,	PC, PNUMA, GPML, directivas pertinentes de la UE (EMSD, la Directiva revisada de la Unión Europea (UE) sobre el tratamiento de aguas residuales urbanas 2024/3019), Proyecto EcAp MED PLUS	Protocolo LBS (Artículos 5 y 13) Decisión IG.25/8: Planes Regionales de Tratamiento de Aguas Residuales Urbanas y Gestión del Fango Cloacal en el marco del artículo 15 del Protocolo FTCM (Anexo I- Artículo V)	5.5, 5.c, 6.5, 6.6, 6.a, 12.4, 13.1, 14.1, 13.2, 14.2, 14.5			-	3 099 166	350 000	
1.2.3 Promover un sector de desalinización sostenible en el Mediterráneo (consultorías, SSFA)	Prestar apoyo a, al menos, 2 PC para la implementación de directrices de desalinización con el enfoque de la gestión de la salmuera	MED POL	UC, SCP/CAR SPA/CAR	PC, Fondazione Univerde, Global Water Intelligence, MedProgramme	PNUMA/MED WG.563/13: Directrices sobre Normas Regionales para el Vertido de Plantas de Desalinización y Sistemas de Apoyo a la Decisión para las Tecnologías de Desalinización Sostenible en el Mediterráneo	6.3, 6.a, 12.4,	-		-	60 000	20 000	
1.2.4 Evaluar las cargas de contaminación procedentes de fuentes y actividades terrestres. Conocimientos técnicos internos.	Preparación de un informe conciso de evaluación regional de la presión específica del sector, basado en los informes de los PAN/NBB (2025-2035) utilizando los indicadores de los PAN. Comunicación del resultado a la reunión de los puntos focales del MED POL.	MED POL, INFO/CAR	UC	WES, EMSD, MedProgramme	Protocolo LBS (Artículos 5 y 13)	5.5, 5.c, 6.5, 6.6, 6.a, 12.4, 13.1, 14.1, 13.2, 14.2, 14.5			-	-	20 000	
1.2.5 Impulsar medidas a nivel nacional y regional para mejorar la aplicación del Protocolo sobre vertidos	Recopilación y presentación de las mejores prácticas de las PC sobre el vertido de materiales geológicos inertes, con una propuesta para su inclusión en el Compendio de Mejores Prácticas	MED POL	UC, REMPEC	OMI, otros mares regionales	Protocolo para la prevención y eliminación de la contaminación del mar Mediterráneo causada por vertidos procedentes de buques y aeronaves o por incineración en el mar (artículos 1 y 6)	5.5, 12.4, 14.1	30 000		30 000		35 000	

(expertos internos, reunión regional)	para la aplicación del Protocolo sobre vertidos.				Decisión IG.25/6 de la COP 22: Enmiendas al Protocolo para la Prevención y Eliminación de la Contaminación del Mar Mediterráneo por Vertidos desde Buques y Aeronaves o por Incineración en el Mar Decisión IG.23/12 de la COP 20: Directrices actualizadas para el manejo de los materiales de dragado.							
1.2.6. Impulsar medidas piloto para prevenir, eliminar y desechar de manera ambientalmente racional los productos químicos obsoletos. (Consultorías, SSFA, reuniones, contratos de implementación)	a) Fase 2: Recogida y eliminación de 1275 toneladas de BPC [Albania (240 t), Argelia (613), t Túnez (326 t), Bosnia y Herzegovina (19 t), Montenegro (77 t)]. b) Eliminación del mercurio metálico disponible en Túnez (100 t) eliminado.	MED POL/MedProg ramme	UC	Productos Químicos PNUMA, MedProgramme	Protocolo sobre los Residuos Peligrosos (artículos 3, 5, 6 y 10) Protocolo LBS (artículo 15) Decisión IG.20/8.3: Plan Regional para la gestión de los residuos de BPC y nueve pesticidas para la Región Mediterránea (2004) (Anexo B) Plan Regional para la Reducción de las Entradas de Mercurio (Decisión IG.20/8.1 - 2012) (Anexo I)	5.5, 12.4, 14.1			-	1 281 000		
1.2.7. Mejorar el seguimiento de los casos de contaminación y aumentar el nivel de aplicación de la ley y la acusación de los infractores que realicen vertidos	a) Organización de la séptima reunión de MENELAS y aplicación de las recomendaciones a través del apoyo técnico proporcionado a las PC que lo soliciten b) Análisis del nivel mínimo de sanciones, incluido el desarrollo de directrices para la aplicación de la Decisión sobre criterios mínimos. c) Mejora de la capacidad técnica de, al menos, 11 PC mediante la participación en operaciones coordinadas de vigilancia aérea de vertidos ilícitos contaminantes procedentes de buques.	REMPEC	UC	OMI, UNODC, INTERPOL, CBSS (ENPRO), OSPAR (NSN), Acuerdo de Bonn, HELCOM, Acuerdo RAMOGE, Cedre, UPGM	Decisión IG.21/9 de la COP 22 Decisión IG.25/16	12.4, 14.1	64 455		64 455		20 740	
1.2.8. Aplicar estrategias para la prevención de los productos químicos tóxicos, incluido el apoyo a las políticas (expertos internos, consultoría, reuniones)	a) Apoyo técnico a 1 país para la actualización/adopción de una nueva normativa para la restricción de la importación y el uso de nuevos COP. b) Apoyo técnico a otros países para el desarrollo de una hoja de ruta para la actualización/adopción de una nueva normativa para la restricción de la importación, fabricación y uso de nuevos COP.	SCP/CAR	MED POL	Secretaría BRS, Agencia de Residuos de Cataluña	Protocolo LBS (artículos 3, 4 y 5) Decisión IG.25/9 de la COP 22: Enmiendas al Plan Regional sobre la Gestión de los Desechos Marinos en el Mediterráneo en el marco del artículo 15 del Protocolo contra la contaminación de origen terrestre (artículos 9, 10 y 11 y Apéndice II). Decisión IG.22/5 de la COP 19: Plan de Acción Regional sobre Consumo y Producción Sostenibles en el Mediterráneo (objetivos operacionales 2.1, 2.2 y 2.3 sobre la Fabricación de Bienes)	12.4, 14.1	17 500	10 000	27 500	15 000	30 000	

1.2.9. Aumentar el acceso a la información sobre los productos químicos tóxicos, en particular los COP recientemente incluidos en la lista, y los efectos para la salud (expertos internos, consultoría, formación a escala nacional, seminarios web públicos, sensibilización y concienciación)	a) 1 campaña de sensibilización para concienciar sobre los efectos para la salud de los COP recientemente incluidos en la lista, basada en los datos de biovigilancia humana recopilados en los países del sur del Mediterráneo. b) 1 campaña de comunicación regional y evento sobre la importancia del enfoque de prevención y las herramientas para aplicarlo a escala nacional.	SCP/CAR	MED POL	Autoridades sanitarias, Secretaría BRS	Protocolo LBS (artículos 3, 4 y 5) Decisión IG.25/9 de la COP 22: Enmiendas al Plan Regional sobre la Gestión de los Desechos Marinos en el Mediterráneo en el marco del artículo 15 del Protocolo contra la contaminación de origen terrestre (artículos 9, 10 y 11 y Apéndice II). Decisión IG.22/5 de la COP 19: Plan de Acción Regional sobre Consumo y Producción Sostenibles en el Mediterráneo (Objetivos Operativos 2.1, 2.2 y 2.3 sobre la Fabricación de Bienes)	12.4, 14.1			-	15 000		
1.2.10. Fortalecer la capacidad de los distintos estados costeros para responder de manera eficiente a los incidentes de contaminación marina (experiencia interna, consultoría, talleres nacionales, talleres subregionales, formación, ejercicios y reuniones, acuerdos de cooperación subregionales)	a) Sistemas nacionales de preparación y respuesta organizados a través de talleres nacionales/regionales para aplicar el Plan de Mejora.	REMPEC	UC, EMSA	OMI, IOPCF, IPIECA, ITOPF, Cedre, ISPRA,	Protocolo de Emergencia y Prevención, Decisión IG 3/5 de la COP 8: Establecimiento de la Unidad de Asistencia Mediterránea Decisión IG 17/18 de la COP 15: Renovación especial para cubrir los gastos relacionados con las actividades de la Unidad de Asistencia Mediterránea Decisión IG.23/11 de la COP 20: Guía mediterránea sobre cooperación y asistencia mutua en la respuesta a accidentes de contaminación marina Decisión IG.25/16 de la COP 22: Estrategia Mediterránea para la Prevención, Preparación y Lucha contra la Contaminación Marina provocada por Buques (2022-2031) (CSO 1)	12.4, 14.1	10 000		10 000		35 500	
	b) Apoyo técnico y de desarrollo de capacidades a las PC para actualizar los Planes Nacionales de Contingencia para derrames de petróleo y SNPP.						10 000		10 000		34 200	
	c) Ejercicios coordinados de respuesta a los vertidos y formaciones para reforzar las capacidades a escala nacional y subregional con el objetivo de responder a los vertidos de SNPP y de petróleo, y para mejorar la calidad e interoperabilidad de las capacidades de respuesta.			OMI, IPIECA					-		18 300	
	d) Puesta en práctica y mejora de las mejores prácticas compartidas a través de talleres y reuniones regionales organizadas para ayudar en el desarrollo, actualización e implementación de planes de contingencia subregionales para la cooperación y las sinergias.			RAMOGE, IOPC, ITOPF, Cedre, IPIECA, Sea Alarm, MONGOOS e ISPRA					-			
	e) Relanzamiento del MGICAP (Plan de Acción de Cooperación de la Industria del Gobierno del Mediterráneo) entre REMPEC y MOIG para mejorar la respuesta integrada combinada del gobierno y la industria a los accidentes de contaminación.			OMI, IPIECA, MOIG			10 000		10 000		7500	
	f) Mantenimiento y, en su caso, ampliación de la Unidad de Asistencia Mediterránea (MUA) y mantenimiento del saldo del			RAMOGE, IOPC, ITOPF, Cedre, IPIECA,			30 000		30 000		4500	

	fondo rotatorio especial de la MUA.			Sea Alarm, MONGOOS								
	g) Actualización de las directrices sobre el proceso de toma de decisiones para conceder acceso a un lugar de refugio a los buques.			OMI, EMSA				-		16 500		
	h) Actualización de la guía de mejores prácticas para proveedores y usuarios de instalaciones portuarias receptoras adoptada en 2009.		REMPEC	OMI				-				
Resultado 1.3. Enfoques sistémicos para la economía circular, la ecoinnovación y el consumo y la producción sostenibles incorporados en sectores clave de actividad que son las principales fuentes de contaminación							62 000	7000	69 000	401 500	706 000	
1.3.1. Mejorar las capacidades y las redes de las organizaciones de apoyo a las empresas para un desarrollo empresarial sostenible en toda la región mediterránea (expertos internos, reuniones/seminarios web regionales, viajes y alojamiento)	a) Apoyo y asesoramiento a 100 organizaciones de empresas del Mediterráneo para mejorar sus servicios de desarrollo empresarial sostenible b) Apoyo a 20 BSO para mejorar sus capacidades y redes para el desarrollo empresarial circular c) 30 expertos con formación en desarrollo empresarial circular.	SCP/CAR	MED POL	Organizaciones de apoyo a las empresas del Mediterráneo, formadores y expertos, emprendedores y empresas sostenibles. Agencia de Residuos de Cataluña	Decisión IG.22/5 de la COP 19: Plan de Acción Regional sobre Consumo y Producción Sostenibles en el Mediterráneo (objetivos operacionales 2.1, 2.2 y 2.3 sobre la Fabricación de Bienes) Decisión IG.25/18 de la COP 22: Conjunto de medidas regionales para apoyar el desarrollo de empresas ecológicas y circulares y para fortalecer la demanda de productos más sostenibles (medida regional B1 dirigida principalmente a las BSO)	5.5, Metas de los ODS 8 y 12	10 000	-	10 000	9500	-	
1.3.2. Implementar el Programa de Apoyo a los Switchers (programa regional para el desarrollo empresarial sostenible) (expertos internos, servicios externos)	a) Mayor respaldo a emprendedores, empresas, expertos y organizaciones de apoyo a las empresas mediante la puesta a disposición de una plataforma que ofrezca un conjunto completo de metodologías y herramientas de desarrollo empresarial circular. b) La plataforma cuenta con 8000 usuarios registrados. c) Apoyo a 60 emprendedores y empresas para desarrollar o mejorar sus modelos de negocio circulares.	SCP/CAR		Organizaciones de apoyo a las empresas del Mediterráneo, formadores y expertos, emprendedores y empresas sostenibles, inversores/actores financieros, Agencia de Residuos de Cataluña	Decisión IG.22/5 de la COP 19: Plan de Acción Regional sobre Consumo y Producción Sostenibles en el Mediterráneo (objetivos operacionales 2.1, 2.2 y 2.3 sobre la Fabricación de Bienes) Decisión IG.25/18 de la COP 22: Conjunto de medidas regionales para apoyar el desarrollo de empresas ecológicas y circulares y para fortalecer la demanda de productos más sostenibles (medidas regionales E1, E2, E3 y E4 dirigidas principalmente a emprendedores, empresas emergentes y pymes).	5.5, 5.a, Metas de los ODS 8 y 12	25 000	-	25 000	250 000	480 000	
1.3.3. Ampliar los enfoques de innovación abierta y empresas conjuntas (expertos internos, consultoría, plataforma, formación)	a) Lanzamiento de 2 desafíos de innovación abierta en cadenas de valor clave. b) Asistencia técnica para empresas emergentes circulares que implementen 2 soluciones a través de procedimientos de innovación abierta.	SCP/CAR		Organizaciones de apoyo a las empresas del Mediterráneo, formadores y expertos, emprendedores y empresas sostenibles	Decisión IG.22/5 de la COP 19: Plan de Acción Regional sobre Consumo y Producción Sostenibles en el Mediterráneo (objetivos operacionales 2.1, 2.2 y 2.3 sobre la Fabricación de Bienes) Decisión IG.25/18 de la COP 22: Conjunto de medidas regionales para apoyar el desarrollo de empresas ecológicas y circulares y para fortalecer la demanda de productos más sostenibles (medida regional E3	5.5, todas las metas de los ODS 8 y 12	-	-	-	-	-	

					dirigida principalmente a emprendedores, empresas emergentes y pymes).							
1.3.4. Mejorar la comunidad de Switchers, construir una gobernanza centrada en los miembros y mecanismos de coordinación interna para el desarrollo de la comunidad. (Conocimientos técnicos internos, consultoría)	a) Organización de las ediciones VI y VII de las «Switchers Talks» (reunión anual de la comunidad). b) La plataforma Switchers Products aloja productos y servicios y ofrece servicios de «marketing» a los miembros de la comunidad. c) Desarrollo de la Campaña Regional de Comunicación y «Marketing» 2026-2027.	SCP/CAR		REVOLVE, Agencia de Residuos de Cataluña	Decisión IG.22/5 de la COP 19: Plan de Acción Regional sobre Consumo y Producción Sostenibles en el Mediterráneo (objetivos operacionales 2.1, 2.2 y 2.3 sobre la Fabricación de Bienes Decisión IG.25/18 de la COP 22: Conjunto de medidas regionales para apoyar el desarrollo de empresas ecológicas y circulares y para fortalecer la demanda de productos más sostenibles (medida regional E2 dirigida principalmente a emprendedores, empresas emergentes y pymes).	5.5, todas las metas de los ODS 8 y 12	10 000	-	10 000	36 000	80 000	
1.3.5. Mejorar y ampliar el Observatorio MED de Finanzas Sostenibles (Conocimientos técnicos internos, consultoría)	a) Organización de 1 foro regional sobre finanzas sostenibles e inversión de impacto. b) Ampliación de 1 comunidad virtual de práctica. c) Mejora y ampliación del plan de comunicación y promoción para 2026-2027.	SCP/CAR		EVPA, Agencia de Residuos de Cataluña	Decisión IG.22/5 de la COP 19: Plan de Acción Regional sobre Consumo y Producción Sostenibles en el Mediterráneo (objetivos operacionales 2.1, 2.2 y 2.3 sobre Fabricación de Bienes) Decisión IG.25/18 de la COP 22: Conjunto de medidas regionales para apoyar el desarrollo de empresas ecológicas y circulares y para fortalecer la demanda de productos más sostenibles (medida regional F1 dirigida principalmente a actores financieros)	5.5, todas las metas de los ODS 8 y 12	7000	7000	14 000	60 000	70 000	
1.3.6. Invertir en modelos de negocios innovadores , sostenibles y circulares, para que las empresas emergentes puedan acceder a la inversión de impacto (Conocimientos técnicos internos, consultoría, evento regional, acuerdo de asociación)	a) Organización de la segunda ronda de inversión del Fondo Switchers. b) Apoyo a 10 mipymes con herramientas de inversión de impacto (capital, cuasicapital, préstamos) y asistencia técnica.	SCP/CAR		FCdM, SEFEA IMPACT, FEBEA, Agencia de Residuos de Cataluña	Decisión IG.22/5 de la COP 19: Plan de Acción Regional sobre Consumo y Producción Sostenibles en el Mediterráneo (objetivos operacionales 2.1, 2.2 y 2.3 sobre la Fabricación de Bienes) Decisión IG.25/18 de la COP 22: Conjunto de medidas regionales para apoyar el desarrollo de empresas ecológicas y circulares y para fortalecer la demanda de productos más sostenibles (medida regional F2 dirigida principalmente a los agentes financieros)	5.5, todas las metas de los ODS 8 y 12	10 000	-	10 000	46 000	76 000	

1.3.7 Desarrollo de proyectos piloto de reciclaje y revalorización de residuos textiles posconsumo en todo el Mediterráneo.	a) Implementación de 5 proyectos piloto de recogida, reutilización y reciclaje de residuos textiles posconsumo en Egipto, Italia, Líbano, España y Túnez. b) Implementación de 5 proyectos piloto de prevención y revalorización de residuos textiles posconsumo en Egipto, Italia, Líbano, España y Túnez.	SCP/CAR	MED POL	Proyecto INTERREG Next Med «Waste2Fashion: Desarrollo de un sistema circular piloto para los residuos textiles posconsumo en el Mediterráneo». CEDARE, Banco Egipcio de Ropa, Next Technology Teconotessile Società Nazionale di Rizerca, Fondazione Museo del Tessuto di Prato, Federation Tunisienne du Textile et de l'Habillement, FabricAid	Decisión IG.22/5 de la COP 19: Plan de Acción Regional sobre Consumo y Producción Sostenibles en el Mediterráneo (objetivos operacionales 2.1, 2.2 y 2.3 sobre la Fabricación de Bienes) Decisión IG.25/18 de la COP 22: Conjunto de medidas regionales para apoyar el desarrollo de empresas ecológicas y circulares y para fortalecer la demanda de productos más sostenibles (medidas regionales E1 y E3 dirigidas principalmente a emprendedores, empresas emergentes y pymes).	5.5, todas las metas de los ODS 8 y 12	-	-	-	-		
Resultado 1.4. Desarrollo y aplicación de un enfoque de «una sola salud», que vincula la salud humana y de los ecosistemas con la reducción y la prevención de la contaminación, teniendo en cuenta las enseñanzas extraídas de la pandemia de la COVID-19.							87 862	10 000	97 862	0	131 000	
1.4.1. Desarrollar y aplicar un enfoque de «una sola salud» para el Mediterráneo (Conocimientos técnicos internos, consultoría, talleres, publicaciones)	a) 1 informe técnico regional como análisis del ODS 6 a escala mediterránea: estado actual y soluciones para la aplicación del ODS 6.3 «Mejorar la calidad del agua, el tratamiento de las aguas residuales y la reutilización segura» (consultor y conocimientos especializados internos. b) 1 seminario web.	PLAN BLEU, MED POL	UC, PAP/CAR	IME	IG.26/8 Plan Regional de Gestión de Aguas Pluviales IG.25/8 Planes Regionales de Tratamiento de Aguas Residuales Urbanas Decisión COP 21 IG.24/4: Estudios de Evaluación Decisión IG.25/1	ODS 6, en especial la meta 6.3 de los ODS	20 000	-	20 000	-	-	
	c) 1 informe técnico regional sobre el efecto de las infraestructuras verdes urbanas, las soluciones basadas en la naturaleza (NbS) y la arquitectura urbana (soluciones basadas en la cultura, CbS) en la salud y la resiliencia climática en las ciudades mediterráneas (estudios de caso en la costa sur, donde el cambio climático afecta de forma significativa a la vegetación). Consultor y conocimientos especializados internos. d) 1 taller regional para presentar y debatir el estudio técnico con	Plan Bleu	PAP/CAR, SCP-CAR, CC/CAR	MedCities, C40, ICLEI, CGLU y la Fundación Ellen MacArthur (economía circular)	Decisión COP 21 IG.24/4: Estudios de evaluación Decisión IG.25/1	ODS 11	10 862	10 000	20 862	-	20 000	

	expertos nacionales. Sobre la base del informe técnico, se debatirán posibles estrategias para aplicar infraestructuras verdes urbanas resilientes al clima y que promuevan la salud.											
1.4.2. Apoyar la ratificación y la aplicación efectiva del Anexo VI del Convenio MARPOL, facilitando la entrada en vigor de la Zona de Control de Emisiones de Óxidos de Azufre del Mar Mediterráneo (Med SOx ECA), y explorar la posible designación de la Zona de Control de Emisiones de Óxidos de Nitrógeno del Mar Mediterráneo (Med NOx ECA) (expertos internos, consultoría, talleres nacionales, servicios de conferencias, sedes, organización de viajes, reuniones regionales)	a) Apoyo técnico y desarrollo de capacidades para las PC que lo soliciten para ratificar y aplicar de manera efectiva el Anexo VI del Convenio MARPOL.	REMPEC	UC, MED POL, PB/CAR	OMI, EMSA, MdE Med, MdE París	79.ª reunión del MEPC de la OMI sobre la designación de la Med SOx ECA Decisión IG.25/14 de la COP 22: Designación del Mar Mediterráneo, en su conjunto, como Zona de Control de Emisiones de Óxidos de Azufre (Med SOX ECA) con arreglo al Anexo VI de MARPOL Decisión IG.25/16 de la COP 22: Estrategia Mediterránea para la Prevención, Preparación y Lucha contra la Contaminación Marina provocada por Buques (2022-2031) (CSO 2)	12.4, 14.1	27 000		27 000		10 000	
	b) Implementación de diferentes directrices de la OMI sobre el uso de depuradores y, potencialmente, el desarrollo de una política/recomendaciones regionales sobre el vertido de agua de lavado de los depuradores (seguimiento del estudio MASE).			OMI, HELCOM, OSPAR, Acuerdo de Bonn					-		58 000	
	c) Apoyar el hermanamiento/intercambio de puertos para la aplicación coherente del límite de azufre del 0,10 % en virtud del Anexo VI del Convenio MARPOL en la Zona de Control de Emisiones de Óxidos de Azufre del Mar Mediterráneo (Med SOx ECA), incluido el control del cumplimiento en relación con los buques equipados con depuradores. (Se debe hacer especial hincapié en la aplicación)			OMI, HELCOM, OSPAR, Acuerdo de Bonn			30 000		30 000		33 000	
	d) Estudio técnico y de viabilidad sobre la posible designación de la Zona de Control de Emisiones de Óxidos de Nitrógeno del Mar Mediterráneo (Med NOx ECA), así como la hoja de ruta correspondiente, preparada y validada por los organismos pertinentes con vistas a su presentación a la COP 25.			OMI, HELCOM, OSPAR, Acuerdo de Bonn					-		10 000	
	e) Intercambiar las mejores prácticas y crear una mayor conciencia sobre el Nox en la zona ECA a través de la organización de seminarios web y un seminario regional.											
							358 817	39 000	397 817	5 295 466	1 824 705	

Programa 1: Contaminación	Presupuesto del MTF para 2026 (en €)	Presupuesto del MTF para 2027 (en €)	Presupuesto total del MTF para 2026-2027 (en €)	Financiación externa garantizada para 2026-2027 (en €)	Financiación externa no garantizada para 2026-2027 (en €)	Financiación total (en €)
UC	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
MED POL	55 000 €	0 €	55 000 €	4 566 166 €	505 000 €	5 126 166 €
REMPEC	181 455 €	0 €	181 455 €	100 800 €	463 705 €	745 960 €
Plan Bleu	30 862 €	10 000 €	40 862 €	0 €	20 000 €	60 862 €
SPA/CAR	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
PAP/CAR	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
INFO/CAR	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
SCP/CAR	91 500 €	29 000 €	120 500 €	628 500 €	836 000 €	1 585 000 €
TOTAL	<u>358 817 €</u>	<u>39 000 €</u>	<u>397 817 €</u>	<u>5 295 466 €</u>	<u>1 824 705 €</u>	<u>7 517 988 €</u>

Programa 1: Contaminación	358 817 €	39 000 €	397 817 €	5 295 466 €	1 824 705 €	7 517 988 €
Resultado 1.1	12 000 €	12 000 €	24 000 €	408 800 €	250 800 €	683 600 €
Resultado 1.2	196 955 €	10 000 €	206 955€	4 485 166 €	736 905 €	5 429 026 €
Resultado 1.3	62 000 €	7000 €	69 000 €	401 500 €	706 000 €	1 176 500 €
Resultado 1.4	87 862 €	10 000 €	97 862 €	0 €	131 000 €	228 862 €

PROGRAMA 2: BIODIVERSIDAD													
Actividad principal (medios de aplicación)	Resultado previsto	Componente principal	Otro/s componente/s	Socios	Decisión de la CP relacionada	Metas de los ODS	Presupuesto del MTF para 2026 (en €)	Presupuesto del MTF para 2027 (en €)	Presupuesto total del MTF para 2026-2027 (en €)	Financiación externa garantizada para 2026-2027 (en €)	Financiación externa no garantizada para 2026-2027 (en €)	Comentarios	
Resultado 2.1. Mejora de la resiliencia de los ecosistemas mediante la restauración de aquellos con mayor potencial de regeneración								35 000,00	10 000,00	45 000,00	240 000,00	320 000,00	
2.1.1. Promover la implementación del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas en el Mediterráneo: identificar medidas innovadoras, aprovechar al máximo y promover la replicación (Conocimientos técnicos internos, consultoría, reuniones en línea, talleres presenciales, servicios externos)	a) 6 fichas informativas por país con recomendaciones políticas específicas basadas en las experiencias de los sitios donde se han tomado medidas. El único lugar mediterráneo es la laguna de Venecia, en Italia, donde la atención se centrará en hacer recomendaciones sobre la adopción de una gestión adaptativa para la restauración/conservación de las marismas. b) Documento final de promoción para fomentar la concienciación sobre las estrategias gubernamentales a escala de las partes interesadas para la recuperación de los humedales.	Plan Bleu	UC, SPA/CAR, PAP/CAR	Proyecto H2020 Waterlands Socios EU-FEDER	Decisión IG.25/11 de la COP 22: Programa de Acción Estratégica para la Conservación de la Biodiversidad y la Gestión Sostenible de los Recursos Naturales en la Región Mediterránea posterior a 2020 (SAPBIO posterior a 2020) Sección específica: 4.4. Herramientas para la conservación de la biodiversidad marina	14.2 14.4 14.5	5000,00	0	5000,00	120 000,00			
	c) Estudio preliminar sobre la caracterización del panorama de gobernanza en lugares piloto (3 regiones: Cataluña, Cerdeña, Algarve y una ciudad, Kastela, en Croacia) d) Supervisar la elaboración de un informe exhaustivo sobre las soluciones basadas en la naturaleza seleccionadas como resultado de los talleres participativos (SWAP y DLabs), incluido un informe de políticas y la organización del seminario final sobre políticas en Marsella en colaboración con el PAP/CAR.	Plan Bleu, PAP/CAR	PAP/CAR	Universidad Nacional y Kapodistriaca de Atenas (GR). Eco-union (SP) Institución pública RERA S. D. para la coordinación y el desarrollo del condado de Split-Dalmacia (CR) Región de Cerdeña (IT) Sciaena (PT) Universidad de Tallin (EST) Universidad Iuav de Venecia (IT)	Decisión IG.26/10: Marco Conceptual para la Aplicación de la Planificación Espacial Marina en el Mediterráneo. Decisión IG.25/4: Estudios de evaluación	14			0,00	20 000,00	0,00		
	c) Planes de recuperación y medidas de emergencia, tanto «in situ» como «ex situ», según sea necesario, para las especies en peligro y amenazadas cuya supervivencia dependa de dichas acciones, desarrollados e implementados para al menos	SPA/CAR	UC y otros componentes según corresponda	Partes contratantes, socios del Plan de Acción acordado. Diálogo EuroMed 4 Nature UICN-med	Acción 2 del SAPBIO posterior a 2020: Decisión IG.25/11 de la COP 22: Programa de Acción Estratégica para la Conservación de la Biodiversidad y la Gestión Sostenible de los Recursos Naturales en la Región Mediterránea posterior a 2020 (SAPBIO posterior a 2020)	14.2 14.4 14.5	10 000,00	10 000,00	20 000,00	0,00	70 000		

	2 especies que se decidirán en la reunión del PF del CAR/SPA.				Artículos 4, 11, 12 y 20 del Protocolo SPA/BD							
	d) Apoyo a, al menos, X medidas prioritarias para la implementación plena y efectiva del programa de restauración de Pinna nobilis.	SPA/CAR	UC y otros componentes según corresponda	Partes contratantes, socios del Plan de Acción acordado. UICN-med	Anexo V de la Decisión IG.26/5 de la COP 22: Áreas Especialmente Protegidas (AEP), Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM) y Restauración de Ecosistemas Artículos 4, 11, 12 y 20 del Protocolo SPA/BD	14.2 14.4 14.5	20 000,00	0,00	20 000,00	0,00	70 000	
	e) Desarrollo de un inventario de los ecosistemas con mayor relevancia ecológica o potencial de regeneración (como zonas de viveros, reservas de carbono, evitar la erosión costera, prevención o reducción del efecto de las catástrofes naturales), como los lechos de posidonia, las comunidades coralígenas, los humedales y los sistemas de dunas, entre otros, en al menos 2 países.	SPA/CAR	UC y otros componentes según corresponda	Partes contratantes, socios del Plan de Acción acordado, UICN-Med	Acción 12 del SAPBIO posterior a 2020: Decisión IG.25/11 de la COP 22: Programa de Acción Estratégica para la Conservación de la Biodiversidad y la Gestión Sostenible de los Recursos Naturales en la Región Mediterránea posterior a 2020 (SAPBIO posterior a 2020) Artículos 4, 11, 12 y 20 del Protocolo SPA/BD	14.2, 14.4, 14.5	0,00	0,00	0,00	0,00	180 000	
	f) Restauración integrada de los ecosistemas y paisajes costeros en los planes y programas de la GIZC/costeros en al menos 2 países. g) Desarrollo y presentación a las PC de una metodología para la preparación del plan de restauración en zonas costeras.	SPA/CAR, PAP/CAR	UC y PB	Iniciativa Forestal Mediterránea de las PC	Decisión IG.25/11 de la COP 22: Programa de Acción Estratégica para la Conservación de la Biodiversidad y la Gestión Sostenible de los Recursos Naturales en la Región Mediterránea posterior a 2020 (SAPBIO posterior a 2020) Protocolo sobre la GIZC en el Mediterráneo (artículos 5, 10, 11, 12, 18, 27 y 32)	15.9, 15.1, 15.2, 14.1, 14.2			0,00			
	h) Taller regional sobre un posible enfoque común para los programas y las acciones de restauración.	SPA/CAR	UC y otros componentes según corresponda	Partes Contratantes, partes interesadas pertinentes	Decisión IG.25/11 de la COP 22: Programa de Acción Estratégica para la Conservación de la Biodiversidad y la Gestión Sostenible de los Recursos Naturales en la Región Mediterránea posterior a 2020 (SAPBIO posterior a 2020)					100 000		
Resultado 2.2. Red mediterránea amplia y coherente de AMP y OECM bien gestionadas, ampliadas, eficaces y sostenibles							130 000,00	0,00	130 000,00	742 035,63	202 200	
2.2.1. Apoyo a las Partes Contratantes en la protección y conservación del mar Mediterráneo a través de sistemas bien conectados, ecológicamente	a) Orientación sobre las medidas operativas y de protección asociadas para la implementación efectiva de las PSSA (actividades de transporte marítimo) (en vista de los compromisos 30x30) que se presentarán a los puntos focales del REMPEC.	REMPEC	SPA/CAR	OMI, ACCOBAMS, Acuerdo PELAGOS	Decisión IG.26/5 de la COP 23, artículo 11 del Protocolo de Emergencia y Prevención	5, 14			0,00		17 200	

representativos y eficaces de zonas marinas y costeras protegidas y otras medidas eficaces de conservación por zonas (expertos internos, consultoría, servicios externos, reuniones nacionales y regionales, estudios sobre el terreno, formación/talleres nacionales y regionales, visitas de intercambio, conferencias y respaldo financiero a los países)	b) Grupo operacional «ad hoc» de expertos para las AMP en el Mediterráneo (AGEM) para guiar la implementación de la Estrategia Regional de las AMCP y las OECM posterior a 2020 con el fin de alcanzar el Objetivo 30x30 del CDB operativo (reuniones, seminarios web, herramientas, etc.)	SPA/CAR	UC	CGPM, ACCOBAMS, UICN, WWF MedPO, MedPAN	Anexo I de la Decisión IG.25/12 de la COP 22: Proteger y conservar el Mediterráneo mediante sistemas bien conectados y eficaces de áreas marinas y costeras protegidas y otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas, como las zonas especialmente protegidas y las zonas especialmente protegidas de importancia para el Mediterráneo Anexo 1 de la Decisión IG.26/5 de la COP 23: Áreas Especialmente Protegidas (AEP), Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM) y Restauración de Ecosistemas	5, 14, 17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	c) Elaboración de planes de gestión y de negocio para las AMCP de Egipto, Libia, Marruecos y Túnez basados en sólidos conocimientos científicos, consultas exhaustivas y la participación de las partes interesadas.	SPA/CAR,	UC	Partes Contratantes, autoridades nacionales pertinentes, CGPM, ACCOBAMS, UICN, WWF MedPO, MedPAN, proyecto SEMPA financiado por la UE	Decisión IG.25/11 de la COP 22: Programa de Acción Estratégica para la Conservación de la Biodiversidad y la Gestión Sostenible de los Recursos Naturales en la Región Mediterránea posterior a 2020 (SAPBIO posterior a 2020) Decisión IG.25/12 de la COP 22: Proteger y conservar el Mediterráneo mediante sistemas bien conectados y eficaces de áreas marinas y costeras protegidas y otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas, como las zonas especialmente protegidas y las zonas especialmente protegidas de importancia para el Mediterráneo	5.5 14.2 14.5 15,1	0,00	0,00	0,00	258 979,92	0,00	
	d) Mejora de la eficacia de la gestión de las AMCP mediante la aplicación de planes de gestión y un programa de desarrollo de capacidades en Argelia, Egipto, Líbano, Libia, Marruecos y Túnez.	SPA/CAR,	UC	Partes Contratantes respectivas, autoridades nacionales pertinentes, CGPM, ACCOBAMS, UICN, WWF MedPO, MedPAN, proyecto SEMPA financiado por la UE	Decisión IG.25/11 de la COP 22: Programa de Acción Estratégico para la Conservación de la Biodiversidad y la Gestión Sostenible de los Recursos Naturales en la Región Mediterránea (SAPBIO posterior a 2020) Decisión IG.25/12 de la COP 22: Protección y conservación del Mediterráneo a través de sistemas bien conectados y eficaces de zonas marinas y costeras protegidas y otras medidas eficaces de conservación por zonas, incluidas las Zonas Especialmente Protegidas y las Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo	5.5 14.2 14.5 15,1	0,00	0,00	0,00	336 113,70	0,00	
	e) Evaluación de la eficacia de la gestión en las AMCP/ZEPIM existentes en Argelia, Líbano, Marruecos y Túnez utilizando la Herramienta de Eficacia de la Gestión Integrada (IMET).	SPA/CAR,	UC y otros componentes del PAM según corresponda	Partes Contratantes respectivas, autoridades nacionales pertinentes, CGPM, ACCOBAMS, UICN, WWF MedPO, MedPAN, proyecto SEMPA	Decisión IG.25/11 de la COP 22: Programa de Acción Estratégico para la Conservación de la Biodiversidad y la Gestión Sostenible de los Recursos Naturales en la Región Mediterránea (SAPBIO posterior a 2020) Decisión IG.25/12 de la COP 22: Protección y conservación del Mediterráneo a través de sistemas bien conectados y eficaces de zonas marinas y costeras protegidas y otras medidas eficaces de conservación por zonas, incluidas las Zonas Especialmente	5.5 14.2 14.5 15,1	0,00	0,00	0,00	24 131,24	0,00	

			financiado por la UE	Protegidas y las Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo							
f) Mejores prácticas compartidas, reunión de la comunidad directa e indirecta relacionada con relación a las AMP, acción prioritaria para la implementación efectiva de las AMP-OECM. g) Aumento de la visibilidad y la promoción de las AMP en el Mediterráneo y fortalecimiento de los compromisos para lograr el 30x30 a través de la cuarta edición del Foro de Áreas Marinas Protegidas en el Mediterráneo.	SPA/CAR	UC y otros componentes según corresponda	Proyecto SEMPA financiado por la UE, MedPAN (coorganizador con SPA/CAR), REMPEC, ACCOBAMS, CGPM, UICN-Med, WWF (socios técnicos), autoridades medioambientales del país anfitrión, socios locales.	Decisión IG.25/11 de la COP 22: Programa de Acción Estratégica para la Conservación de la Biodiversidad y la Gestión Sostenible de los Recursos Naturales en la Región Mediterránea posterior a 2020 (SAPBIO posterior a 2020) Decisión IG.25/12 de la COP 22: Proteger y conservar el Mediterráneo mediante sistemas bien conectados y eficaces de áreas marinas y costeras protegidas y otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas, como las zonas especialmente protegidas y las zonas especialmente protegidas de importancia para el Mediterráneo	5.5 14.2 14.5 15,1	0,00	0,00	0,00	122 810,77	0,00	
h) Identificación, reconocimiento e informes de las OECM a escala nacional y regional a través de actividades de desarrollo de capacidades y sensibilización (reuniones, talleres, herramientas, seminarios web, formación, etc.)	SPA/CAR,	UC, REMPEC, PAP/CAR	Contratantes respectivos, miembros de la AGEM, FAO, CGPM, OMI, ACCOBAMS, UICN, WWF MedPO, MedPAN	Acción 15 del SAPBIO posterior a 2020: Decisión IG.25/11 de la COP 22: Programa de Acción Estratégica para la Conservación de la Biodiversidad y la Gestión Sostenible de los Recursos Naturales en la Región Mediterránea (SAPBIO posterior a 2020) Anexo I de la Decisión IG.25/12 de la COP 22: Proteger y conservar el Mediterráneo mediante sistemas bien conectados y eficaces de áreas marinas y costeras protegidas y otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas, como las zonas especialmente protegidas y las zonas especialmente protegidas de importancia para el Mediterráneo	5.5 14.2 14.5 15,1	15 000,00	0,00	15 000,00	0,00	25 000	
i) Elaboración de un análisis de los informes sobre Zonas Especialmente Protegidas (ZEP) para el Directorio de ZEP del Mediterráneo para su presentación a la reunión de los PC del CAR/SPA.	SPA/CAR	UC	Puntos de Contacto del CAR/SPA	Decisión IG.25/12 de la COP 22: Proteger y conservar el Mediterráneo mediante sistemas bien conectados y eficaces de áreas marinas y costeras protegidas y otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas, como las zonas especialmente protegidas y las zonas especialmente protegidas de importancia para el Mediterráneo	14	0,00	0,00	0,00	0,00		

	l) Elaboración y difusión de un informe sobre el estado de las Áreas Marinas Protegidas en el Mediterráneo.	SPA/CAR	UC	MedPAN, gestores de AMP, CGPM, ACCOBAMS, UICN, WWF MedPO, MedPAN	Decisión IG.25/12 de la COP 22: Protección y conservación del Mediterráneo a través de sistemas bien conectados y eficaces de zonas marinas y costeras protegidas y otras medidas eficaces de conservación por zonas, incluidas las Zonas Especialmente Protegidas y las Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo	14.17	15 000,00	0,00	15 000,00	0,00	30 000	
2.2.2. Garantizar una gestión y evaluación eficaces de las ZEPIM (conocimientos técnicos internos, consultoría, servicios externos, viajes sobre el terreno, visitas de intercambio)	a) Estado de la gestión de las ZEPIM bajo revisión: revisión ordinaria de las ZEPIM (10 ZEPIM): 04 Revisión ordinaria en 2026: Zona Marina Protegida de Tavolara-Punta Coda Cavallo (Italia), Zona Marina Protegida y Reserva Natural de Torre Guaceto (Italia), Zona Marina Protegida de Miramare (Italia), y Zona Marina Protegida de Plemmirio (Italia). 06 Revisión ordinaria en 2027: Reserva Natural de Bouches de Bonifacio (Francia), Zona Marina Protegida de Capo Caccia-Isola Piana (Italia), Zona Marina Protegida de Punta Campanella (Italia), Parque Nacional de Al-Hoceima (Marruecos), Parque Nacional del Archipiélago de Cabrera (España) y Acantilados de Maro-Cerro Gordo (España).	SPA/CAR	UC	Punto de Contacto del CAR/SPA, Gestores de las ZEPIM, Comisiones Técnicas Consultivas	Decisión IG.26/5 de la COP 23: Áreas Especialmente Protegidas (AEP), Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM) y Restauración de Ecosistemas	14.17	100 000,00	0,00	100 000,00	0,00	0,00	
	b) Implementación de programas de hermanamiento ZEPIM: (i) visitas de intercambio implementadas para el diagnóstico de problemas de gestión, conservación de hábitats y efectos de la pesca; (ii) formación en el puesto de trabajo a medio plazo implementado en las ZEPIM hermanadas; (iii) apoyo y tutoría entre pares: acciones para fortalecer la eficacia de la gestión en las ZEPIM hermanadas o programas de seguimiento conjuntos implementados.	SPA/CAR	UC	ZEPIM, autoridades nacionales, ONG	Decisión IG.25/12 de la COP 22: Proteger y conservar el Mediterráneo mediante sistemas bien conectados y eficaces de áreas marinas y costeras protegidas y otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas, como las zonas especialmente protegidas y las zonas especialmente protegidas de importancia para el Mediterráneo	14.17	0,00	0,00	0,00	0,00	120 000	
	c) Apoyo a la red ZEPIM a través de la implementación de actividades que contribuyan a su gestión eficaz o a través de la posible declaración de nuevas ZEPIM, con apoyo a 2 PC.	SPA/CAR	UC	Puntos de Contacto de las ZPE/BD, CGPM, ACCOBAMS, UICN, WWF MedPO, MedPAN	Decisión IG.26/5 de la COP 23: Áreas Especialmente Protegidas (AEP), Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM) y Restauración de Ecosistemas	14.17	0,00	0,00	0,00	0,00	10 000	

Resultado 2.3. Especies mediterráneas en peligro y amenazadas y hábitats clave en estado de conservación favorable							20 000,00	0,00	20 000,00	492 105	692 000	
2.3.1. Implementar acciones regionales y nacionales para impulsar la aplicación de los Planes de Acción sobre hábitats marinos clave	a) Evaluación del estado de aplicación del Plan de Acción para la conservación de la vegetación marina en el Mar Mediterráneo y actualización del Plan de Acción.	SPA/CAR	UC y otros componentes según corresponda	Expertos y organizaciones nacionales, ONG, MPN, puntos focales del SPA/BD, Planes de Acción Acordados Socios, CGPM	Anexo II de la Decisión IG.24/7 de la COP 21: Estrategias y planes de acción en el marco del Protocolo relativo a las Zonas Especialmente Protegidas y la Diversidad Biológica en el Mediterráneo, incluyendo el SAPBIO, la Estrategia sobre la foca monje y los Planes de acción relativos a las tortugas marinas, peces cartilaginosos y vegetación marina; clasificación de tipos de hábitats marinos bentónicos para la región mediterránea y lista de referencia de tipos de hábitats marinos y costeros en el Mediterráneo, Acción 1 del SAPBIO posterior a 2020: Decisión IG.25/11 de la COP 22: Programa de Acción Estratégica para la Conservación de la Biodiversidad y la Gestión Sostenible de los Recursos Naturales en la Región Mediterránea posterior a 2020 (SAPBIO posterior a 2020)	14.1 14.2 14.4 14.6	10 000,00	0,00	10 000,00	0,00	50 000	
	b) Compartir actualizaciones científicas para hacer un balance de los conocimientos más recientes y abordar los problemas emergentes de los hábitats marinos clave, actas difundidas a través del 8.º Simposio Mediterráneo sobre Vegetación Marina, el 5.º Simposio Mediterráneo sobre la Conservación de los Coralígenos y otras Bioconcreciones Calcáreas y el 4.º Simposio Mediterráneo sobre los Hábitats Oscuros.	SPA/CAR	UC y otros componentes según corresponda	Socios del Plan de Acción acordado, CGPM, ACCOBAMS, UICN, WWF MedPO, MedPAN, etc.	Decisión IG.24/7 de la COP 21: Estrategias y planes de acción en el marco del Protocolo relativo a las Zonas Especialmente Protegidas y la Diversidad Biológica en el Mediterráneo, incluyendo el SAPBIO, la Estrategia sobre la foca monje y los Planes de acción relativos a las tortugas marinas, peces cartilaginosos y vegetación marina; clasificación de tipos de hábitats marinos bentónicos para la región mediterránea y lista de referencia de tipos de hábitats marinos y costeros en el Mediterráneo	14.1 14.2 14.4 14.6	0,00	0,00	0,00	0,00	90 000	
	c) Medidas relacionadas con la conservación en los ecosistemas marinos del Mediterráneo para responder a los episodios de mortalidad masiva vinculados a las olas de calor.	SPA/CAR	UC y otros componentes según corresponda	Socios del Plan de Acción, CGPM, ACCOBAMS, UICN, WWF MedPO, MedPAN	Seguimiento y evaluación de la biodiversidad y los indicadores comunes relacionados con las EEI de la Decisión IG.22/7 de la COP 19: Programa de Evaluación y Vigilancia Integradas del Mar Mediterráneo y sus Costas y Criterios de Evaluación Relacionados Acciones 1, 2, 14, 17 y 19 del SAPBIO posterior a 2020 Decisión IG.25/11 de la COP 22: Programa de Acción Estratégica para la Conservación de la Biodiversidad y la Gestión Sostenible de los Recursos Naturales en la Región Mediterránea posterior a 2020 (SAPBIO posterior a 2020) artículos 11, 12, 13 y 14 del Protocolo SPA/BD	14.1 14.2 14.4 14.6	0,00	0,00	0,00	0,00	170 000	

2.3.2. Aplicar eficazmente la estrategia y los Planes de Acción regionales actualizados para la conservación de las especies amenazadas y en peligro de extinción y compartir las mejores prácticas relacionadas	a) Evaluación del estado de aplicación de los planes de acción para la conservación de los cetáceos en el Mediterráneo y actualización de los planes de acción.	SPA/CAR	UC y otros componentes según corresponda	CGPM, ACCOBAMS, UICN, WWF MedPO, MedPAN, socios del Plan de Acción acordado	Decisión IG.24/7 de la COP 21: Estrategias y planes de acción en el marco del Protocolo relativo a las Zonas Especialmente Protegidas y la Diversidad Biológica en el Mediterráneo, incluyendo el SAPBIO, la Estrategia sobre la foca monje y los Planes de acción relativos a las tortugas marinas, peces cartilaginosos y vegetación marina; clasificación de tipos de hábitats marinos bentónicos para la región mediterránea y lista de referencia de tipos de hábitats marinos y costeros en el Mediterráneo. Decisión IG.25/13: Planes de acción para la conservación de especies y hábitats en el marco del Protocolo sobre las Zonas Especialmente Protegidas y la Diversidad Biológica en el Mediterráneo. Seguimiento y evaluación de la biodiversidad y de los indicadores comunes relacionados con EEI de la Decisión IG.22/7 de la COP 19: Programa de Evaluación y Vigilancia Integradas del Mar Mediterráneo y sus Costas y Criterios de Evaluación Relacionados Acción 1 del SAPBIO posterior a 2020 Decisión IG.25/11 de la COP 22: Programa de Acción Estratégica para la Conservación de la Biodiversidad y la Gestión Sostenible de los Recursos Naturales en la Región Mediterránea posterior a 2020 (SAPBIO posterior a 2020) Artículos 11, 12, 13 y 14 del Protocolo SPA/BD	14.1 14.2 14.4 14.5	10 000,00	0,00	10 000,00	0,00	20 000	
	b) Acciones prioritarias para cubrir las principales lagunas de conocimiento (a través de la investigación científica) en relación con las especies amenazadas y en peligro de extinción que reciben apoyo, lo que incluye el monitoreo y la mitigación de las amenazas (es decir, basura marina, ruido submarino, colisiones, CC, etc.).	SPA/CAR	UC y otros componentes según corresponda	CGPM, ACCOBAMS, UICN, WWF MedPO, MedPAN, socios del Plan de Acción acordado,	Decisión IG.25/13 de la COP 21: Estrategias y planes de acción en el marco del Protocolo relativo a las Zonas Especialmente Protegidas y la Diversidad Biológica en el Mediterráneo, incluyendo el SAPBIO, la Estrategia sobre la foca monje y los Planes de acción relativos a las tortugas marinas, peces cartilaginosos y vegetación marina; clasificación de tipos de hábitats marinos bentónicos para la región mediterránea y lista de referencia de tipos de hábitats marinos y costeros en el Mediterráneo. Decisión IG.25/13 de la COP 22: Planes de acción para la conservación de especies y hábitats en el marco del Protocolo sobre las Zonas Especialmente Protegidas y la Diversidad Biológica en el Mediterráneo. Seguimiento y evaluación de la biodiversidad y de los indicadores comunes relacionados con las EEI de la Decisión IG.22/7 de la COP 19: Programa de Evaluación y Vigilancia Integradas del Mar	5.5 14.1 14.2 14.4 14.5	0,00	0,00	0,00	0,00	80 000	

					Mediterráneo y sus Costas y Criterios de Evaluación Relacionados Acciones 1, 2, 14 y 18 del SAPBIO posterior a 2020 Decisión IG.25/11 de la COP 22: Programa de Acción Estratégica para la Conservación de la Biodiversidad y la Gestión Sostenible de los Recursos Naturales en la Región Mediterránea posterior a 2020 (SAPBIO posterior a 2020) Artículos 11, 12, 13 y 14 del Protocolo SPA/BD							
	c) Mejora del estado de conservación de las especies amenazadas y en peligro de extinción a escala nacional y regional, tal y como se prevé en los planes de acción y las estrategias regionales actualizadas correspondientes (foca monje, peces cartilaginosos, tortugas marinas, cetáceos y aves marinas y costeras).	SPA/CAR	UC y otros componentes según corresponda	CGPM, ACCOBAMS, UICN-Med, socios del Plan de Acción acordado,	Decisión IG.25/13 de la COP 21: Estrategias y planes de acción en el marco del Protocolo relativo a las Zonas Especialmente Protegidas y la Diversidad Biológica en el Mediterráneo, incluyendo el SAPBIO, la Estrategia sobre la foca monje y los Planes de acción relativos a las tortugas marinas, peces cartilaginosos y vegetación marina; clasificación de tipos de hábitats marinos bentónicos para la región mediterránea y lista de referencia de tipos de hábitats marinos y costeros en el Mediterráneo. Decisión IG.25/13 de la COP 22: Planes de acción para la conservación de especies y hábitats en el marco del Protocolo sobre las Zonas Especialmente Protegidas y la Diversidad Biológica en el Mediterráneo. Seguimiento y evaluación de la biodiversidad y de los indicadores comunes relacionados con las EEI de la Decisión IG.22/7 de la COP 19: Programa de Evaluación y Vigilancia Integradas del Mar Mediterráneo y sus Costas y Criterios de Evaluación Relacionados Acciones 1, 2, 14 y 18 del SAPBIO posterior a 2020 Decisión IG.25/11 de la COP 22: Programa de Acción Estratégica para la Conservación de la Biodiversidad y la Gestión Sostenible de los Recursos Naturales en la Región Mediterránea posterior a 2020 (SAPBIO posterior a 2020) Artículos 11, 12, 13 y 14 del Protocolo SPA/BD	5.5 14.1 14.2 14.4 14.5	0,00	0,00	0,00	0,00	102 000	

	d) NAP + integración de la pesca en la economía azul y alineación con los objetivos y metas del SAP BIO posterior a 2020, incluido el plan de inversiones, redactado en las PC interesadas	UC, SPA/CAR		CGPM y socios del FMAM FishEBM Med y países beneficiarios	Seguimiento y evaluación de la biodiversidad y los indicadores comunes relacionados con las EEI de la Decisión IG.22/7 de la COP 19: Programa de Evaluación y Vigilancia Integradas del Mar Mediterráneo y sus Costas y Criterios de Evaluación Relacionados Acciones 14, 32 y 33 del SAPBIO posterior a 2020: Decisión IG.25/11 de la COP 22: Programa de Acción Estratégica para la Conservación de la Biodiversidad y la Gestión Sostenible de los Recursos Naturales en la Región Mediterránea posterior a 2020 (SAPBIO posterior a 2020)	5.5 14.1 14.2 14.4 14.5	0,00	0,00	0,00	353 350,30	0,00	
	e) Apoyo a las PC interesadas en el establecimiento de una asociación nacional público-privada para la economía azul.	UC, SPA/CAR		CGPM y socios del FMAM FishEBM Med y países beneficiarios	Acciones 14, 32 y 33 del SAPBIO posterior a 2020: Decisión IG.25/11 de la COP 22: Programa de Acción Estratégica para la Conservación de la Biodiversidad y la Gestión Sostenible de los Recursos Naturales en la Región Mediterránea posterior a 2020 (SAPBIO posterior a 2020)	5.5 14.1 14.2 14.4 14.5	0,00	0,00	0,00	138 754,63	0,00	
2.3.3. Aplicar medidas de conservación y compartir las mejores prácticas relacionadas con las especies amenazadas y en peligro de extinción enumeradas en el Anexo II del Protocolo SPA/BD (expertos internos, consultoría, formación y concienciación)	a) Desarrollo de capacidades y mejores prácticas compartidas a través de una conferencia sobre la conservación de los cetáceos en los países del Mediterráneo Meridional. b) Desarrollo de capacidades y mejores prácticas compartidas sobre la identificación y conservación de cartilaginosos, incluido el programa de hermanamiento de centros de rescate de tortugas.	SPA/CAR	UC y otros componentes según corresponda	Partes contratantes, socios del Plan de Acción acordado	Decisión IG.25/13 de la COP 21: Estrategias y planes de acción en el marco del Protocolo relativo a las Zonas Especialmente Protegidas y la Diversidad Biológica en el Mediterráneo, incluyendo el SAPBIO, la Estrategia sobre la foca monje y los Planes de acción relativos a las tortugas marinas, peces cartilaginosos y vegetación marina; clasificación de tipos de hábitats marinos bentónicos para la región mediterránea y lista de referencia de tipos de hábitats marinos y costeros en el Mediterráneo. Decisión IG.25/13 de la COP 22: Planes de acción para la conservación de especies y hábitats en el marco del Protocolo sobre las Zonas Especialmente Protegidas y la Diversidad Biológica en el Mediterráneo. Seguimiento y evaluación de la biodiversidad y de los indicadores comunes relacionados con las EEI de la Decisión IG.22/7 de la COP 19: Programa de Evaluación y Vigilancia Integradas del Mar Mediterráneo y sus Costas y Criterios de Evaluación Relacionados Acciones 1, 2, 14 y 18 del SAPBIO posterior a 2020 Decisión IG.25/11 de la COP 22: Programa de Acción Estratégica para la Conservación de la Biodiversidad y la Gestión Sostenible de los Recursos Naturales en la Región Mediterránea posterior a 2020 (SAPBIO posterior a 2020) Artículos 11, 12, 13 y 14 del Protocolo SPA/BD	5.5 14.1 14.2 14.4 14.5	0,00	0,00	0,00	0,00	60 000	

	c) Desarrollo de un mecanismo para abordar la mitigación de las capturas accesorias, incluida la adaptación o la prohibición de los artes de pesca más perjudiciales para la biodiversidad, incluido el fondo marino, cuya aplicación se ha iniciado en varios países para que las capturas accesorias de especies en mal estado de conservación se reduzcan a un nivel que permita una plena recuperación.	SPA/CAR		CGPM, ACCOBAMS, UICN-Med, socios del Plan de Acción acordado,	Decisión IG.24/7 de la COP 21: Estrategias y planes de acción en el marco del Protocolo relativo a las Zonas Especialmente Protegidas y la Diversidad Biológica en el Mediterráneo, incluyendo el SAP BIO, la Estrategia sobre la foca monje y los Planes de acción relativos a las tortugas marinas, peces cartilaginosos y vegetación marina. Decisión IG.25/13 de la COP 22: Planes de acción para la conservación de especies y hábitats en el marco del Protocolo sobre las Zonas Especialmente Protegidas y la Diversidad Biológica en el Mediterráneo. Seguimiento y evaluación de la biodiversidad y de los indicadores comunes relacionados con las EEI de la Decisión IG.22/7 de la COP 19: Programa de Evaluación y Vigilancia Integradas del Mar Mediterráneo y sus Costas y Criterios de Evaluación Relacionados Acción 22 del SAPBIO posterior a 2020: Decisión IG.25/11 de la COP 22: Programa de Acción Estratégica para la Conservación de la Biodiversidad y la Gestión Sostenible de los Recursos Naturales en la Región Mediterránea posterior a 2020 (SAPBIO posterior a 2020) Artículos 11, 12, 13 y 14 del Protocolo SPA/BD	5.5 14.1 14.2 14.4 14.5	0,00	0,00	0,00	0,00	120 000	
Resultado 2.4. Minimización de la introducción de especies exóticas y control de las vías de introducción							0,00	0,00	0,00	151 682,08	59 170	
2.4.1. Actualizar y aplicar el plan de acción regional sobre especies exóticas invasoras (EEI) e introducciones de especies, así como las medidas específicas de la Estrategia de Gestión de las Aguas de Lastre para el Mediterráneo (2022-2027) (expertos internos, consultoría, servicios de conferencia, sede, organización de viajes, reuniones y eventos regionales, desarrollo de capacidades nacionales)	a) Actualizaciones científicas compartidas para hacer un balance de los conocimientos más recientes y abordar los problemas emergentes relacionados con las EEI a través del 3.º Simposio Mediterráneo sobre Especies Exóticas Invasoras.	SPA/CAR	REMPEC	Socios del Plan de Acción acordado	Artículo 13 del Protocolo SPA/BD Acciones 4, 5, 6, 14 y 201 de la Decisión IG.25/11 de la COP 22: Programa de Acción Estratégica para la Conservación de la Biodiversidad y la Gestión Sostenible de los Recursos Naturales en la Región Mediterránea posterior a 2020 (SAP BIO posterior a 2020)	14.1 14.2 14.4 14.6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	b) Identificación y difusión de medidas para hacer frente a los efectos negativos de las especies exóticas invasoras en la biodiversidad, así como a los de otros posibles factores de estrés.	SPA/CAR		CGPM y socios del FMAM FishEBM Med y países beneficiarios	Anexo IV de la Decisión IG.25/5 : Zonas Especialmente Protegidas (ZEP), Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM) y restauración de ecosistemas	14.1 14.2 14.4 14.6	0,00	0,00	0,00	151 688	0,00	
	c) Apoyo a medidas prioritarias para la implementación plena y efectiva del Plan de Acción regional actualizado sobre EEI.	SPA/CAR,	REMPEC	Socios del Plan de Acción acordado	Seguimiento y evaluación biodiversidad y de los indicadores comunes relacionados con las EEI de la Decisión IG.22/7 de la COP 19: Programa de Evaluación y Vigilancia Integradas del Mar Mediterráneo y sus Costas y Criterios de Evaluación Relacionados	14.1 14.2 14.4 14.6	0,00	0,00	0,00	0,00	10 000	

	d) Apoyo técnico específico a las PC para la ratificación y aplicación del Convenio para la Gestión de las Aguas de Lastre, así como para la aplicación de las Directrices de 2011 para el control y la gestión de las incrustaciones biológicas de los buques con el fin de minimizar la transferencia de especies acuáticas invasoras.	REMPEC	UC, SPA/CAR	OMI, FMAM, PNUD, BERD, ACCOBAMS, Acuerdo Pelogos, HELMEPA	Decisión IG.17/6 de la COP 15: Aplicación del enfoque ecosistémico a la gestión de las actividades humanas que pueden afectar al medio marino y al entorno costero mediterráneo Anexo IV de la Decisión IG.25/5: Zonas Especialmente Protegidas (ZEP), Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM) y restauración de ecosistemas Decisión IG.25/16 de la COP 22: Estrategia Mediterránea para la Prevención, Preparación y Lucha contra la Contaminación Marina provocada por Buques (2022-2031) (CSO 5) Decisión IG.25/17 de la COP 22: Estrategia de gestión del agua de lastre en el Mediterráneo (2022-2027)	14			0,00		9970	
	e) Desarrollo de directrices regionales sobre la gestión de las incrustaciones biológicas y actividades relacionadas con el desarrollo de capacidades en al menos 3 PC.								0,00		17 000	
	f) Desarrollo de un sistema o herramienta regional de información y apoyo a la toma de decisiones.								0,00		7200	
	g) Directrices para el desarrollo de la legislación nacional para dar efecto al Convenio BWM una vez ratificado, así como reglamentos secundarios y disposiciones técnicas para su aplicación, desarrollados y presentados a los puntos focales del REMPEC.								0,00		10 500	
	h) Creación de un grupo de trabajo regional en línea sobre BWM para impulsar el proceso hacia la armonización de las medidas de BWM en la región y presentación de un informe a los puntos focales del REMPEC.								0,00		4500	
								185 000	10 000	195 000	1 625 823	1 273 370

Programa 2: Biodiversidad	Presupuesto del MTF para 2026 (en €)	Presupuesto del MTF para 2027 (en €)	Presupuesto total del MTF para 2026-2027 (en €)	Financiación externa garantizada para 2026-2027 (en €)	Financiación externa no garantizada para 2026-2027 (en €)	Financiación total (en €)
UC	0 €	0 €	0 €	492 105 €	0 €	492 105 €
MED POL	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
REMPEC	0 €	0 €	0 €	0 €	66 370 €	66 370 €
Plan Bleu	5000 €	0 €	5000 €	140 000 €	0 €	145 000 €
SPA/CAR	180 000 €	10 000 €	190 000 €	993 718 €	1 207 000 €	2 390 718 €
PAP/CAR	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
INFO/CAR	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
SCP/CAR	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €

<u>TOTAL</u>	<u>185 000 €</u>	<u>10 000 €</u>	<u>195 000 €</u>	<u>1 625 823 €</u>	<u>1 273 370 €</u>	<u>3 094 193 €</u>
Programa 2: Biodiversidad	185 000 €	10 000 €	195 000 €	<u>1 625 823</u>	1 273 370 €	3 094 193 €
Resultado 2.1	35 000 €	10 000 €	45 000 €	240 000 €	320 000 €	605 000 €
Resultado 2.2	130 000 €	0 €	130 000 €	742 036 €	202 200 €	1 074 236 €
Resultado 2.3	20 000 €	0 €	20 000 €	492 105 €	692 000 €	1 204 105 €
Resultado 2.4	0 €	0 €	0 €	151 682 €	59 170 €	210 852 €

PROGRAMA 3: CAMBIO CLIMÁTICO												
Actividad principal (medios de aplicación)	Resultado previsto	Componente principal	Otro/s componente/s	Socios	Decisión de la CP relacionada	Metas de los ODS	Presupuest o del MTF para 2026 (en €)	Presupuest o del MTF para 2027 (en €)	Presupuest o total del MTF 2026-2027 (en €)	Financiación externa garantizada para 2026-2027 (en €)	Financiación externa no garantizada para 2026-2027 (en €)	Comentarios
Resultado 3.1. Fortalecimiento del marco jurídico, normativo e institucional a escala regional y nacional para abordar de manera eficiente los desafíos relacionados con el cambio climático (inundaciones, erosión, degradación de las tierras, contaminación, desastres, etc.)							50 000,00	5000,00	55 000,00	10 000,00	100 000,00	
3.1.1. Integrar la adaptación al cambio climático en los planes locales de la GIZC (expertos internos, consultoría, talleres de formación en línea y presenciales, reuniones en línea, servicios externos)	a) Capacidades de planificación para abordar el impacto del cambio climático en el sector pesquero y los recursos marinos en las zonas costeras a través de formación y apoyo para el desarrollo de medidas relacionadas.	UC, SPA/CAR		CGPM y socios del FMAM FishEB M Med y países beneficiarios	Seguimiento y evaluación de la biodiversidad y los indicadores comunes relacionados con las EEI de la Decisión IG.22/7 de la COP 19: Programa de Evaluación y Vigilancia Integradas del Mar Mediterráneo y sus Costas y Criterios de Evaluación Relacionados Acción 13 del SAP BIO posterior a 2020: Decisión IG.25/11 de la COP 22: Programa de Acción Estratégica para la Conservación de la Biodiversidad y la Gestión Sostenible de los Recursos Naturales en la Región Mediterránea posterior a 2020 (SAP BIO posterior a 2020)	5.5, 13.2, 13.b			0,00			
	b) Integración de la adaptación al cambio climático en los planes y programas costeros de al menos 2 países.	PAP/CAR	PC respectivas	PC, MedProgramme del FMAM	Protocolo sobre la GIZC en el Mediterráneo (artículos 5, 8, 18, 22 y 23). Decisión IG.24/5 de la COP 21: Marco Regional Común para la GIZC. CMNUCC, art. 4, apartado 1(e). Marco Regional de Adaptación al Cambio Climático (RCCAF)	5, 13.1, 13.2, 13.3, 13.5, 14 y 15			0,00			
	c) Plataforma de resiliencia costera mejorada con nuevos estudios de casos del Mediterráneo.	PAP/CAR		PC, Programa MED del FMAM	Protocolo sobre la GIZC en el Mediterráneo (artículos 5, 8, 15, 22, 23, 25 y 32) Marco Regional de Adaptación al Cambio Climático (RCCAF)	13.3		5000,00	5000,00	10 000,00		
3.1.2. Establecimiento de una comunidad de prácticas para la adaptación climática costera	a) Lanzamiento y establecimiento en línea de la Comunidad de Prácticas sobre adaptación al cambio climático.	PAP/CAR	CC/CAR, INFO/CAR	PC, PEERS, OCP, Medecc	Protocolo sobre la GIZC en el Mediterráneo (artículos 5, 8, 15, 22, 23, 25 y 32) Marco Regional de Adaptación al Cambio Climático (RCCAF)	13.3, 14, 15.9			0,00			
	b) Puesta en común e intercambio de experiencias a través de, al menos, 2 reuniones en línea entre las PC para abordar la adaptación climática costera.											
	c) Situación actual del panorama de oportunidades de financiación a escala mundial y regional para la adaptación al cambio climático con el fin de mejorar las capacidades pertinentes de las PC.	CC/CAR	UC y otros componentes	UE, UpM, Fondo Verde para el Clima, CMNUCC, CDB, OMI	Decisión COP 19 IG.22/6: Marco regional de adaptación al cambio climático para las zonas marinas y costeras del Mediterráneo, directriz estratégica 3.1.	13.1, 14.2	0,00	0,00	0,00		20 000	

					Decisión IG.25/1: Estrategia de Mediano Plazo 2022-2027del PNUMA/PAM Decisión IG.26/12 de la COP 23: Establecimiento de un Centro de Actividades Regionales sobre el Cambio Climático							
	d) Identificación del potencial de los ecosistemas de carbono azul para apoyar los esfuerzos de mitigación del cambio climático en la región mediterránea, desarrollando y añadiendo valor a los estudios recientes existentes.	CC/CAR	SPA/CAR, PB, PAP/CAR	UE, UpM, Asociación para el Mediterráneo Azul, PAMEx, Red de Posidonia del Mediterráneo	Decisión IG. 22/2 Acción estratégica 4.3.3. del EMDS 2016-2025 Decisión IG.22/6 de la COP 19: Marco regional de adaptación al cambio climático para las zonas marinas y costeras del Mediterráneo, directriz estratégica 2.2.	13.1, 13.2, 14.2, 14.5, 17.6, 17.9	10 000,00	0,00	10 000,00		30 000	
	e) Desarrollo de capacidades e intercambio de mejores prácticas compartidas sobre la aplicación de soluciones basadas en la naturaleza para mejorar la mitigación del cambio climático a través de los talleres regionales.	CC/CAR PAP/CAR			Decisión IG. 22/2 EMDS 2016-2025 Decisión IG.25/1 : Estrategia de Mediano Plazo 2022-2027 del PNUMA/PAM Decisión IG.26/12 de la COP 23: Establecimiento de un Centro de Actividades Regionales sobre el Cambio Climático	13.1, 13.2, 14.2, 14.5, 17.6, 17.9	40 000,00	0,00	40 000,00		50 000	
3.1.3. Mejorar la gestión del riesgo costero y la adaptación climática mediante una planificación integrada	a) Manual para la gestión del riesgo costero y la adaptación al clima a través de la planificación integrada.	PAP/CAR			Protocolo sobre la GIZC en el Mediterráneo (artículos 5, 8, 15, 22, 23 y 25)	13.3, 14, 15.9			0,00			
Resultado 3.2. Soluciones técnicas basadas en la naturaleza que promuevan la prevención o la reducción del efecto del cambio climático en los ecosistemas costeros y marinos y aumenten la resiliencia a la variabilidad y el cambio climáticos							24 367	16 468	40 836	208 000	421 000	
3.2.1. Integrar las soluciones basadas en la naturaleza en la aplicación de las políticas regionales, incluidas la adaptación y mitigación del cambio climático, la reducción del riesgo de desastres y el desarrollo sostenible/economía verde. (Conocimientos técnicos internos, consultoría, talleres y reuniones en línea y presenciales)	a) Informe técnico para fortalecer la conectividad ecológica a través de NbS y la restauración de la naturaleza en áreas urbanas costeras basado en estudios de casos entregados y revisados por un taller regional y sus resultados publicados (consultores y conocimientos técnicos internos).	PLAN BLEU	PAP/CAR	Iniciativa Forestal Mediterránea (PNUMA/PAM), UICN	Decisión IG.25/11 de la COP 22: Programa de Acción Estratégica para la Conservación de la Biodiversidad y la Gestión Sostenible de los Recursos Naturales en la Región Mediterránea posterior a 2020 (SAPBIO posterior a 2020) Objetivo 3: Habilitar el cambio transformador necesario, poniendo en marcha herramientas y soluciones basadas en la naturaleza para su implementación e integración	ODS 11			0,00			
	b) Directriz metodológica para reforzar la integración de las NbS, como las técnicas de ecologización urbana, los corredores verdes o la selección de especies adaptadas a los nuevos climas, en los planes y estrategias de adaptación al cambio climático de las ciudades mediterráneas (consultoría y conocimientos especializados internos).	PLAN BLEU	CC/CAR	UICN, ICLEI, DG MENA	Decisión IG.22/2 de la COP 19: EMDS	ODS 11 / 16 / 17	7823,06	0,00	7823,06	50 000,00		

	c) Un documento de política sobre la restauración de ecosistemas (ecosistemas marinos/costeros/terrestres) que se presentará en el evento anual de diálogo institucional con los socios euromediterráneos en 2026 y 2027 y viajes para cubrir los gastos de los participantes (de los países del sur del Mediterráneo). d) Dos informes resumidos anuales de diálogo (1 en 2026 y 1 en 2027) sobre la restauración de ecosistemas con un enfoque en los desafíos de gobernanza relacionados con los desafíos de restauración marina/costera y las implicaciones de la Ley de Restauración de la Naturaleza de la UE en la región mediterránea. e) Realización de un ejercicio SIMPEER sobre estrategias forestales nacionales (u otro tema relevante basado en las necesidades) después de un evento de Diálogo Institucional Anual, en el que participarán 3 Partes Contratantes del Convenio de Barcelona: una de cada costa (prioridad para aquellas PC que no lo hayan hecho en ejercicios anteriores).	PLAN BLEU	SPA/CAR	Socios del proyecto Interreg Euro Med D4N, DG MENA	Decisión IG.22/2 de la COP 19: EMDS	ODS 15	3468,00	3468,45	6936,45	40 000,00		
	f) Informe técnico sobre la adaptación al cambio climático a través de los bosques mediterráneos mediante la diversificación de las especies forestales (plantones para bosques mixtos), la resiliencia al estrés hídrico de las especies y su revisión en talleres nacionales en Marruecos y Túnez (consultores y conocimientos especializados internos, talleres nacionales).	PLAN BLEU	CC/CAR PAP/CAR, UC	PNUMA, FAO, CIHEAM, école forestière de Rabat Salé (MO) INAT Túnez, DG MENA	Decisión IG.22/2 de la COP 19: EMDS	ODS 15	13 076,88	13 000,00	26 076,88	50 000,00		
	g) Manual para fortalecer la resiliencia costera con NbS.	CC/CAR	PAP/CAR, MED POL, REMPEC		Protocolo sobre la GIZC en el Mediterráneo (artículos 5, 10, 22, 23, 27 y 32); Decisión IG.24/5 de la COP 21: Marco Regional Común para la GIZC	13.3, 14, 15	0,00	0,00	0,00		50 000	
	h) Marco de trabajo y vías para mejorar las soluciones basadas en la naturaleza en las zonas costeras mediterráneas, incluido un componente sobre participación pública.	PAP/CAR	UC, PB/CAR, SPA/CAR	Proyecto DesireMed , proyecto INCORE MED, Horizonte 2020	Protocolo sobre la GIZC en el Mediterráneo (artículos 5, 10, 22, 23, 27 y 32); Decisión IG.24/5 de la COP 21: Marco Regional Común para la GIZC	13.3, 14, 15			0,00	48 000,00	309 000	

3.2.2. Movilizar e implementar soluciones innovadoras para reducir las emisiones de GEI de los buques en determinados puertos, incluso a través de la eficiencia energética y la descarbonización (conocimientos técnicos internos, consultoría, talleres nacionales y regionales/desarrollo de capacidades)	a) Implementación de soluciones innovadoras para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de los buques en determinados puertos, incluso a través de la eficiencia energética y la descarbonización.	REMPEC	UC, SCP/CAR, Plan Bleu, CC/CAR	OMI, PNUD, EMSA, UpM, Iniciativa WestMed, EUSAIR, MTCC África, PAMEX, PLIFF, EU INTERREG NEXT MED	Decisión IG.22/6 de la COP 19: Marco regional de adaptación al cambio climático para las zonas marinas y costeras del Mediterráneo Decisión IG.25/16 de la COP 22: Estrategia Mediterránea para la Prevención, Preparación y Lucha contra la Contaminación Marina provocada por Buques (2022-2031) (CSO 2), artículos 3 y 11 del Protocolo de EMERGENCIA y Prevención	13.1, 13.2, 14			0,00		4500	
	b) Implementación de actividades de desarrollo de capacidades sobre transporte marítimo con bajas emisiones de carbono y puertos limpios mediante un taller regional para concienciar y compartir las mejores prácticas.								0,00			
	c) Planes de Acción Nacionales para la implementación de la Estrategia de GEI de la OMI de 2023, desarrollados en, al menos, 2 PC que lo soliciten.								0,00		35 000	
	d) Implementación de una hoja de ruta para la transición hacia un navegación con bajas emisiones de carbono en el Mediterráneo.								0,00		22 500	
Resultado 3.3. Mejor comprensión y conocimiento del cambio climático y sus efectos en el medioambiente y el desarrollo							15 646,13	0,00	15 646,13	400 000,00	0,00	
3.3.1. Desarrollar y proporcionar recomendaciones políticas para abordar los efectos temáticos del cambio climático	a) Redacción y entrega de un resumen para los responsables de la formulación de políticas para el MAR 2.	Plan Bleu	UC	MedECC, AIR Climat DG NEAR o DG MENA	Decisión IG.25/4 de la COP 22: Estudios de evaluación Decisión IG.26/13: Estudios de evaluación: Resumen para responsables de formulación de políticas (SPM) del Informe especial del MedECC sobre riesgos climáticos y medioambientales costeros	ODS 13, transversal			0,00	300 000,00		
	b) Un análisis regional a través de un informe técnico regional sobre el estado del gran ciclo del agua en el Mediterráneo, incluidos los principales usos y soluciones de adaptación, centrado en la interfaz agua-bosque (Wa-Fo).	Plan Bleu	UC	IME, Iniciativa Forestal Mediterránea (MFI)PNUMA-FMAM, GWP-Med, EU-WES DG MENA	Decisión IG.22/2 de la COP 19: EMDS	Transversal	15 646,13	0,00	15 646,13	100 000,00		
	c) Informe técnico revisado y validado en un seminario web.											
Resultado 3.4. La mitigación del cambio climático ha progresado gracias a la economía circular, al aumento de la eficiencia de los recursos y a las estrategias empresariales de neutralidad de carbono							10 000,00	4000,00	14 000,00	5000,00	48 000	
3.4.1. Demostrar el potencial de mitigación y regeneración de la naturaleza de los modelos de negocio de la economía circular, facilitando soluciones innovadoras y colaborando con las partes interesadas públicas y privadas	a) 1 sistema de apoyo a la toma de decisiones JUST2CE actualizado con indicadores de huella de carbono e indicadores/estrategias de mitigación del cambio climático difundidos a través del desarrollo de capacidades y la asistencia técnica.	SCP/CAR	CC/CAR	ACEN, Universidad de Sheffield, Universidad de Vigo, UAB, Agencia de Residuos de Cataluña	Decisión IG.22/5 de la COP 19: Plan de Acción Regional sobre Consumo y Producción Sostenibles en el Mediterráneo (objetivos operacionales 2.1, 2.2 y 2.3 sobre la Fabricación de Bienes)	12.3	10 000,00	4000,00	14 000,00	5000,00	48 000	

(expertos internos, consultoría, informes, herramienta de apoyo a la toma de decisiones)	b) 2 informes sectoriales sobre la innovación en la economía circular y las oportunidades de mitigación del cambio climático dirigidos a cadenas de valor específicas.				Decisión IG.25/18 de la COP 22: Conjunto de medidas regionales para apoyar el desarrollo de empresas ecológicas y circulares y para fortalecer la demanda de productos más sostenibles (medida regional E4 dirigida principalmente a emprendedores, empresas emergentes y pymes).							
	c) 1 informe sectorial sobre el potencial de mitigación del consumo sostenible y las políticas de estilo de vida de 1,5 grados en el Mediterráneo.											
	d) Mejores prácticas compartidas e intercambiadas sobre mecanismos de transición justa a la economía circular a través de 1 taller regional con partes interesadas públicas y privadas de toda la región mediterránea.											
							100 014	25 468	125 483	603 000	569 000	

Programa 3: Cambio climático	Presupuesto del MTF para 2026 (en €)	Presupuesto del MTF para 2027 (en €)	Presupuesto total del MTF para 2026-2027 (en €)	Financiación externa garantizada para 2026-2027 (en €)	Financiación externa no garantizada para 2026-2027 (en €)	Financiación total (en €)
UC	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
MED POL	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
REMPEC	0 €	0 €	0 €	0 €	62 000 €	62 000 €
Plan Bleu	40 014 €	16 468 €	56 483 €	540 000 €	0 €	596 483 €
SPA/CAR	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
PAP/CAR	0 €	5000 €	5000 €	58 000 €	309 000 €	372 000 €
CC/CAR	50 000 €	0 €	50 000 €	0 €	150 000 €	200 000 €
INFO/CAR	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
SCP/CAR	10 000 €	4000 €	14 000 €	5000 €	48 000 €	67 000 €
TOTAL	<u>100 014 €</u>	<u>25 468 €</u>	<u>125 483 €</u>	<u>603 000 €</u>	<u>569 000 €</u>	<u>1 297 483 €</u>

Programa 3: Cambio climático	100 014 €	25 468 €	125 483 €	603 000 €	569 000 €	1 297 483 €
Resultado 3.1	50 000 €	5000 €	55 000 €	10 000 €	100 000 €	165 000 €
Resultado 3.2	24 368 €	16 468 €	40 836 €	188 000 €	421 000 €	649 836 €
Resultado 3.3	15 646 €	0 €	15 646 €	400 000 €	0 €	415 646 €
Resultado 3.4	10 000 €	4000 €	14 000 €	5000 €	48 000 €	67 000 €

PROGRAMA 4: USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS												
Actividad principal (medios de aplicación)	Resultado previsto	Componente principal	Otro/s componente/s	Socios	Decisión de la CP relacionada	Metas de los ODS	Presupuest o del MTF para 2026 (en €)	Presupuest o del MTF para 2027 (en €)	Presupuest o total del MTF para 2026-2027 (en €)	Financiación externa garantizada para 2026-2027 (en €)	Financiación externa no garantizada para 2026-2027 (en €)	Comentarios
Resultado 4.1. Sostenibilidad de los recursos costeros y marinos lograda a través de la aplicación sinérgica de enfoques de planificación y gestión, incluida la consideración adecuada de las Interacciones entre la Tierra y el Mar (ITM).							122 000	125 000	247 000	0,00	50 000	
4.1.1. Implementar proyectos CAMP	a) Entrega de informes sobre actividades específicas de CAMP Turquía informe Inicial, Informe sobre el estado ecológico de las zonas costeras y marinas en relación con los objetivos del IMAP —biodiversidad, EEI, etc.—, informe Climagine, informe sobre el control de la contaminación y la reducción de la basura marina en la zona de Esmirna). b) Entrega de informes sobre actividades específicas de CAMP Malta (informe Inicial, Informe sobre el estado ecológico de las zonas costeras y marinas en relación con los objetivos del IMAP —biodiversidad, EEI, etc.—informe Climagine).	PAP/CAR	UC, MedWaves, CC/CAR	Turquía Malta	Protocolo sobre la GIZC en el Mediterráneo (artículos 18, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 22, 26, 27 y 32). Decisión IG.24/5 de la COP 21: Marco Regional Común para la GIZC	Todos los ODS, según corresponda	80 000,00	80 000,00	160 000,00		50 000	
		SPA/CAR					20 000,00	20 000,00	40 000,00	0,00	0,00	
		PB/CAR							0,00			
		MED POL					10 000,00	10 000,00	20 000,00			
		INFO/CAR							0,00			
4.1.2. Ayudar a las PC a preparar estrategias nacionales de GIZC y planes costeros	a) Apoyo a, al menos, 2 PC, previa solicitud, para la implementación de medidas seleccionadas en el marco de las Estrategias Nacionales de GIZC adoptadas. b) Planes costeros desarrollados conjuntamente y centrados en la adaptación y la resiliencia costeras. c) Intercambio de experiencias con otros mares regionales a la hora de abordar la planificación y gestión integradas de las zonas costeras y marinas.	PAP/CAR, PC	BP/CAR, otros según corresponda		Protocolo sobre la GIZC en el Mediterráneo (artículos 18, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 22, 26, 27 y 32). Decisión IG.24/5 de la COP 21: Marco Regional Común para la GIZC	Todos los ODS, según corresponda			0,00			
4.1.3. Ayudar a las PC a aplicar la PEM	a) Apoyar las acciones nacionales para la PEM (Albania, Túnez), incluida la preparación de estudios técnicos sectoriales y normas de datos, abordando también las Interacciones entre la Tierra y el Mar. b) Organización de hasta 2 cursos de formación nacionales sobre PEM. c) Aprovechamiento del CAMP transfronterizo de Otranto: estudio de viabilidad sobre el ABMT en la región adriático-jónica.	PAP/CAR, PC	UC, SPA/CAR, otros según corresponda	Albania, Túnez. PC	Protocolo sobre la GIZC en el Mediterráneo (artículos 3 y 9). Decisión IG.24/5 de la COP 21: Marco Regional Común para la GIZC. Decisión IG.26/13 de la COP 23	ODS 8, 9, 10, 12, 13, 14 y 15			0,00			

4.1.4. Actualizar las orientaciones metodológicas para la GIZC/PEM/ECC en el Mediterráneo	a) Documento de orientación práctica regional para la PEM en el Mediterráneo, actualización de las herramientas de PEM y del espacio de trabajo de la PEM. b) Muestra regional de Directrices Metodológicas para la preparación de los planes costeros. c) Herramienta de apoyo para la planificación integrada disponible en la plataforma de GIZC.	PAP/CAR	UC, PC, SPA/CAR, otros según corresponda	Proyecto INCORE-Med	Protocolo sobre la GIZC en el Mediterráneo (artículos 18, 15, 27 y 32). Decisión IG.24/5 de la COP 21: Marco Regional Común para la GIZC	Todos los ODS, según corresponda			0,00			
4.1.5. Reforzar la gobernanza de la PEM en el Mediterráneo	a) Mejora de las capacidades mediante la implementación de cursos de formación regionales sobre PEM (hasta 2) que muestren ejemplos prácticos, lecciones aprendidas y necesidades futuras. b) Actuación del grupo de trabajo de PEM y contribución a la PEM en el Mediterráneo (hasta 4 reuniones en el bienio). c) Apoyo para reforzar la cooperación con otros mecanismos de gobernanza de la PEM existentes en la región, incluida la CP de la PEM en el Mediterráneo.	PAP/CAR	UC, SPA/CAR, otros según corresponda		Decisión IG.26/10 de la COP 23. Decisión IG.24/5 de la COP 21: Marco Regional Común para la GIZC	ODS 8, 9, 10, 12, 13, 14 y 15	12 000,00	15 000,00	27 000,00			
Resultado 4.2. Herramientas y enfoques de la economía azul y verde sostenible en el contexto del desarrollo sostenible y la implementación de la EMDS							37 000	17 000	54 000	748 000	401 875	
4.2.1. Promover un turismo sostenible y resiliente en la región Mediterránea (talleres, conocimientos técnicos internos, consultoría, publicaciones, traducción)	a) 1 documento de política para el «Clúster Med sobre cambio climático, naturaleza y biodiversidad» para los países euromediterráneos. b) 1 reunión anual presencial que reúna a los miembros de los 4 clústeres Med. Plan Bleu a cargo del «Clúster Med sobre cambio climático, naturaleza y biodiversidad» c) 1 plan de visitas de estudio para responsables políticos/decisión sobre turismo sostenible.	PLAN BLEU		Consorcio C4T Programa Interreg Euro Med EU-FEDER	Decisión IG.22/2 de la COP 19: EMDS	Objetivos 8, 12 y 14 sobre crecimiento económico inclusivo y sostenible	8000,00	0,00	8000,00	90 000		
	d) 1 metodología integral para evaluar los principales problemas relacionados con el turismo costero en relación con el cambio climático, incluidas las lecciones aprendidas y las recomendaciones de políticas. e) 1 catálogo de mejores prácticas para difundir y destacar los logros de proyectos exitosos sobre turismo resiliente contra el cambio climático, en particular dentro de la comunidad	PLAN BLEU		Asociación NT4CC EU-FEDER	Decisión IG.22/2 de la COP 19: EMDS	Objetivos 8, 12 y 14 sobre crecimiento económico inclusivo y sostenible	7000,00	0,00	7000,00	60 000		

	Interreg Euro Med. f) Fortalecimiento de la resiliencia climática de un sitio piloto francés mediante la aplicación de enfoques basados en ecosistemas.											
4.2.2 Mejorar el papel estratégico de la PEM para la economía azul	a) Apoyo a la transición verde de los sectores marítimos dentro de la PEM, basada en EGD, a escala mediterránea. b) Apoyo a la iniciativa de economía azul orientada a EGD para la PEM en Albania.	PAP/CAR		MediGreen	Protocolo sobre la GIZC en el Mediterráneo (artículos 3, 6, 9 y 10). Decisión IG.26/13 de la COP 23	ODS 5, 8, 9, 10, 12, 13, 14 y 15			0,00		321 875	
4.2.3. Demostrar la repercusión del emprendimiento de la economía verde y circular en la generación de valor social, económico y medioambiental	a) Apoyo a 10 nuevas empresas y empresas emergentes sostenibles, seleccionadas mediante convocatorias abiertas en colaboración con los países, para evaluar su impacto medioambiental, social y económico. b) Campaña de comunicación regional que muestre los efectos positivos medioambientales y sociales de las empresas sostenibles desarrolladas.	SCP/CAR		Empresas sostenibles, expertos en evaluación de impacto Proyecto OFIGREEN	Decisión IG.22/5 de la COP 19: Plan de Acción Regional sobre Consumo y Producción Sostenibles en el Mediterráneo (objetivos operacionales 2.1, 2.2 y 2.3 sobre la Fabricación de Bienes Decisión IG.25/18 de la COP 22: CConjunto de medidas regionales para apoyar el desarrollo de empresas ecológicas y circulares y para fortalecer la demanda de productos más sostenibles (medida regional E4 dirigida principalmente a emprendedores, empresas emergentes y pymes).	5.5, 5.a, 8, 12	5000,00	0,00	5000,00	10 000	0,00	
4.2.4. Impulsar medidas específicas para una transición hacia una economía azul sostenible e inclusiva a nivel regional y nacional (expertos internos, consultoría, publicación de talleres, traducción, bases de datos, resúmenes de políticas)	a) Identificación y documentación de, al menos, 20 soluciones transformadoras innovadoras para prevenir y eliminar la contaminación de los océanos, mares y aguas de la cuenca mediterránea. b) Presentación de los resultados, las mejores prácticas y las lecciones aprendidas del Faro del Mar Mediterráneo en un evento regional que reúna a las partes interesadas de la economía azul, incluidos actores privados y públicos, de todo el Mediterráneo.	SCP/CAR		Empresas sostenibles, expertos en evaluación de impacto Proyecto SEACURE	Decisión IG.22/5 de la COP 19: Plan de Acción Regional sobre Consumo y Producción Sostenibles en el Mediterráneo (objetivos operacionales 2.1, 2.2 y 2.3 sobre Fabricación de Bienes) Decisión IG.25/18 de la COP 22: Conjunto de medidas regionales para apoyar el desarrollo de empresas ecológicas y circulares y para fortalecer la demanda de productos más sostenibles (medida regional T2 dirigida a sectores relevantes para el Convenio de Barcelona)	5.5, 5.a, 8, 12	0,00	0,00	0,00	168 000	60 000	

4.2.5. Apoyar la implementación del CPS, la economía circular y economías sostenibles innovadoras a nivel regional y nacional (expertos internos, consultoría, portal de Internet, resúmenes de políticas)	a) Asistencia técnica y desarrollo de capacidades para las autoridades públicas sobre instrumentos relacionados con la economía circular, incluidos el ecodiseño, la información/el pasaporte de los productos y la contratación pública. b) Refuerzo del Centro de Políticas Switchers sobre la transición hacia una economía verde y circular en el Mediterráneo mediante el aumento de su comunidad y el desarrollo de nuevos contenidos. c) Facilidades para el desarrollo de políticas y la conexión con el marco del Convenio de Barcelona en el marco de InterregMed Community4Innovation, además de la contribución para un Centro de Economía Sostenible Innovadora Mediterránea y facilidades para la transferencia de conocimientos a los países del sur del Mediterráneo. d) Facilitar el desarrollo de políticas y conexión con el Convenio de Barcelona en el marco de InterregMed Dialogue4Innovation, además de contribuir para supervisar la red de colaboración mediterránea, facilitar las colaboraciones y apoyo a la replicación de los laboratorios de políticas de innovación transformadora.	SCP/CAR		Empresas sostenibles, expertos en evaluación de impacto Proyectos INTERREG D4I y C4I	Decisión IG.22/5 de la COP 19: Plan de Acción Regional sobre Consumo y Producción Sostenibles en el Mediterráneo (objetivos operacionales 2.1, 2.2 y 2.3 sobre la Fabricación de Bienes Decisión IG.25/18 de la COP 22: Conjunto de medidas regionales para apoyar el desarrollo de empresas ecológicas y circulares y para fortalecer la demanda de productos más sostenibles (medida regional P1 dirigida principalmente a responsables políticos y autoridades públicas).	5.5, 5.a, 8, 12	0,00	0,00	0,00	420 000	0,00	
4.2.6. Apoyar la implementación del Plan de Acción Regional del CPS y la incorporación de las nuevas disposiciones del instrumento jurídicamente vinculante de la ONU sobre la contaminación por plásticos (Tratado del Plástico) en toda la región mediterránea	a) Integrar los principios del CPS en las políticas, estrategias y marcos legales nacionales proporcionando asistencia técnica a dos países mediterráneos para garantizar la adopción de las nuevas disposiciones del Tratado sobre plásticos en consonancia con el Plan de Acción Regional del CPS. b) Realizar 2 análisis de deficiencias nacionales en los países mediterráneos para evaluar la necesidad de políticas en relación con el Plan de Acción del CPS y el Tratado sobre plásticos.	SCP/CAR		Empresas sostenibles, expertos en evaluación de impacto	Decisión IG.22/5 de la COP 19: Plan de Acción Regional sobre Consumo y Producción Sostenibles en e lMediterráneo (objetivos operacionales 2.1, 2.2 y 2.3 sobre la Fabricación de Bienes Decisión IG.25/18 de la COP 22: Conjunto de medidas regionales para apoyar el desarrollo de empresas ecológicas y circulares y para fortalecer la demanda de productos más sostenibles	5.5, 5.a, 8, 12	17 000,00	17 000,00	34 000,00	0,00	20 000	

Resultado 4.3. Gestión medioambiental innovadora e instrumentos económicos aplicados para la protección y el uso eficiente de los recursos costeros y marinos							52 223,06	39 538,38	91 761,44	80 000,00	100 000	
4.3.1. Apoyar el uso eficaz por parte de las PC de instrumentos económicos y otras herramientas para la conservación de la naturaleza y el desarrollo sostenible con el fin de diversificar la combinación de políticas en el Mediterráneo (Conocimientos técnicos internos, talleres, publicaciones, traducción)	a) Explorar la brecha de inversión en aguas del Mediterráneo e identificar herramientas financieras adaptadas. Revisado por un taller/mesa redonda regional para movilizar inversiones en agua.	Plan Bleu		Proyecto WES de la UE, GWP-Med EU-FEDER	Decisión IG.22/2 de la COP 19: EMDS	transversal, con especial atención al subobjetivo 6.5.1 de los ODS	20 000,00	10 000,00	30 000,00	80 000,00		
	b) 1 guía operativa para los responsables de la toma de decisiones locales y nacionales sobre el acceso a la financiación para la aplicación de NbS para la adaptación urbana y la resiliencia a los cambios ambientales.	Plan Bleu		BERD, GWP-Med	Decisión IG.22/2 de la COP 19: EMDS	ODS 3 / 11 / 17			0,00			
	c) 1 mapeo interactivo abierto de los sitios y acciones relevantes de restauración de pastos marinos en el Mediterráneo. d) 1 plan de acción regional para la restauración de pastos marinos que incluya directrices para la integración del valor de los servicios de pastos marinos.	Plan Bleu	SPA/CAR	Consorcio del proyecto ARTEMIS	Decisión IG.25/11 de la COP 22: Programa de Acción Estratégica para la Conservación de la Biodiversidad y la Gestión Sostenible de los Recursos Naturales en la Región Mediterránea posterior a 2020 (SAPBIO posterior a 2020)	ODS 14	7000,00	0,00	7000,00			
	e) Organización de 1 conferencia final del proyecto para mejorar la integración de los servicios de los ecosistemas de pastos marinos a través de políticas y promoción.											
	f) Financiación combinada para un futuro más verde: alinear las inversiones privadas con los objetivos de sostenibilidad del sector público y la responsabilidad social corporativa. g) 10 documentos, cada uno sobre un subtema específico, escritos por investigadores mediterráneos, que se agruparán en un volumen editado por Plan Bleu/PNUMA/PAM (consultores y conocimientos técnicos internos). h) 1 taller académico regional presencial para debatir los primeros borradores del documento, con el fin de reforzar su contenido.	Plan Bleu	UC	Investigadores/c onultores mediterráneos del mundo académico (red Plan Bleu)	Decisión IG.22/2 de la COP 19: EMDS	ODS 8, Transversal	10 000,00	13 469,19	23 469,19		45 000	

	i) Fundamentos para una taxonomía verde mediterránea: directrices prácticas para la financiación sostenible. j) 10 documentos, cada uno sobre un subtema específico, escritos por investigadores mediterráneos, que se agruparán en un volumen editado por Plan Bleu/PNUMA/PAM (consultores y conocimientos técnicos internos). k) 1 taller académico regional presencial para debatir los primeros borradores del documento, con el fin de reforzar su contenido.	Plan Bleu	UC	Investigadores/c onsultores mediterráneos del mundo académico (red Plan Bleu), posible cooperación con la OCDE	Decisión IG.22/2 de la COP 19: EMDS	ODS 8, Transversal	10 000,00	13 469,19	23 469,19		45 000				
	l) Preparación de un documento sobre el empoderamiento de las comunidades para la financiación sostenible: formas de avanzar mediante un proceso participativo para mejorar la financiación sostenible y alejarse de las subvenciones perjudiciales. m) 2 reuniones virtuales del grupo de trabajo de empoderamiento de la comunidad (basadas, en la medida de lo posible, en el grupo de trabajo sobre financiación sostenible establecido en el marco de la EMDS) para debatir e intercambiar opiniones sobre el uso de instrumentos financieros y los progresos conseguidos en la eliminación gradual de las subvenciones perjudiciales para el medioambiente.	Plan Bleu	UC	Comunidades locales (territorios, municipios), organizaciones internacionales y financieras, mundo académico y representantes de las PC	Decisión IG.22/2 de la COP 19: EMDS	ODS 8, Transversal	5223,06	2600,00	7823,06		10 000				
Resultado 4.4. Medidas definidas en el Plan de Acción en alta mar para el Mediterráneo aplicadas a escala regional y por cada Parte Contratante dentro de su jurisdicción para garantizar la seguridad de las actividades en alta mar y reducir su efecto potencial en el medio marino y su ecosistema								0,00	0,00	0,00	0,00	177 100			
4.4.1. Aplicar las medidas clave específicas del Plan de Acción en alta mar para el Mediterráneo (conocimientos técnicos internos, consultoría, formación en línea, servicios de conferencias, sedes, organización de viajes, reuniones regionales)	a) Directrices para promover las energías renovables marinas sostenibles, preparadas para su presentación en la reunión de los PF del MED POL.	MED POL	REMPEC	IOGP-MOIG	Decisión IG.22/3 de la COP 19: Plan de Acción en Alta Mar para el Mediterráneo en el marco del Protocolo para la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación resultante de la exploración y explotación de la plataforma continental y el fondo marino y su subsuelo	9.4, 14.2	0,00	0,00	0,00		60 000				
	b) Criterios, normas, estándares y procedimientos de acuerdo con el Plan de Acción en alta mar para el Mediterráneo revisado desarrollado y adoptado por la COP 25.	REMPEC, UC					0,00	0,00	0,00		16 500				
	c) Organización de formaciones en línea sobre temas seleccionados, tal y como se establece en el Plan de Acción en alta mar para el Mediterráneo revisado y organización de talleres subregionales.						0,00	0,00	0,00		22 300				

	d) Organización y celebración de la reunión del Grupo sobre Petróleo y Gas en Alta Mar (OFOG) del Convenio de Barcelona, revisión de la aplicación del Protocolo de alta mar y de los anexos del Protocolo de alta mar, y puesta en común de las mejores prácticas y de los últimos avances pertinentes.			eliminación de fluidos y lodos de perforación; (b) normas y directrices comunes sobre restricciones o condiciones especiales para las Zonas Especialmente Protegidas (ZEP) en el marco del Plan de Acción para el Protocolo de Alta Mar en el Mediterráneo		0,00	0,00	0,00		51 300	
	e) Desarrollo de un sitio web dedicado al Protocolo de alta mar para crear la visibilidad necesaria.	REMPEC	INFO/CAR	Decisión IG.25/7 de la COP 22: enmiendas a los anexos del Protocolo para la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación resultante de la exploración y explotación de la plataforma continental, del fondo marino y de su subsuelo Decisión IG.25/15 de la COP 22: directrices para la realización de evaluaciones de impacto ambiental (EIA) en el marco del Protocolo para la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación resultante de la exploración y explotación de la plataforma continental, del fondo marino y de su subsuelo	9.4, 14.2	0,00	0,00	0,00		27 000	
						211 223	181 538	392 761	828 000	728 975	

Programa 4: Uso sostenible de los recursos	Presupuesto del MTF para 2026 (en €)	Presupuesto del MTF para 2027 (en €)	Presupuesto total del MTF para 2026-2027 (en €)	Financiación externa garantizada para 2026-2027 (en €)	Financiación externa no garantizada para 2026-2027 (en €)	Financiación total (en €)
UC	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
MED POL	10 000 €	10 000 €	20 000 €	0 €	60 000 €	80 000 €
REMPEC	0 €	0 €	0 €	0 €	117 100 €	117 100 €
Plan Bleu	67 223 €	39 538 €	106 761 €	230 000 €	100 000 €	436 761 €
SPA/CAR	20 000 €	20 000 €	40 000 €	0 €	0 €	40 000 €
PAP/CAR	92 000 €	95 000 €	187 000 €	0 €	371 875 €	558 875 €
CC/CAR	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
INFO/CAR	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
SCP/CAR	22 000 €	17 000 €	39 000 €	598 000 €	80 000 €	717 000 €
<i>TOTAL</i>	<i><u>211 223 €</u></i>	<i><u>181 538 €</u></i>	<i><u>392 761 €</u></i>	<i><u>828 000 €</u></i>	<i><u>728 975 €</u></i>	<i><u>1 949 736 €</u></i>

Programa 4: Uso sostenible de los recursos	211 223 €	181 538 €	392 761 €	828 000 €	728 975 €	1 949 736 €
Resultado 4.1	122 000 €	125 000 €	247 000 €	0 €	50 000 €	297 000 €
Resultado 4.2	37 000 €	17 000 €	54 000 €	748 000 €	401 875 €	1 203 875 €
Resultado 4.3	52 223 €	39 538 €	91 761 €	80 000 €	100 000 €	271 761 €
Resultado 4.4	0 €	0 €	0 €	0 €	177 100 €	177 100 €

PROGRAMA 5: GOBERNANZA												
Actividad principal (medios de aplicación)	Resultado previsto	Componente principal	Otro/s componente/s	Socios	Decisión de la CP relacionada	Metas de los ODS	Presupuesto del MTF para 2026 (en €)	Presupuesto del MTF para 2027 (en €)	Presupuesto total del MTF para 2026-2027 (en €)	Financiación externa garantizada para 2026-2027 (en €)	Financiación externa no garantizada para 2026-2027 (en €)	Comentarios
Resultado 5.1. Aplicación y cumplimiento efectivos por parte de las Partes Contratantes del Convenio de Barcelona, sus Protocolos, las Políticas del PAM, incluidas las decisiones de la CP relacionadas con el enfoque ecosistémico, la EMDS y los programas de medidas logrados a escala regional y nacional							98 000,00	0,00	98 000,00	0,00	303 500	
5.1.1. Reforzar la acción de las Partes Contratantes para cumplir con las obligaciones jurídicamente vinculantes en virtud del Convenio de Barcelona y sus Protocolos	a) Avances en la ratificación de los Protocolos del Convenio de Barcelona, facilitación o apoyo técnico a 3 PC que lo soliciten.	UC	Componentes del PAM	PC participantes y sus autoridades e instituciones pertinentes	Decisión IG.26/1, Decisión IG.26/2	Todas las metas del ODS 14,			0,00			
	b) Las Partes Contratantes desarrollan políticas, leyes y mecanismos nacionales para la implementación y el cumplimiento de los Protocolos de las BC.											
	c) Asistencia técnica para las PC con el fin de desarrollar políticas nacionales y marcos regulatorios que sean coherentes con las BC y sus Protocolos.	UC, Comité de Cumplimiento Normativo	Componentes del PAM	MEA, PNUMA	Decisión IG.26/1, Decisión IG.26/2	Todas las metas del ODS 14,	0,00	0,00	0,00		30 000	
	d) Revisión del estado de implementación del Convenio de Barcelona y sus protocolos e identificación de los logros y problemas en cuestión.											
5.1.2. Implementación y aplicación efectivas del SAPBIO posterior a 2020	e) Asistencia coordinada para abordar los casos de dificultades en la aplicación o posibles situaciones de incumplimiento.											
	a) Asistencia a, al menos, 2 países mediterráneos para preparar o revisar sus estrategias y Planes de Acción Nacionales en materia de diversidad biológica mediante la plena incorporación de los elementos pertinentes del SAPBIO posterior a 2020.	SPA/CAR	UC, CAR pertinentes	PC (SPA/BD PF, corresponsales SAPBIO), miembros del comité consultivo	Acciones 4 y 35 del SAPBIO posterior a 2020: Decisión IG.25/11 de la COP 22: Programa de Acción Estratégica para la Conservación de la Biodiversidad y la Gestión Sostenible de los Recursos Naturales en la Región Mediterránea posterior a 2020 (SAP BIO posterior a 2020)	17.14	40 000,00	0,00	40 000,00	0,00	100 000	
	b) Evaluación de la implementación colectiva del SAPBIO posterior a 2020.	SPA/CAR	UC, CAR pertinentes	PC (SPA/BD PF, corresponsales SAPBIO), miembros del comité consultivo	Acciones 4 y 35 del SAPBIO posterior a 2020: Decisión IG.25/11 de la COP 22: Programa de Acción Estratégica para la Conservación de la Biodiversidad y la Gestión Sostenible de los Recursos	14.17	30 000,00	0,00	30 000,00	0,00	30 000	

					Naturales en la Región Mediterránea (SAPBIO posterior a 2020)							
	c) Medición, análisis y documentación, con una prioridad muy alta, de los efectos socioeconómicos y ecológicos de las acciones del SAPBIO posterior a 2020.	SPA/CAR	UC, CAR pertinentes	PC (SPA/BD PF, corresponsales SAPBIO), miembros del comité consultivo	Acciones 4 y 35 del SAPBIO posterior a 2020; Decisión IG.25/11 de la COP 22: Programa de Acción Estratégica para la Conservación de la Biodiversidad y la Gestión Sostenible de los Recursos Naturales en la Región Mediterránea (SAPBIO posterior a 2020)	14.17	0,00	0,00	0,00	0,00	30 000	
5.1.3. Evaluación intermedia de la estrategia regional posterior a 2020 sobre las AMCP y las OECM en el Mediterráneo	a) Evaluación intermedia (2026) de la estrategia regional posterior a 2020 sobre las AMCP y las OECM en el Mediterráneo realizada, a través de su Marco de Evaluación y Seguimiento, con conclusiones y recomendaciones para la implementación de la Estrategia de aquí a 2030.	SPA/CAR	UC	Puntos de Contacto del CAR/SPA, miembros de la AGEM, socios regionales	Decisión IG.26/5 de la COP 22: Áreas Especialmente Protegidas (AEP), Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM) y Restauración de Ecosistemas	14.17	25 000,00	0,00	25 000,00	0,00	40 000	
5.1.4. Garantizar el cumplimiento por las Partes Contratantes de la supervisión y la presentación de informes adoptados en virtud de los Protocolos del Convenio de Barcelona (expertos internos, asistencia nacional)	a) Sensibilización y apoyo en relación con la obligación de informar en virtud del Protocolo de Prevención y Emergencia y los convenios conexos de la OMI.	REMPEC	UC, INFO/CAR, DG ECHO	OMI, DG ECHO, EMSA	Decisión IG.17/5 de la COP 15: Documento de gobernanza	Todas las metas del ODS 14			0,00		14 500	
	b) Mantenimiento y actualización por parte de todas las Partes Contratantes del BCRS, el perfil de país del REMPEC, el MEDGIS-MAR, el MIDSIS-TROCS y el sistema de información MENELAS.				Decisión IG.21/1 de la COP 18: Comité de Cumplimiento Normativo, incluida la renovación de los miembros, la modificación del reglamento interno y el Programa de Trabajo del Comité de Cumplimiento Normativo				0,00		49 000	
	c) Establecimiento de un Sistema Común de Comunicación de Emergencia para el Mediterráneo y sensibilización sobre su uso.				Decisión IG.21/9 de la COP 18: Establecimiento de una Red Mediterránea de Agentes de las Fuerzas del Orden en relación con el Convenio MARPOL en el marco del Convenio de Barcelona Decisión IG.25/16 de la COP 22: Estrategia Mediterránea para la Prevención, Preparación y Lucha contra la Contaminación Marina provocada por Buques (2022-2031)				0,00		10 000	

	d) Sensibilización y apoyo en relación con la obligación de informar en virtud del Protocolo de la GIZC.	PAP/CAR	UC, INFO/CAR		Protocolo sobre la GIZC en el Mediterráneo (artículo 31)	Metas de los ODS 2, 5, 8, 9, 11, 12, 13, 14 y 15			0,00			
5.1.5. Reforzar la acción de las Partes Contratantes para cumplir con el Protocolo GIZC	a) Estado de la implementación del Plan de Acción del Marco Regional Común para la GIZC y recomendaciones para una posible actualización presentadas a la reunión de los PC del PAM. b) Informe sobre el análisis comparativo de los instrumentos de política territorial para la gestión costera.	PAP/CAR	UC, Otros componentes de interés		Protocolo sobre la GIZC en el Mediterráneo (artículos 17, 20 y 32)	Metas de los ODS 2 5, 8, 9, 11, 12, 13, 14 y 15	3 000,00	0,00	3 000,00			
5.1.6 Garantizar la plena aplicación de la Política de Datos del PAM a nivel regional y, según corresponda, a nivel nacional	a) Ajuste y actualización de los Anexos de la Política de Datos del PAM relacionados con cada flujo de datos del PNUMA/PAM. b) Realización de actividades de difusión entre las Partes Contratantes para facilitar la implementación de la Política de Datos. c) Talleres de asistencia/formación para las PC para la implementación de la Política de intercambio de datos del PAM sobre cuestiones generales y particulares (a escala nacional). d) Evaluación de la eficacia de la aplicación de los principios de la Política de Datos del PAM a lo largo del tiempo (por ejemplo, mediante el seguimiento de los datos recopilados de los países). e) Apoyo a los componentes del PAM y a la UC en la interpretación correcta y completa de la Política de Datos del PAM y su aplicación a nivel nacional.	INFO/CAR	UC, componentes del PAM	PNUMA	Decisión IG.22/7 de la COP 19: Programa de Evaluación y Vigilancia Integradas del Mar Mediterráneo y sus Costas y Criterios de Evaluación Relacionados Decisión IG.25/3 de la COP 22: Gobernanza Decisión IG.25/10 de la COP 22: Política de Datos del PAM	Metas del ODS 14						

Resultados 5.2 Garantizar el fortalecimiento sistémico y el funcionamiento y ejecución efectivos de los órganos asesores y decisorios del PAM, y mejora en la eficiencia con nuevos enfoques digitales							225 000	935 000	1 160 000	1 575 000	770 000	
5.2.1. Llevar a cabo con éxito la COP 25 del Convenio de Barcelona del PAM (expertos internos, acuerdo con el país anfitrión, servicios de conferencia, sede, eventos paralelos, organización de viajes)	a) Declaración de la COP 25, decisiones, incluido el PdT para 2026-2027 revisado y adoptado, recomendaciones del Comité de Cumplimiento Normativo y el MCSD revisadas.	UC	Todos los componentes del PAM	País anfitrión, PC, socios del PAM	Decisión IG.26/2	Todas las metas del ODS 14; 17.14	0,00	310 000,00	310 000,00	60 000,00	50 000	
	b) Revisión y reconocimiento de los progresos logrados durante el bienio 2024-2025.											
	c) Revisión del estado de aplicación del Convenio y sus Protocolos.											
	d) Mejora de la visibilidad y difusión del PAM.											
5.2.2. Llevar a cabo con éxito la 22.ª Reunión de la CMDS (expertos internos, consultoría, acuerdo con el país anfitrión, servicios de conferencia, sede, organización de viajes, reuniones regionales)	a) Implementación de la 22.ª Reunión de la CMDS con éxito (2027), fortalecimiento de las asociaciones y la titularidad del desarrollo sostenible en el Mediterráneo. b) Aportaciones de la CMDS a la COP 25 c) Celebración de 2 reuniones del Comité Rector de la CMDS con éxito.	UC	Plan Bleu, SCP/CAR y otros componentes del PAM	Miembros de MCSD, socios del PAM	Decisión IG.22/2 Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2016-2025	transversal, especialmente en los ODS 2, 5.5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	25 000,00	100 000,00	125 000,00		80 000	
5.2.3 Llevar a cabo con éxito las principales reuniones institucionales del PAM (Mesa, Reunión de Consulta de los PF, Puntos de Contacto del PAM, Grupo de Coordinación del EcAp y Puntos Focales Temáticos/de Componentes). (expertos internos, consultoría, acuerdo con el país anfitrión, servicios de conferencia, sede, organización de viajes, reuniones regionales)	a) Celebración con éxito de las reuniones 98.ª, 99.ª y 100.ª de la Mesa, así como una reunión de la Mesa en vísperas de la COP 25.	UC	Todos los componentes del PAM	PNUMA, EcAp MED PLUS, MEA, OMI y todos los socios de REMPEC, Autoridades del país anfitrión, socios del PAM, organizaciones asociadas del CAR/SPA (observadores)	Decisión IG.17/5 de la COP 15: Documento de gobernanza	Todas las metas del ODS 14, 17.14	70 000,00	125 000,00	195 000,00		70 000	
	b) Revisión de los progresos en la aplicación del PdT del PAM 2026-2027 cada 6 meses.	MED POL			Decisión IG.19/5 de la COP 16: Mandatos de los Componentes del PAM		10 000,00	40 000,00	50 000,00		20 000	
	c) Proporcionar orientación a la Secretaría y a las Partes Contratantes sobre cuestiones específicas.	PLAN BLEU			Decisión IG.22/17 de la COP 19: Reforma de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS) y documentos constitutivos actualizados de la CMDS		0,00	30 000,00	30 000,00	10 000,00		
	d) Definición de las principales direcciones del nuevo PdT para 2028-2029.	REMPEC			Decisión IG.21/3 de la COP 18: Enfoque ecosistémico, incluida la adopción de definiciones de buenas condiciones medioambientales (GES) y metas		0,00	120 000	120 000			
	e) Reunión de los Puntos de Contacto del PAM precedida por los Puntos Focales Temáticos/Componentes del PAM y consecutiva a las	SPA/CAR			Decisión IG.21/15 de la COP 18: Regulaciones, normas y procedimientos fiscales para las Partes Contratantes, sus filiales y el Secretariado del Convenio para la Protección del Medio		0,00	50 000,00	50 000,00	5000,00	20 000	
		PAP/CAR					0,00	30 000,00	30 000,00	0,00	10 000	

	Reuniones del Grupo de Coordinación del EcAp.	SCP/CAR			Marino y la Región Costera del Mediterráneo.		0,00	30 000,00	30 000,00	0,00	10 000	
	f) Revisión de la aplicación de la hoja de ruta del EcAp y la implementación de otras decisiones relacionadas de la CP.	CC/CAR					0,00	30 000,00	30 000,00	0,00	10 000	
	g) Revisión y negociación de los proyectos de decisión para la COP 25, revisión del PdT y del presupuesto, etc. h) Revisión de los productos técnicos de los componentes del PAM en las reuniones de los Puntos Focales de los Componentes. i) Sesiones integradas organizadas según un enfoque temático.	INFO/CAR					0,00	30 000,00	30 000,00	0,00	10 000	
5.2.4. Organizar reuniones del Comité de Cumplimiento Normativo (expertos internos, servicios de conferencia, organización de viajes)	a) Celebración, con éxito, de 2 reuniones del Comité de Cumplimiento Normativo. Situaciones de incumplimiento abordadas y señaladas a la atención de la COP 25. b) Celebración de interacciones y posibles sesiones conjuntas con los Comités de Cumplimiento de otros AMUMA (por ejemplo, ESPOO).	UC, Comité de Cumplimiento	MED POL, CAR	Comités de Cumplimiento de los AMUMA pertinentes	Decisión IG.26/1	Todas las metas del ODS 14, 16.3, 17.14 y, en menor medida, los ODS 6, 12, 13	40 000,00	40 000,00	80 000,00			
5.2.5. Formular la Estrategia de Mediano Plazo 2028-2033 del PAM a través de un proceso inclusivo y participativo impulsado por las Partes Contratantes. Conocimientos técnicos internos, consultoría, reuniones de Puntos de Contacto del PAM (documentos de trabajo en 2 idiomas, documentos informativos, servicios de conferencia).	a) Evaluación y revisión de la Estrategia de Mediano Plazo 2022-2027 realizadas con éxito. b) Preparación y presentación de la estrategia de Mediano Plazo 2028-2033 al PF del PAM y a la COP 25 a través de un proceso participativo y bajo el liderazgo de las Partes.	UC	Todos los componentes del PAM	PC, socios del PAM	Decisión IG.25/1, Decisión IG.26/2	Transversal, especialmente en los ODS 2, 5.5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	30 000,00	0,00	30 000,00		60 000	
	a) Preparación de una nota conceptual para las propuestas de proyectos destinadas a apoyar la implementación del Marco Regional de Adaptación al Cambio Climático, facilitando el acceso a las oportunidades de financiación disponibles y permitiendo a las partes interesadas participar en	CC/CAR	UC		Decisión IG.25/1: Estrategia de Mediano Plazo 2022-2027 del PNUMA/PAM Decisión IG.26/13: Estudios de evaluación: Resumen para responsables de formulación de políticas (SPM) del Informe especial del MedECC sobre riesgos climáticos y medioambientales costeros Decisión IG.22/6 de la COP 19: Marco regional de adaptación al	13.1, 13.a, 17.3	0,00	0,00	0,00			

	nuevas iniciativas de adaptación en toda la región.				cambio climático para las zonas marinas y costeras del Mediterráneo Decisión IG. 22/2 EMDS 2016-2025 Decisión IG.24/3: Gobernanza Decisión IG.26/12 de la COP 23: Establecimiento de un Centro de Actividades Regionales sobre el Cambio Climático							
	b) Desarrollo de una guía práctica para facilitar el acceso a las oportunidades de financiación mundial para la adaptación y mitigación del cambio climático y presentación de esta a los Puntos de Contacto del CC/CAR.	CC/CAR	UC		Decisión IG. 22/6, Decisión IG. 22/2 Decisión IG.25/1: Estrategia de Mediano Plazo 2022-2027 del PNUMA/PAM Decisión IG.24/3: Gobernanza Decisión IG.26/12 de la COP 23: Establecimiento de un Centro de Actividades Regionales sobre el Cambio Climático	13.2, 13.a, 17.6	15 000,00	0,00	15 000,00		50 000	
5.2.6. Reforzar el marco programático basado en resultados del PAM, incluida la incorporación de la perspectiva de género y la sostenibilidad de las operaciones (expertos internos, consultoría, reuniones del grupo de trabajo del PAM, reuniones regionales e internacionales)	a) Proyectos financiados externamente ejecutados de manera eficaz y en coordinación con el PdT. b) El género se integra en la implementación de las actividades de los componentes del PAM, los proyectos y el EMP.	UC/MED POL	CAR, MED POL	Proyecto EcAp MED PLUS y ML MED PLUS / SEMPA	Decisión IG.26/2	5.5, 5.a, 5.b, 5.c			0,00	1 500 0000		
5.2.7 Apoyar la titularidad y el desarrollo de capacidades de las PC a la hora de integrar los objetivos y acciones de la EMDS en las Estrategias Nacionales de Desarrollo Sostenible (experiencia interna, consultoría, reuniones regionales)	a) Realización de un análisis de necesidades sobre la titularidad y el desarrollo de capacidades de las PC b) Implementación de SIMPEER de forma voluntaria c) Taller regional en línea sobre los resultados de a) y b) para su seguimiento	UC	Plan Bleu, SCP/CAR y otros componentes del PAM	Miembros de MCSD, socios del PAM	Decisión IG.22/2 Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2016-2025	Transversal, especialmente en los ODS 2, 5.5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	0,00	0,00	0,00		80 000	
5.2.8 Promover la difusión y las sinergias regionales, las oportunidades de financiación y una mayor asociación de las iniciativas emblemáticas de la EMSD (expertos internos, reuniones regionales)	a) Implementación, con éxito, de 2 talleres regionales en línea (1 por año) para maximizar las oportunidades de financiación. b) Ejecución de medidas específicas en el marco de las iniciativas emblemáticas de la EMDS en colaboración con los socios principales.	UC	Plan Bleu, SCP/CAR y otros componentes del PAM	Miembros de MCSD, socios del PAM, partes interesadas regionales, líderes y socios de las iniciativas emblemáticas de EMDS	Decisión IG.22/2 Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2016-2025	Transversal, especialmente en los ODS 2, 5.5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	20 000,00	0,00	20 000,00		250 000	

5.2.9. Organizar reuniones de corresponsales del SAPBIO	a) Organización de dos reuniones de los corresponsales nacionales de SAP BIO (dos reuniones presenciales en 2026 y 2027) de la que se dispondrán informes.	SPA/CAR	Todos los componentes del PAM	PC (SPA/BD PF, corresponsales SAPBIO)	Acciones 34 y 35 del SAPBIO posterior a 2020: Decisión IG.25/11 de la COP 22: Programa de Acción Estratégica para la Conservación de la Biodiversidad y la Gestión Sostenible de los Recursos Naturales en la Región Mediterránea posterior a 2020 (SAP BIO posterior a 2020)	14.17	15 000,00	0,00	15 000,00		50 000	
5.2.10. Mejorar los marcos de coordinación interministerial e intersectorial a nivel nacional	a) Apoyo al funcionamiento de los CMI establecidos, previa solicitud.	PAP/CAR	UC, todos los componentes según corresponda		Protocolo sobre la GIZC en el Mediterráneo (artículos 6 y 7). Decisión IG.24/5 de la COP 21: Marco Regional Común para la GIZC	16, 17			0,00			
Resultado 5.3. Garantizar la coherencia y la complementariedad de las políticas entre el trabajo pertinente a escala mundial, regional y nacional y entre los instrumentos normativos y reglamentarios del sistema del Convenio de Barcelona del PAM							30 000,00	0,00	30 000,00	0,00	170 000	
5.3.1. Maximizar las sinergias con la agenda global posterior a 2020 para la implementación del SAPBIO	a) Garantizar intercambios de trabajo efectivos con instituciones mundiales pertinentes para la puesta en marcha de las acciones del SAPBIO posterior a 2020 (BBNJ, GBF, CBD, Directrices estratégicas de los mares regionales) vinculadas a sus prerrogativas.	SPA/CAR, UC	PAP/CAR, REMPEC, Plan Bleu	PC, PNUMA, CDB, BBNJ, OMI, SCBD, FAO CGPM, CMNUCC, UICN, OMI, ONU-Océanos, UNESCO-COI, IPBS	Acciones 37, 38, 41 y 42 del SAPBIO posterior a 2020: Decisión IG.25/11 de la COP 22: Programa de Acción Estratégica para la Conservación de la Biodiversidad y la Gestión Sostenible de los Recursos Naturales en la Región Mediterránea posterior a 2020 (SAP BIO posterior a 2020)	14.17	0,00	0,00	0,00	0,00	10 000	
5.3.2 Integración de las EIA y las EAE transfronterizas en el marco del Convenio de Barcelona	a) Directrices para la evaluación medioambiental en un contexto transfronterizo. b) Análisis de los instrumentos jurídicos existentes y la experiencia en el Mediterráneo sobre la EA transfronteriza. c) Formación y desarrollo de capacidades sobre la EA en un contexto transfronterizo.	UC/PAP/CAR		CEPE, ESPO	Decisión 26/14 de la COP 23. Protocolo sobre la GIZC en el Mediterráneo (artículos 29 y 32)	Todos los ODS, según corresponda	0,00	0,00	0,00		60 000	
5.3.3. Reforzar la cooperación para la presentación conjunta de informes en virtud del Convenio de Barcelona y sus Protocolos (expertos internos, formación a escala nacional, hermanamientos)	a) Desarrollo de un mecanismo para promover el apoyo mutuo con otros instrumentos internacionales pertinentes en materia de presentación de informes. b) Apoyo a la presentación de informes a nivel nacional (por ejemplo, módulos de presentación de informes electrónicos, enfoque de hermanamiento). c) Celebración de un taller para ayudar a las Partes Contratantes con las obligaciones de presentación de informes.	UC e INFO/CAR	CAR, MED POL	MEA	Decisión IG.26/1	Todos los ODS, según corresponda	30 000,00	0,00	30 000,00		100 000	

Resultado 5.4. Mejora de las asociaciones y de la participación multilateral, incluso con el sector privado y la interfaz de la política científica							13 455,00	0,00	13 455,00	17 600,00	89 200	
5.4.1. Promover el título de Socio del Plan de Acción Regional para la conservación de especies amenazadas y hábitats marinos clave «Socios de los Planes de Acción Regionales» (expertos internos, reuniones en línea)	a) Promoción del título de Socios de los Planes de Acción Regionales y establecimiento de la lista de Socios del Plan de Acción para cada Plan de Acción Regional	SPA/CAR	UC, CAR pertinentes	Socios de los PAR	Decisión IG.19/6 de la COP 16: Cooperación y asociación entre el PAM y la sociedad civil Decisión IG.26/5 de la COP 23: Áreas Especialmente Protegidas (AEP), Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM) y restauración de ecosistemas	14.17	0,00	0,00	0,00	0,00		
5.4.2. Reforzar la participación y la contribución de la sociedad civil y el sector privado en la labor del sistema del Convenio de Barcelona del PAM (expertos internos, asistencia de apoyo a las reuniones del PAM, mesas redondas)	a) Nuevos socios del PAM añadidos y socios del PAM existentes renovados, mayor participación de los socios del PAM en el desarrollo y la aplicación de políticas. b) Mesas redondas anuales celebradas (consecutivamente con otras reuniones).	UC	CAR, MED POL	Socios del PAM, ONG, PC	Decisión IG.25/3 de la COP 22: Gobernanza Decisión IG.19/6 de la COP 16: Cooperación y asociación entre el PAM y la sociedad civil	17.6, 17.9, 17.14, 17.16, 17.17	0,00	0,00	0,00		30 000	
	c) Implementación del plan integral de acciones, incluida la estrategia de movilización de recursos para la ejecución eficaz y sostenible del Plan de Acción en alta mar para el Mediterráneo (2016-2024).	UC, REMPEC					0,00	0,00	0,00			
5.4.3. Reforzar las redes de la ICP y mejorar la asociación con las instituciones científicas para apoyar el sistema del Convenio de Barcelona del PAM (expertos internos, talleres, publicaciones, traducción)	a) Reunión del COR ESA y evaluación de las actividades socioeconómicas costeras y marinas.	PLAN BLEU	UC	PLAN Bleu EcAp proyecto Med Plus EcAp proyecto MED PLUS	Decisión de la CP sobre el enfoque ecosistémico	Objetivos DG 14, ODS 17.14, 17.16, 17.17	0,00	0,00	0,00	17 600,00	30 000	
5.4.4. Implementar las acciones específicas de la Estrategia Mediterránea para la Prevención, la Preparación y la Respuesta a la	a) Desarrollo de planes de Acción Nacionales para la implementación de la Estrategia Mediterránea para la Prevención, la Preparación y la Respuesta a la Contaminación Marina Provocada por los Buques (2022-2031) para 3 PC.	REMPEC	UC	OMI, EMSA, UpM, Iniciativa WestMed	Decisión IG.25/16 de la COP 22: EEstrategia Mediterránea para la Prevención, Preparación y Lucha contra la Contaminación Marina provocada por Buques (2022-2031)	ODS 3, 4, 5, 5, 7, 9, 12, 13, 14, 17, especialmente 12.4 y 14.1	0,00	0,00	0,00		18 000	

Contaminación Marina Provocada por los Buques (2022-2031) (expertos internos, consultoría, servicios de conferencia, sede, organización de viajes, reunión regional, asistencia nacional)	b) Realización de una revisión intermedia de la Estrategia Mediterránea para la Prevención, la Preparación y la Respuesta a la Contaminación Marina Provocada por los Buques (2022-2031).						13 455,00	0,00	13 455,00			
	c) Celebración de una reunión temática de los puntos focales del REMPEC en el primer año del bienio con este fin (incluida en el punto 5.3.e. anterior, por lo que se requiere un presupuesto adicional).						0,00	0,00	0,00			
	d) Desarrollo de una estrategia de integración de la juventud y el género para fomentar una mayor participación de los jóvenes y las mujeres, y presentación de esta a los Puntos de Contacto del REMPEC.						0,00	0,00	0,00		11 200	
Resultado 5.5. Aplicación de enfoques coordinados para fortalecer las capacidades de las instituciones públicas para la implementación del Convenio de Barcelona y sus Protocolos							10 000,00	0,00	10 000,00	0,00	30 000	
5.5.1. Desarrollo de propuestas de proyectos para apoyar a las instituciones de las Partes en la implementación inicial del SAPBIO posterior a 2020	a) Preparación y puesta en marcha de proyectos a nivel regional/subregional para las medidas estratégicas prioritarias clave del SAPBIO posterior a 2020.	SPA/CAR	UC/Otros CAR según la temática	PC, SPA/BD PF, socios técnicos, donantes públicos y privados	Acciones 4 y 35 del SAPBIO posterior a 2020: Decisión IG.25/11 de la COP 22: Programa de Acción Estratégica para la Conservación de la Biodiversidad y la Gestión Sostenible de los Recursos Naturales en la Región Mediterránea (SAPBIO posterior a 2020)	14.17	10 000,00	0,00	10 000,00		30 000	
5.5.2. Desarrollar capacidades en materia de GIZC, PEM y CC	a) Materiales de formación actualizados para la edición en inglés y francés del curso de formación virtual MedOpen. b) Organización de dos cursos de MedOpen Advanced. c) Apoyo a la Universidad Virtual Siria mediante la impartición de siete conferencias de dos horas sobre GIZC para sus estudiantes de máster en Gestión de Recursos Naturales.	PAP/CAR			Protocolo sobre la GIZC en el Mediterráneo (artículos 25, 26 y 32). Decisión IG.24/5 de la COP 21	4, 13, 14, 15	0,00	0,00	0,00			
							376 455	935 000	1 311 455	1 592 600	1 362 700	

Programa 5: Gobernanza	Presupuesto del MTF para 2026 (en €)	Presupuesto del MTF para 2027 (en €)	Presupuesto total del MTF para 2026-2027 (en €)	Financiación externa garantizada para 2026-2027 (en €)	Financiación externa no garantizada para 2026-2027 (en €)	Financiación total (en €)
UC	215 000 €	575 000 €	790 000 €	1 577 600 €	840 000 €	3 207 600 €
MED POL	10 000 €	40 000 €	50 000 €	0 €	20 000 €	70 000 €
REMPEC	13 455 €	120 000 €	133 455 €	0 €	102 700 €	236 155 €
Plan Bleu	0 €	30 000 €	30 000 €	10 000 €	0 €	40 000 €
SPA/CAR	65,000 €	80,000 €	145,000 €	126,354 €	270,000 €	541,354 €
PAP/CAR	25,000 €	45,289 €	70,289 €	155,000 €	20,000 €	245,289 €
CC/CAR	15 000 €	30 000 €	45 000 €	0 €	60 000 €	105 000 €
INFO/CAR	0 €	30 000 €	30 000 €	0 €	10 000 €	40 000 €
SCP/CAR	0 €	30 000 €	30 000 €	0 €	10 000 €	40 000 €
<i>TOTAL</i>	<i><u>376 455 €</u></i>	<i><u>935 000 €</u></i>	<i><u>1 311 455 €</u></i>	<i><u>1 592 600 €</u></i>	<i><u>1 362 700 €</u></i>	<i><u>4 266 755 €</u></i>

Programa 5: Gobernanza	376 455 €	935 000 €	1 311 455 €	1 592 600 €	1 362 700 €	4 266 755 €
Resultado 5.1	98 000 €	0 €	98 000 €	0 €	303 500 €	401 500 €
Resultado 5.2	225 000 €	935 000 €	1 160 000 €	1 575 000 €	770 000 €	3 505 000 €
Resultado 5.3	30 000 €	0 €	30 000 €	0 €	170 000 €	200 000 €
Resultado 5.4	13 455 €	0 €	13 455 €	17 600 €	89 200 €	120 255 €
Resultado 5.5	10 000 €	0 €	10 000 €	0 €	30 000 €	40 000 €

PROGRAMA 6: PREVISIÓN DE CONOCIMIENTOS COMPARTIDOS

Actividad principal (medios de aplicación)	Resultado previsto	Componente principal	Otro/s componente/s	Socios	Decisión de la CP relacionada	Metas de los ODS	Presupuesto del MTF para 2026 (en €)	Presupuesto del MTF para 2027 (en €)	Presupuesto total del MTF para 2026-2027 (en €)	Financiación externa garantizada para 2026-2027 (en €)	Financiación externa no garantizada para 2026-2027 (en €)	Comentarios
Resultado 6.1. Actividades de prospectiva inclusivas y participativas realizadas a nivel regional, nacional y local, con el consiguiente desarrollo de capacidades							20 000,00	0,00	20 000,00	130 000,00	0,00	
6.1.1. Apoyar la transición hacia un futuro sostenible e inclusivo en el Mediterráneo en 2050: Reconstruir mejor con el uso de la prospectiva participativa estratégica (expertos internos, consultoría, talleres, publicaciones, traducción)	a) 4 talleres nacionales para apoyar las vías de transición hacia 2050 para un futuro sostenible de la cuenca (evitar el peor escenario y promover el mejor). b) 1 informe regional con los principales resultados.	PLAN BLEU	UC		Decisión IG. 25/4 de la COP 22: Estudios de evaluación	Transversal, especialmente en los ODS 2, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	0,00	0,00	0,00			
	c) 1 taller regional como ejercicio de prospectiva sobre las oportunidades futuras para el sector de los recursos hídricos no convencionales del Mediterráneo (desalinización y reutilización de aguas residuales) entre 2026 y 2050.	PLAN BLEU		IME, FAO, otros expertos en recursos hídricos no convencionales que se movilizarán para tales escenarios	Decisión IG.24/4 de la COP 21: Estudios de evaluación	ODS 6, en especial el objetivo 6.3 de los ODS	20 000,00	0,00	20 000,00	130 000,00		
	d) 1 informe regional con los principales resultados como entregables sobre las vías de transición hacia 2050 para un futuro sostenible de la cuenca. e) 1 taller regional sobre un ejercicio de prospectiva sobre las oportunidades futuras para el sector de los recursos hídricos no convencionales del Mediterráneo (desalinización y reutilización de aguas residuales) . f) Mapeo de vulnerabilidad de zonas costeras con altos activos turísticos. g) Herramientas de visualización de prospectiva y escenarios de modelización (planificación costera y urbana). h) Un folleto de recomendaciones para los responsables de la toma de decisiones para fortalecer la resiliencia turística.	PLAN BLEU		Región SUD	Decisión IG.24/4 de la COP 21: Estudios de evaluación	Transversal	0,00	0,00	0,00			

Resultado 6.2. IMAP con base científica, previsión y otras evaluaciones y herramientas de evaluación para fortalecer la interfaz ciencia-política y la toma de decisiones							140 000	260 000	400 000	1 013 354	414 000	
	a) 21 PC implementan el IMAP nacional y comunican datos de calidad garantizada al Sistema de Información del IMAP de manera oportuna sobre la biodiversidad y las EEI.	SPA/CAR	CAR pertinentes, UC	Autoridades o laboratorios nacionales competentes en materia de IMAP, instituciones científicas nacionales e internacionales pertinentes, proyecto SEMPA	Decisión IG.17/6 de la COP 15: Aplicación del enfoque del ecosistema a la gestión de las actividades humanas que pueden afectar al medio marino y al entorno costero mediterráneo Decisión IG.22/7 de la COP 19: Programa de Evaluación y Vigilancia Integradas del Mar Mediterráneo y sus Costas y Criterios de Evaluación Relacionados	4.1, 14.2, 14.4, 14.5	10 000,00	10 000,00	20 000,00	0	60 000	
		UC								600 000		
	b) Apoyo a, al menos, 7 PC con el desarrollo de capacidades, aplicación de directrices de supervisión y para asegurar la entrega de datos de calidad garantizada.	SPA/CAR	CAR pertinentes, UC	Autoridades o laboratorios nacionales competentes en materia de IMAP, instituciones científicas nacionales e internacionales pertinentes Proyectos SEMPA y EcAp MED PLUS	Decisión IG.17/6 de la COP 15: Aplicación del enfoque del ecosistema a la gestión de las actividades humanas que pueden afectar al medio marino y al entorno costero mediterráneo Decisión IG.22/7 de la COP 19: Programa de Evaluación y Vigilancia Integradas del Mar Mediterráneo y sus Costas y Criterios de Evaluación Relacionados	4.1, 14.2, 14.4, 14.5	10 000,00	10 000,00	20 000,00	111 183,00	0,00	
	c) 21 PC implementan el IMAP nacional y comunican datos de calidad garantizada al Sistema de Información del IMAP de manera oportuna sobre la costa y la hidrografía.	PAP/CAR	CAR pertinentes, UC	Proyecto SEMPA	Decisión IG.17/6 de la COP 15: Aplicación del enfoque del ecosistema a la gestión de las actividades humanas que pueden afectar al medio marino y al entorno costero mediterráneo Decisión IG.22/7 de la COP 19: Programa de Evaluación y Vigilancia Integradas del Mar Mediterráneo y sus Costas y Criterios de Evaluación Relacionados Protocolo sobre la GIZC en el Mediterráneo (artículo 16)	13.1, 13.2, 13.3, 13.5, 14.1, 14.2, 14.5, 15.1, 15.2, 15.3, 15.5, 15.9	10 000,00	10 000,00	20 000,00			
		UC										

	d) Apoyo a, al menos, 7 PC con el desarrollo de capacidades para asegurar la entrega de datos de calidad garantizada sobre la costa y la hidrografía.	PAP/CAR	CAR pertinentes, UC	Proyecto SEMPA	Decisión IG.17/6 de la COP 15: Aplicación del enfoque ecosistémico a la gestión de las actividades humanas que pueden afectar al medio marino y al entorno costero mediterráneo Decisión IG.22/7 de la COP 19: Programa de Evaluación y Vigilancia Integradas del Mar Mediterráneo y sus Costas y Criterios de Evaluación Relacionados Protocolo sobre la GIZC en el Mediterráneo (artículo 16)	13.1, 13.2, 13.3, 13.5, 14.1, 14.2, 14.5, 15.1, 15.2, 15.3, 15.5, 15.9			0,00	155 00,00		
		UC								25 000,00		
	e) Apoyo a al menos 7 PC para implementar programas de monitoreo basados en el IMAP para los OE5, OE9 y OE10 y datos de calidad garantizada notificados en el Sistema de Información del IMAP. f) Apoyo a hasta 4 PC para implementar un monitoreo piloto de las entradas de basura por vía fluvial.	MED POL	UC, Grupo de Trabajo del IMAP	ML proyecto MED PLUS	Decisión IG.22/7 de la COP 19: Programa de Evaluación y Vigilancia Integradas del Mar Mediterráneo y sus Costas y Criterios de Evaluación Relacionados Decisión IG.23/6 de la COP 20: Informe sobre el Estado de la Calidad del Mediterráneo de 2017 Decisión IG.24/4 de la COP 21: Estudios de evaluación Decisión IG.26/3 de la COP 23: Informe sobre el Estado de la Calidad del Mediterráneo de 2023 y Política Renovada del Enfoque Ecosistémico en el Mediterráneo	14.1, 14.2, 14.4, 14.5	30 000,00	20 000,00	50 000,00	57 000,00	204 000	
6.2.2. Actualizar el componente de evaluación del IMAP, incluida una posible evaluación integrada para todos los grupos del IMAP: centrarse en los criterios y umbrales de evaluación (IC 1, 2, 6, 13, 14, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 25, ICC 26,27) (expertos internos, consultoría externa, TF del IMAP, CORMON)	a) Reuniones del CORMON sobre biodiversidad y EEI organizadas anualmente	SPA/CAR	UC, Grupo de Trabajo del IMAP	Autoridades nacionales competentes en materia de IMAP, instituciones científicas nacionales e internacionales pertinentes, organismos técnicos de la UE para la DMEM, proyecto EcAp MED PLUS	Decisión IG.17/6 de la COP 15: Aplicación del enfoque ecosistémico a la gestión de las actividades humanas que pueden afectar al medio marino y al entorno costero mediterráneo Decisión IG.22/7 de la COP 19: Programa de Evaluación y Vigilancia Integradas del Mar Mediterráneo y sus Costas y Criterios de Evaluación Relacionados	14.1, 14.2, 14.4, 14.6	5000,00	45 000,00	50 000,00	5170,98	10 000	
	b) Organización de 2 reuniones de la CORMON sobre la costa y la hidrografía. c) Apoyo a las PC (hasta 5) para preparar su GES para el IC 16.	PAP/CAR	UC, Grupo de Trabajo del IMAP	Autoridades nacionales competentes en materia de IMAP, instituciones científicas nacionales e internacionales pertinentes, organismos técnicos de la UE, EcAp proyecto Med PLUS	Decisión IG.17/6 de la COP 15: Aplicación del enfoque del ecosistema a la gestión de las actividades humanas que pueden afectar al medio marino y al entorno costero mediterráneo Decisión IG.22/7 de la COP 19: Programa de Evaluación y Vigilancia Integradas del Mar Mediterráneo y sus Costas y Criterios de Evaluación Relacionados Protocolo sobre la GIZC en el Mediterráneo (artículo 16)	15.1, 15.2, 15.3, 15.5, 15.9, 15.A	5000,00	30 000,00	35 000,00		10 000	

d) Establecimiento de los criterios de evaluación medioambiental (EAC) del Mediterráneo y actualización de los criterios de evaluación de antecedentes (BAC) a escala subregional y regional, en el marco del IC 17 del IMAP, en función de la disponibilidad de datos, para abordar las brechas del Informe sobre el Estado de la Calidad del Mediterráneo de 2023 (MED QSR). e) Desarrollo de los valores de referencia y límite para el nitrógeno inorgánico disuelto (DIN) y el fósforo total (TP) en todas las subregiones, en función de la disponibilidad de datos, siguiendo un ejercicio piloto y proponiendo una modalidad para un uso alternativo de los datos de clorofila-a (Chl a) obtenidos por satélites. f) Elaboración de los BAC y los EAC para el Indicador Común 18 (IC 18), incluida la armonización intersubregional, en función de la disponibilidad de datos sobre efectos biológicos procedentes de múltiples fuentes. g) Revisión de las metodologías de evaluación junto con las escalas de evaluación para incorporar los entregables (a, b y c), basándose en las bases establecidas en el MED QSR de 2023. h) Actualización de la ficha de orientación para el OE10 del IMAP (Basura Marina), los Indicadores Comunes y [los Indicadores Candidatos]. i) Celebración de reuniones del CORMON sobre Contaminación y Basura Marina (una en línea y otra en persona).	MED POL	UC, Grupo de Trabajo del IMAP	Proyectos ML MED PLUS/EcAp MED PLUS	Decisión IG.22/7 de la COP 19: Programa de Evaluación y Vigilancia Integradas del Mar Mediterráneo y sus Costas y Criterios de Evaluación Relacionados (Anexo-Sección III, 3) Decisión IG.23/6 de la COP 20: Informe sobre el Estado de la Calidad del Mediterráneo de 2017 (Sección 1) Decisión IG.24/4 de la COP 21: Estudios de evaluación (Artículo 3) Decisión IG.25/9 de la COP 22: Enmiendas al Plan Regional sobre la Gestión de los Desechos Marinos en el Mediterráneo en el marco del artículo 15 del Protocolo contra la contaminación de origen terrestre (Artículos 11, 12 y 13) Decisión IG.26/3 de la COP 23: Informe sobre el Estado de la Calidad del Mediterráneo de 2023 y Política Renovada del Enfoque Ecosistémico en el Mediterráneo (Artículo 13, Anexo I-Sección 4)	14.2, 14.a	50 000,00	120 000,00	170 000,00		80 000	
---	---------	-------------------------------	-------------------------------------	--	------------	-----------	------------	-------------------	--	--------	--

6.2.3. Desarrollar aún más los OE del IMAP y los indicadores comunes relacionados (expertos internos, consultoría externa, grupo de trabajo del IMAP, CORMON)	a) Desarrollo de GES y metas para el Indicador Común del Objetivo Ecológico 4 sobre Redes Alimentarias Marinas.	SPA/CAR	UC, Grupo de Trabajo del IMAP	Autoridades nacionales competentes en materia de IMAP, instituciones científicas nacionales e internacionales pertinentes, organismos técnicos de la UE para la DMEM	Decisión IG.17/6 de la COP 15: Aplicación del enfoque del ecosistema a la gestión de las actividades humanas que pueden afectar al medio marino y al entorno costero mediterráneo Decisión IG.22/7 de la COP 19: Programa de Evaluación y Vigilancia Integradas del Mar Mediterráneo y sus Costas y Criterios de Evaluación Relacionados	14.1, 14.2, 14.4, 14.7	0,00	0,00	0,00	0,00	20 000	
	b) Desarrollo de indicadores comunes que utilizan fitoplancton y zooplancton para evaluar las GES de los hábitats pelágicos.	SPA/CAR	UC, Grupo de Trabajo del IMAP	Autoridades nacionales competentes en materia de IMAP, instituciones científicas nacionales e internacionales pertinentes, organismos técnicos de la UE para la DMEM	Decisión IG.17/6 de la COP 15: Aplicación del enfoque del ecosistema a la gestión de las actividades humanas que pueden afectar al medio marino y al entorno costero mediterráneo Decisión IG.22/7 de la COP 19: Programa de Evaluación y Vigilancia Integradas del Mar Mediterráneo y sus Costas y Criterios de Evaluación Relacionados	14.1, 14.2, 14.4, 14.7	10 000,00	15 000,00	25 000,00	0,00	0,00	
	c) Ficha de orientación para los indicadores relacionados con el cambio climático.	PAP/CAR	Plan Bleu, CC, Otros componentes de interés	Autoridades nacionales competentes en materia de IMAP, instituciones científicas nacionales e internacionales pertinentes, organismos técnicos de la UE, Proyecto SEMPA	Protocolo sobre la GIZC en el Mediterráneo (artículos 16, 22 y 23)	13.3, 14, 15.9	10 000,00	0,00	10 000,00		10 000	
6.2.4. Revisión y actualización de las fichas de orientación de los indicadores comunes relacionados con la biodiversidad (OE 1), pesquerías (OE 3) y la integridad del fondo marino (OE 6) (expertos internos, consultoría externa, grupo de trabajo del IMAP, CORMON)	a) Actualización de las fichas de orientación de los indicadores comunes, según corresponda, para la biodiversidad, EEI. b) Desarrollo de indicadores comunes para la ficha de orientación sobre la integridad del fondo marino.	SPA/CAR	UC, Grupo de Trabajo del IMAP, CGPM	Autoridades nacionales competentes en materia de IMAP, instituciones científicas nacionales e internacionales pertinentes, CGPM, organismos técnicos de la UE para la DMEM Proyecto FishEBM	Decisión IG.17/6 de la COP 15: Aplicación del enfoque ecosistémico a la gestión de las actividades humanas que pueden afectar al medio marino y al entorno costero mediterráneo Decisión IG.22/7 de la COP 19 : Programa de Evaluación y Vigilancia Integradas del Mar Mediterráneo y sus Costas y Criterios de Evaluación Relacionados	14.1, 14.2, 14.4, 14.8	0,00	0,00	0,00	10 000,00	20 000	

Resultado 6.3. La implementación del IMAP y la Observación del Medio Ambiente y el Desarrollo proporcionan datos actualizados y de calidad garantizada para respaldar la toma de decisiones por parte de las Partes Contratantes y la evaluación de las GES.							326 851,53	182 700,53	509 552,06	220 765,00	1 091 700	
6.3.1. Fortalecer las capacidades nacionales para aplicar prácticas armonizadas y estandarizadas de monitoreo y evaluación relacionadas con la contaminación y la basura marina en consonancia con el IMAP (consultorías, acuerdo ONU-ONU)	a) Establecimiento de un ejercicio de intercalibración para respaldar la garantía de calidad relacionada con el Indicador Común 18 del IMAP.	MED POL	UC, componentes del PAM, UC del Grupo de Trabajo del IMAP, componentes del PAM, Grupo de Trabajo del IMAP		Decisión IG.22/7 de la COP 19: Programa de Evaluación y Vigilancia Integradas del Mar Mediterráneo y sus Costas y Criterios de Evaluación Relacionados	14.a	80 000,00	80 000,00	160 000,00		150 000	
	b) Realización de análisis en hasta 7 PC para identificar a las contrapartes nacionales con mayores necesidades en cuanto al suministro de equipos para el muestreo, análisis, procesamiento y garantía de calidad de los datos. c) Realización de ejercicios de intercalibración y CT para respaldar la garantía de calidad relacionada con los Indicadores Comunes 17 y 20 del IMAP. d) Realización de ejercicios de intercalibración y CT para respaldar la garantía de calidad relacionada con los Indicadores Comunes 13 y 14 del IMAP. e) Realización de un ejercicio de intercalibración para respaldar la garantía de calidad relacionada con los microplásticos flotantes (Indicador Común 23 del IMAP).				Decisión IG. de la COP 20: Informe sobre el Estado de la Calidad del Mediterráneo de 2017 Decisión IG.24/4 de la COP 21 :Estudios de evaluación Decisión IG.25/9 de la COP 22: Enmiendas al Plan Regional sobre la Gestión de la Basura Marina en el Mediterráneo en el marco del artículo 15 del Protocolo contra la contaminación de origen terrestre. Decisión IG.26/3 de la COP 23: Informe sobre el Estado de la Calidad del Mediterráneo de 2023 y Política Renovada del Enfoque Ecosistémico en el Mediterráneo							
6.3.2. Reforzar el marco de seguimiento del Plan de Acción Regional de la EMSD y el CPS y un observatorio regional sobre medioambiente y desarrollo (expertos internos, talleres, consultoría, traducción, servicios web)	a) Actividades nacionales de asistencia y desarrollo de capacidades para la implementación de los OE1 y OE2.	SPA/CAR	CAR pertinentes, UC	Autoridades o laboratorios nacionales competentes en materia de IMAP, instituciones científicas nacionales e internacionales pertinentes	Decisión IG.17/6 de la COP 15: Aplicación del enfoque ecosistémico a la gestión de las actividades humanas que pueden afectar al medio marino y al entorno costero mediterráneo Decisión IG.22/7 de la COP 19: Programa de Evaluación y Vigilancia Integradas del Mar Mediterráneo y sus Costas y Criterios de Evaluación Relacionados	4.1, 14.2, 14.4, 14.5	20 000,00	0,00	20 000,00	0,00	30 000	
	b) Desarrollo de una guía de encuestas ciudadanas para el monitoreo de las EEI en el marco del IMAP con el fin de fortalecer la concienciación y la participación del público.	SPA/CAR	CAR pertinentes, UC	Autoridades o laboratorios nacionales competentes en materia de IMAP, instituciones científicas nacionales e internacionales pertinentes	Decisión IG.17/6 de la COP 15: Aplicación del enfoque ecosistémico a la gestión de las actividades humanas que pueden afectar al medio marino y al entorno costero mediterráneo Decisión IG.22/7 de la COP 19: Programa de Evaluación y Vigilancia Integradas del Mar Mediterráneo y sus Costas y Criterios de Evaluación Relacionados	4.1, 14.2, 14.4, 14.5	0,00	0,00	0,00		30 000	

c) Datos e información sobre el sector del agua disponibles en el Observatorio regional para fortalecer el análisis del observatorio del Plan Bleu (análisis estadístico y mapas) sobre el sector del agua.	PLAN BLEU	INFO/CAR, UC	PNUMA/GRID	Decisión IG.22/2 de la COP 19: Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2016-2025 (EMDS) Decisión IG.25/17 de la COP 22: Estudios de evaluación	ODS 6	10 000,00	0,00	10 000,00	22 500,00		
d) 1 taller regional para debatir y proponer una actualización del panel de control de la EMDS e) La versión actualizada del panel de control de la EMDS (conocimientos técnicos internos, consultoría).	PLAN BLEU	UC		Decisión IG.22/2 de la COP 19: Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2016-2025 (EMDS) Decisión IG.25/17 de la COP 22: Estudios de evaluación	Transversal	20 000,00	5000,00	25 000,00	22 500,00		
f) 1 documento técnico que estudie la posibilidad de desarrollar un indicador posterior al PIB para el Mediterráneo. (Conocimientos técnicos internos, consultoría) para la exploración de nuevos indicadores posibles y datos para la consideración de las Partes Contratantes, «indicadores posteriores al PIB» para medir el desarrollo sostenible de manera más integral en el Mediterráneo	PLAN BLEU	UC	OSPAR, HELCOM, GOAP y con aportaciones del CCI/MARE	Decisión IG.22/2 de la COP 19: Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2016-2025 (EMDS) Decisión IG.25/17 de la COP 22: Estudios de evaluación	ODS 8	0,00	0,00	0,00			
g) Redacción de 4 fichas técnicas completas con alcance y justificación, método, definición y población sobre la viabilidad técnica de 4 nuevos indicadores para complementar el panel de control de la EMDS (sobre el índice de seguridad alimentaria, sobre la contaminación por plásticos en la pesquería y la acuicultura, sobre las subvenciones perjudiciales) (expertos internos, consultoría)	PLAN BLEU	SPA/CAR	FAO, CGPM, OCDE MED POL, MedWAVES-SCP/CAR	Decisión IG.22/2 de la COP 19: Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2016-2025 (EMDS) Decisión IG.25/17 de la COP 22: Estudios de evaluación	ODS 2, 12	3911,53	3911,53	7823,06	22 500,00		
h) Observatorio regional en funcionamiento con funcionalidades actualizadas (consultores y conocimientos técnicos internos).	PLAN BLEU	INFO/CAR	PNUMA/GRID	Decisión IG.22/2 de la COP 19: Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2016-2025 (EMDS) Decisión IG.25/17 de la COP 22: Estudios de evaluación	Transversal, especialmente en los ODS 2, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	10 000,00	0,00	10 000,00	22 500,00		
i) Actualización del panel de indicadores de SCP y carga de los datos más recientes en WESR Mediterranean (MapX). j) Actualización de los indicadores de SCP en el panel de control de la EMSD de acuerdo con la nueva EMSD y las metas relacionadas con el SCP de la estrategia.	SCP/CAR	Plan Bleu		Decisión IG.22/2 de la COP 19: Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2016-2025 (EMDS) (Objetivo 5)	5.5, 5.a, 8, 12	2500,00	2500,00	5000,00	15 000,00	0,00	

	k) Una serie de talleres de desarrollo de capacidades para formar a representantes de los países (especialistas en SIG) sobre las funcionalidades de MapX en Marruecos, Túnez, Egipto, Líbano y Turquía.	Plan Bleu	UC		Decisión IG.22/2 de la COP 19: Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2016-2025 (EMDS) Decisión IG.25/17 de la COP 22: Estudios de evaluación	Transversal	20 000,00	15 000,00	35 000,00		150 000	
	l) Reforzar la comunicación relacionada con el Observatorio (resultados y métodos) mediante un rediseño integral del sitio web del Plan Bleu (planbleu.org).	Plan Bleu	UC, INFO/CAR		Decisión IG.22/2 de la COP 19: Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2016-2025 (EMDS) Decisión IG.25/17 de la COP 22: Estudios de evaluación	Transversal	30 000,00	0,00	30 000,00		50 000	
	m) Desarrollo de una matriz (dependencias estadísticas entre los factores determinantes medioambientales y las variables socioeconómicas) para abordar cuestiones complejas mediante un enfoque de nexos basado en las bases de datos del Observatorio del Plan Bleu.	Plan Bleu	UC		Decisión IG.22/2 de la COP 19: Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2016-2025 (EMDS) Decisión IG.25/17 de la COP 22: Estudios de evaluación	Transversal	0,00	0,00	0,00			
6.3.3. Mantener las bases de datos sobre biodiversidad según corresponda, actualizar periódicamente el índice de las bases de datos y elaborar una estrategia operativa para la gestión de los datos sobre biodiversidad marina, en consonancia con la Política de Datos del PNUMA/PAM	a) Centralización de la información georreferenciada sobre los componentes clave de la biodiversidad mediterránea en la plataforma de acceso abierto del CAR/SPA, la Plataforma sobre la Biodiversidad en el Mediterráneo (MBP).	SPA/CAR	INFO/CAR, REMPEC, PAP/CAR	ACCOBAMS, MedPAN, UICN, CGPM, puntos de contacto nacionales de biodiversidad	Acción 16 del SAP BIO posterior a 2020: Decisión IG.25/11 de la COP 22: Programa de Acción Estratégica para la Conservación de la Biodiversidad y la Gestión Sostenible de los Recursos Naturales en la Región Mediterránea posterior a 2020 (SAP BIO posterior a 2020)	14.2, 14.5, 15.1, 15.5, 17.6	10 000,00	0,00	10 000,00	0,00	40 000	
	b) Sitio web del SPA/CAR operativo y actualizado periódicamente.	SPA/CAR	INFO/CAR, otros componentes	Puntos de contacto nacionales, agencias de desarrollo web	Acciones 37, 38 y 39 del SAP BIO posterior a 2020: Decisión IG.25/11 de la COP 23: Programa de Acción Estratégica para la Conservación de la Biodiversidad y la Gestión Sostenible de los Recursos Naturales en la Región Mediterránea posterior a 2020 (SAP BIO posterior a 2020)	14.2, 15.1, 17.16	0,00	0,00	0,00	0,00	60 000	
6.3.4. Optimizar el envío e intercambio de datos en alta mar y la plataforma de supervisión con el sistema infoMAP (experiencia interna, consultoría IMAP TF, sensibilización y concienciación)	a) Actualizar el estudio sobre las tendencias y las perspectivas sobre el efecto de las presiones del sector marítimo y de alta mar y la evaluación del impacto de las medidas implementadas a través de la Estrategia Mediterránea para la Prevención y la Respuesta a la Contaminación Marina Provocada por los Buques (2022-2031) y el Plan de Acción en alta mar para el Mediterráneo.	REMPEC	INFO/CAR, UC, MED POL	IOGP, OMI, EMSA, HELMEPA, UE, HELCOM, OSPAR, BONN	Decisión IG.22/3 de la COP 19: Plan de Acción en Alta Mar para el Mediterráneo en el marco del Protocolo para la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación resultante de la exploración y explotación de la plataforma continental y el fondo marino y su subsuelo Decisión IG.22/7 de la COP 19: Programa de Evaluación y Vigilancia Integradas del Mar Mediterráneo y sus Costas y Criterios de Evaluación Relacionados	14.a, 9.5	20 440,00	0,00	20 440,00	0,00	0	
	b) Organizar MEDEXPOL 2026 sobre intercambio de datos, seguimiento y elaboración de informes: se compartirán los últimos avances y logros, se harán						0,00	41 000,00	41 000,00	0,00	37 200	

	recomendaciones para nuevas mejoras o alineaciones.				Decisión IG.24/2 de la COP 21: Gobernanza							
	c) Documento de orientación actualizado del IC 19 del IMAP.						0,00	0,00	0,00		4500	
6.3.5. Mantener y actualizar el Sistema InfoMap para lograr una integración completa en la Plataforma de Gestión del Conocimiento	a) Actualización de «hardware» y «software» del Sistema InfoMAP para alojar de manera totalmente eficiente los conjuntos de datos recopilados por el PNUMA/PAM. b) Actualización de la infraestructura tecnológica de InfoMap en la Plataforma de Gestión del Conocimiento: arquitectura, funcionalidades y uso.	INFO/CAR				Transversal a todas las metas del ODS 14, especialmente la 14.a, pero también las 5, 6, 8, 9, 12, 13, 15	20 000,00	4000,00	24 000,00		20 000	
6.3.6. Garantizar el funcionamiento eficaz del sistema de informes en línea del BCRS.	a) Mantenimiento, ajuste y actualización del sistema de informes del Convenio de Barcelona. b) Gestión del sistema: perfiles, usuarios, derechos de acceso gestionados y actualizados. c) Asistencia y formación específicas para el acceso y la cumplimentación de los módulos de informes .d) Hacia una interoperabilidad total con el modelo ReportNET 3 de la AEMA con un enfoque colaborativo e integración de la API. e) Consolidación del panel de control de los datos introducidos en el sistema. f) Interoperabilidad: posibilidad de descargar datos en diferentes formatos.	INFO/CAR				Transversal a todas las metas del ODS 14, especialmente la 14.a, pero también las 5, 6, 8, 9, 12, 13, 15	20 000,00	4000,00	24 000,00		20 000	
6.3.7. Garantizar el funcionamiento eficaz del sistema de informes de NBB	a) Mantenimiento, ajuste y actualización del sistema de informes de NBB. b) Integración de controles de calidad (CC). c) Gestión del sistema: perfiles, usuarios, derechos de acceso gestionados y actualizados. d) Asistencia y formación específicas para el acceso y la cumplimentación de los módulos de informes de NBB. e) Aplicación de la relación con el	INFO/CAR	MED POL			Transversal a todas las metas del ODS 14, especialmente el 14.a, pero también los 5, 6, 8, 9, 12, 13, 15	10 000,00	4000,00	14 000,00		20 000	

	PRTR y el componente del Registro de la UE y fortalecimiento de las funciones de evaluación a escala regional, subregional, nacional y de cuenca hidrográfica. f) Panel de control resumido de los datos introducidos en el sistema. g) Interoperabilidad: posibilidad de descargar archivos en diferentes formatos.											
6.3.8. Garantizar la evolución del Centro de Datos hacia una estandarización de la gestión de los flujos de datos	a) Estado de la armonización de los flujos de datos presentes en el Centro de Datos. b) Identificación de vulnerabilidades y configuración de sistemas para mejorar las funciones de seguridad existentes y prevenir los ciberataques. c) Gestión y actualización del sistema para el Directorio de Usuarios y el «groupware». d) Asistencia y formación específicas para el acceso y el uso del «groupware» y la consulta de los Diccionarios de Datos y el Repositorio de Datos. e) Apoyo a los componentes del PAM y a las organizaciones regionales para recopilar metadatos y datos en el Catálogo de Metadatos.	INFO/CAR				Transversal a todas las metas del ODS 14, especialmente la 14.a, pero también las 5, 6, 8, 9, 12, 13, 15	10 000,00	4000,00	14 000,00		20 000	
6.3.9. Mantener y actualizar el Sistema de Información IMAP con todos los Indicadores Comunes IMAP completamente implementados	a) Actualización y ampliación de la plataforma de «hardware» y «software» del Sistema de Información del IMAP para garantizar la presentación de informes plenamente operativos por parte de las PC. b) Desarrollo de estándares de datos (DS) y diccionarios de datos (DD) para los restantes indicadores comunes del IMAP de los candidatos. c) Desarrollo de nuevos estándares de datos (DS) y diccionarios de datos (DD) para módulos adicionales relacionados con los	INFO/CAR	MED POL, PAP/CAR, SPA/CAR	ACCOBAMS, CGPM EcAp proyecto MED PLUS		Transversal a todas las metas del ODS 14, especialmente la 14.a, pero también las 5, 6, 8, 9, 12, 13, 15	15 000,00	0,00	15 000,00	65 765	20 000	

[illegible]

	proporciona una agregación de los datos de monitoreo, dedicado a la evaluación de los componentes del PAM y también accesible para los usuarios públicos. m) Actualización y personalización de la sección geográfica para la visualización de los datos de monitoreo del IMAP en el Sistema de Información del IMAP y su plena integración en KMP. n) Implementación de funcionalidades adicionales en el Sistema de Información del IMAP dedicadas a los componentes del PAM: análisis de datos y exportación de datos en diferentes formatos a través de herramientas específicas implementadas ad hoc, posibilidad de consultas y diseño de los resultados en tablas con filtrado de datos, amplia personalización, análisis y visualización de datos a través de módulos Python (cuaderno de Python, por ejemplo, Jupiter lab de WEKEO DIAS-CMEMS).											
6.3.10. Garantizar la plena aplicación de la Infraestructura de Datos Espaciales InfoMAP para los datos geográficos y los mapas	a) Mantenimiento, ajuste y actualización de la infraestructura de datos espaciales de InfoMAP. Se proporcionará la implementación de capas de información. Fortalecimiento de la interoperabilidad con los sistemas de información de las PC. b) Asistencia y formación específicas para que las PC organicen, carguen y consulten datos espaciales. c) Garantizar la creación de perfiles de usuario y grupos. d) Formación de apoyo sobre el Geoviewer implementado para la visualización de los datos georreferenciados entregados. e) Recopilación, desarrollo y visualización de las capas básicas y temáticas. f) Integración y revisión de los datos espaciales y metadatos del PNUMA/PAM, las PC, los CAR y otras fuentes integrados.	INFO/CAR	Componentes del PAM			Transversal a todas las metas del ODS 14, especialmente la 14.a, pero también las 5, 6, 8, 9, 12, 13, 15	15 000,00	10 000,00	25 000,00	50 000,00	40 000,00	

	g) Finalización de la integración de InfoMAPNode en la Plataforma de Gestión del Conocimiento.											
6.3.11. Mejorar el uso de las nuevas herramientas INFO/CAR Cloud para el repositorio de documentos y la plataforma de colaboración	a) Implementación adicional de INFO/CAR Cloud (es decir, Teams) para el repositorio de documentos, la creación de redes y el intercambio de información.	INFO/CAR				Transversal a todas las metas del ODS 14, especialment e la 14.a, pero también las 5, 6, 8, 9, 12, 13, 15			0,00			
6.3.12. Garantizar la visualización de los datos integrados a través de paneles personalizados integrados en la Plataforma de Gestión del Conocimiento	a) Implementación de los paneles de análisis de datos: justificación de la elección de los flujos de datos representados (requisitos del usuario) y su funcionamiento. b) Elaboración de productos de datos previamente compilados como agregación e integración de datos para diferentes objetivos.	INFO/CAR				Transversal a todas las metas del ODS 14, especialment e la 14.a, pero también las 5, 6, 8, 9, 12, 13, 15	10 000,00	4000,00	14 000,00		20 000	
6.3.13. Llevar a cabo el análisis de datos de Copernicus/la integración del Servicio Copernicus para apoyar la recopilación y la ingestión de indicadores y datos	a) Análisis de los productos de los Servicios de Copernicus en cooperación con la AEMA para promover la plena explotación de la recopilación de datos del IMAP. b) Uso de los productos de los Servicios de Copernicus e integración en los programas nacionales de las Partes Contratantes del IMAP.	INFO/CAR	Componentes del PAM	AEMA		Transversal a todas las metas del ODS 14, especialment e la 14.a, pero también las 5, 6, 8, 9, 12, 13, 15	0,00	0,00	0,00		20 000	
6.3.14. Migrar, integrar, armonizar, gestionar y actualizar, previa solicitud, los componentes del PAM, las bases de datos temáticas, las plataformas y los sitios web en el Sistema InfoMap para lograr una integración completa en la Plataforma de Gestión del Conocimiento	a) Alojamiento, mantenimiento y actualización de las plataformas y sitios web del REMPEC (secundario) (MEDGISMAR, PoSOW, MENELAS, etc.)	INFO/CAR	REMPEC			Transversal a todas las metas del ODS 14, especialment e la 14.a, pero también las 5, 6, 8, 9, 12, 13, 15	0,00	0,00	0,00		20 000	
	b) Reestructuración y consolidación de plataformas y sitios web del REMPEC alojados por el INFO/CAR (desarrollos importantes).	REMPEC	INFO/CAR			Transversal a todas las metas del ODS 14, especialment e la 14.a, pero también las 5, 6, 8, 9, 12, 13, 15	0,00	0,00	0,00		0,00	
	c) Alojamiento, mantenimiento, actualización y relanzamiento del sitio web del Día de la Costa para las ediciones de 2026 y 2027.	INFO/CAR	PAP/CAR			Transversal a todas las metas del ODS 14, especialment e la 14.a, pero también	0,00	0,00	0,00		20 000	

					las 5, 6, 8, 9, 12, 13, 15						
d) Desarrollo, alojamiento y mantenimiento del sitio web de CAMP Turquía.	INFO/CAR	PAP/CAR			Transversal a todas las metas del ODS 14, especialment e la 14.a, pero también las 5, 6, 8, 9, 12, 13, 15	0,00	0,00	0,00		20 000	
e) Desarrollo, alojamiento y mantenimiento del sitio web de CAMP Malta.	INFO/CAR	PAP/CAR			Transversal a todas las metas del ODS 14, especialment e la 14.a, pero también las 5, 6, 8, 9, 12, 13, 15	0,00	0,00	0,00		20 000	
f) Alojamiento y mantenimiento de la plataforma Adriadapt	INFO/CAR	PAP/CAR			Transversal a todas las metas del ODS 14, especialment e la 14.a, pero también las 5, 6, 8, 9, 12, 13, 15	0,00	0,00	0,00		20 000	
g) Alojamiento y mantenimiento del portal Adriatic.eco.	INFO/CAR	PAP/CAR			Transversal a todas las metas del ODS 14, especialment e la 14.a, pero también las 5, 6, 8, 9, 12, 13, 15	0,00	0,00	0,00		20 000	
h) Alojamiento y mantenimiento de la plataforma PEM.	INFO/CAR	PAP/CAR			Transversal a todas las metas del ODS 14, especialment e la 14.a, pero también las 5, 6, 8, 9, 12, 13, 15	0,00	0,00	0,00		20 000	
i) Mantenimiento de la plataforma GIZC.	INFO/CAR	PAP/CAR			Transversal a todas las metas del ODS 14, especialment e la 14.a, pero también	0,00	0,00	0,00		20 000	

						las 5, 6, 8, 9, 12, 13, 15						
	J) Actualización y renovación de la plataforma de GIZC y del sitio web del PAP/CAR.	PAP/CAR			Protocolo sobre la GIZC en el Mediterráneo (artículos 25, 27 y 32)	Transversal a todas las metas del ODS 14, especialmente la 14.a, pero también las 5, 6, 8, 9, 12, 13, 15	0,00	5289,00	5289,00			
6.3.15. Renovación total de la infraestructura de «hardware» del sistema InfoMAP para permitir la presentación de informes de todos los flujos de datos obligatorios y no obligatorios (necesarios cada 6 años)		INFO/CAR					0,00	0,00	0,00		200 000	
							486 852	442 701	929 552	1 364 119	1 505 700	

Programa 6: Previsión de conocimientos compartidos	Presupuesto del MTF para 2026 (en €)	Presupuesto del MTF para 2027 (en €)	Presupuesto total del MTF para 2026-2027 (en €)	Financiación externa garantizada para 2026-2027 (en €)	Financiación externa no garantizada para 2026-2027 (en €)	Financiación total (en €)
UC	0 €	0 €	0 €	675 000 €	0 €	0 €
MED POL	160 000 €	220 000 €	380 000 €	57 000 €	434 000 €	871 000 €
REMPEC	20 440 €	41 000 €	61 440 €	0 €	41 700 €	103 140 €
Plan Bleu	113 912 €	23 912 €	137 823 €	220 000 €	200 000 €	557 823 €
SPA/CAR	65 000 €	80 000 €	145 000 €	126 354 €	270 000 €	1 141 354 €
PAP/CAR	25 000 €	45 289 €	70 289 €	155 000 €	20 000 €	320 289 €
CC/CAR	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
INFO/CAR	100 000 €	30 000 €	130 000 €	115 765 €	540 000 €	785 765 €
SCP/CAR	2500 €	2500 €	5000 €	15 000 €	0 €	20 000 €
TOTAL	486 852 €	442 701 €	929 552 €	1 364 119 €	1 505 700 €	3 799 371 €

Programa 6: Previsión de conocimientos compartidos	486 852 €	442 701 €	929 552 €	1 364 119 €	1 505 700 €	3 799 371 €
Resultado 6.1	20 000 €	0 €	20 000 €	130 000 €	0 €	150 000 €
Resultado 6.2	140 000 €	260 000 €	400 000 €	1 013 354 €	414 000 €	1 827 354 €
Resultado 6.3	326 852 €	182 701 €	509 552 €	220 765 €	1 091 700 €	1 822 017 €

PROGRAMA 7: PROMOCIÓN COMÚN												
Actividad principal (medios de aplicación)	Resultado previsto	Componente principal	Otro/s componente/s	Socios	Decisión de la CP relacionada	Metas de los ODS	Presupuesto del MTF para 2026 (en €)	Presupuesto del MTF para 2027 (en €)	Presupuesto total del MTF para 2026-2027 (en €)	Financiación externa garantizada para 2026-2027 (en €)	Financiación externa no garantizada para 2026-2027 (en €)	Comentarios
Resultado 7.1. Actividades de prospectiva inclusivas y participativas realizadas a nivel regional, nacional y local, con el consiguiente desarrollo de capacidades							64 000,00	46 584,00	110 584,00	98 000,00	312 400	
7.1.1. Difundir el conocimiento del estado del mar Mediterráneo y sus costas a través de indicadores (expertos internos, talleres, publicaciones, traducción, servicios web, canales de redes sociales)	a) Fichas informativas/folletos para comunicar la repercusión de la conservación de la biodiversidad y las acciones prioritarias de cara a 2030, proporcionando información de referencia y resúmenes (biodiversidad, AMP, etc.). b) Historias que incorporen testimonios, vídeos e infografías sobre prácticas eficaces de gestión y conservación identificadas y recopiladas. c) Minicampañas en redes sociales sobre logros colaborativos con socios, relaciones con los medios de comunicación.	SPA/CAR, INFO/CAR	Grupo de Trabajo de Comunicación del PAM	Puntos de Contacto del CAR/SPA, ZEPIM, autoridades nacionales, OSC	Decisión IG.24/2 de la COP 21: Gobernanza	Transversal, especialmente las metas del ODS 14	0,00	0,00	0,00	0,00	20 000	
	d) Producción y promoción de materiales de comunicación y promoción/política (infografías, vídeos, informes, etc.) para mejorar el estado de conservación de las especies vulnerables a escala nacional y regional.	SPA/CAR, INFO/CAR	Grupo de Trabajo de Comunicación del PAM	ACCOBAMS, CGPM, UICN-Med, socios del Plan de Acción acordado	Decisión IG.24/7 de la COP 21: Estrategias y planes de acción en el marco del Protocolo relativo a las Zonas Especialmente Protegidas y la Diversidad Biológica en el Mediterráneo, incluyendo el SAPBIO, la Estrategia sobre la foca monje y los Planes de acción relativos a las tortugas marinas, peces cartilaginosos y vegetación marina; clasificación de tipos de hábitats marinos bentónicos para la región mediterránea y lista de referencia de tipos de hábitats marinos y costeros en el Mediterráneo Decisión IG.25/13 de la COP 22: Planes de acción para la conservación de especies y hábitats en el marco del Protocolo sobre las Zonas Especialmente Protegidas y la Diversidad Biológica en el Mediterráneo Decisión IG.22/7 de la COP 19: Programa de Evaluación y Vigilancia Integradas del Mar Mediterráneo y sus Costas y Criterios de Evaluación Relacionados	5.5, 14.1, 14.2, 14.4, 14.5	0,00	0,00	0,00	0,00	30 000	

					Decisión IG.25/11 de la COP 22: Programa de Acción Estratégica para la Conservación de la Biodiversidad y la Gestión Sostenible de los Recursos Naturales en la Región Mediterránea posterior a 2020 (SAPBIO posterior a 2020)							
	e) Reflexión sobre los logros y el camino a seguir: 50 años de contribución del PNUMA/PAM- Convenio de Barcelona a la región del Mediterráneo y a su población (publicación para los responsables de formulación de políticas).	INFO/CAR, UC	Componentes del PAM, Partes Contratantes			Transversal, especialmente las metas del ODS 14	6000,00	6000,00	12 000,00		20 000	
	f) Materiales de comunicación y publicaciones a través de canales de medios e impresión/traducción de informes en el ámbito del mandato del Plan Bleu.	Plan Bleu, UC	INFO/CAR	Grupo de Trabajo de Comunicación del PAM	Decisión IG.24/4 de la COP 21: Estudios de evaluación Decisión IG.24/2 de la COP 21: Gobernanza	Transversal, especialmente las metas de los ODS 13 y 14	0,00	0,00	0,00	98 000,00		
7.1.2. Celebración de los aniversarios del sistema de BC del PNUMA/PAM	a) 50.º aniversario del PAP/CAR celebrado durante la COP 25.	PAP/CAR, país anfitrión, UC	UC, Grupo de Trabajo de Comunicación del PAM		Protocolo sobre la GIZC en el Mediterráneo (artículos 32, 5 y 6) Decisión IG.24/2 de la COP 21: Gobernanza Decisión IG.24/5 de la COP 21: Marco Regional Común para la GIZC	Transversal, especialmente las metas del ODS 14	0,00	21 989,00	21 989,00		10 000	
	b) Celebración del 50.º aniversario del REMPEC, en cooperación con la OMI y el país anfitrión.	REMPEC, país anfitrión, OMI, UC	UC, Grupo de Trabajo de Comunicación del PAM			Transversal, especialmente las metas del ODS 14	0,00	0,00	0,00		52 400	
	c) Celebración del 30.º aniversario del SCP/RAC, en cooperación con el país anfitrión y el Gobierno de Cataluña.	SCP/CAR, país anfitrión, UC	UC, Grupo de Trabajo de Comunicación del PAM			Transversal, especialmente las metas del ODS 14	10 000,00	0,00	10 000,00	0,00	0,00	
7.1.3. Implementar la estrategia de comunicación del PAM	a) Implementación de la estrategia de Comunicación Operativa del PAM 2026-27 en el marco de la Estrategia de Comunicación del PAM 2024-2029. b) Actualización de la Estrategia de Comunicación Operativa del PAM para el bienio 2028-2029. c) Noticias MED: los boletines del PAM (nuevo formato lanzado en 2023 publicado mensualmente).	INFO/CAR	Grupo de Trabajo de Comunicación del PAM		Decisión IG.24/2 de la COP 21: Gobernanza	Transversal, especialmente las metas del ODS 14	6000,00	6000,00	12 000,00		20 000	

	d) Implementación y actualización de la estrategia de comunicación del SPA/CAR	SPA/CAR			Decisión IG.24/2 de la COP 21: Gobernanza	Transversal, especialmente las metas de los ODS 14	0,00	0,00	0,00	0,00	10 000	
7.1.4. Posicionar la COP 25 del Convenio de Barcelona como una importante conferencia regional que impulse la agenda medioambiental y de desarrollo sostenible	a) Vídeo corto que recoja los principales resultados logrados durante el bienio. b) Número especial del Boletín del PAM que recoja los principales logros del bienio. c) Sitio web de la COP 25 en estrecha cooperación con el país anfitrión. d) Pabellón de Comunicación de la COP 25 en estrecha cooperación con el país anfitrión.	INFO/CAR, UC	Grupo de Trabajo de Comunicación del PAM	ICDN por verificar	Decisión IG.24/2 de la COP 21: Gobernanza	Transversal, especialmente las metas del ODS 14	6000,00	6595,00	12 595,00		20 000	
7.1.5. Hacia una Estrategia de Gestión del Conocimiento del PAM: desarrollar la Plataforma Regional de Gestión del Conocimiento del Mar del PAM totalmente integrada en la plataforma de Gestión del Conocimiento del PNUMA y en estrecho diálogo con otras iniciativas como la plataforma de Gestión del Conocimiento del Programa MED.	a) Implementación de la Estrategia de Gestión del Conocimiento del PAM. b) Desarrollo completo del Centro de Conocimiento para la armonización de todo el patrimonio documental del Sistema del PAM (integrado en la Plataforma de conocimientos). c) Conexión del PAM y la comunidad a través del centro de intercambio de conocimientos de la Plataforma de Gestión del Conocimiento: actualización de las herramientas existentes e implementación. d) Integración de datos armonizados y datos vinculados en la Plataforma de Gestión del Conocimiento y garantizar la interoperabilidad entre los sistemas existentes. e) Armonización de la KMP del MedProgramme e interoperabilidad con la KMP del PAM. f) Estudio de viabilidad para la futura interoperabilidad con WESR. h) Promoción de la KMP y sus vínculos con plataformas mundiales y regionales a través de	INFO/CAR	Grupo de Trabajo de Comunicación del PAM, Grupo de Trabajo de Gestión de Datos	ACCOBAMS, Acuerdo Pelagos	Decisión IG.24/2 de la COP 21: Gobernanza Decisión IG.25/10 de la COP 22: Política de Datos del PAM	12.8	6000,00	6000,00	12 000,00		20 000	

	eventos/seminarios web específicos, participación en conferencias, campañas digitales y redes sociales.											
7.1.5. Hacia una Estrategia de Gestión del Conocimiento del PAM: desarrollar la Plataforma Regional de Gestión del Conocimiento del Mar del PAM totalmente integrada en la plataforma de Gestión del Conocimiento del PNUMA y en estrecho diálogo con otras iniciativas como la plataforma de Gestión del Conocimiento del Programa MED.	a) Implementación de la Estrategia de Gestión del Conocimiento del PAM. b) Desarrollo completo del Centro de Conocimiento para la armonización de todo el patrimonio documental del Sistema del PAM (integrado en la Plataforma de conocimientos). c) Conexión del PAM y la comunidad a través del centro de Intercambio de Conocimientos de la Plataforma de Gestión del Conocimiento: actualización de las herramientas existentes e implementación. d) Integración de los datos armonizados y vinculados en la Plataforma de Gestión del Conocimiento y garantizar la interoperabilidad entre los sistemas existentes. e) Armonización de la KMP del MedProgramme e interoperabilidad con el KMP del PAM. f) Estudio de viabilidad para la futura interoperabilidad con WESR. h) Promoción de la KMP y sus vínculos con plataformas mundiales y regionales a través de eventos/seminarios web específicos, participación en conferencias, campañas digitales y redes sociales.	INFO/CAR	Grupo de Trabajo de Comunicación del PAM, Grupo de Trabajo de Gestión de Datos	ACCOBAMS, Acuerdo Pelagos	Decisión IG.24/2 de la COP 21: Gobernanza Decisión IG.25/10 de la COP 22: Política de Datos del PAM	12.8	6000,00	6000,00	12 000,00		20 000	
	i) Datos, informes y evaluaciones científicas sobre el cambio climático integrados en el Centro de la Plataforma de Gestión del Conocimiento.	CC/CAR	INFO/CAR		Decisión IG.25/4 de la COP 22: Estudios de evaluación Decisión IG.26/13: Estudios de evaluación: Resumen para responsables de formulación de políticas (SPM) del Informe especial del MedECC sobre riesgos climáticos y medioambientales costeros Decisión IG.25/10: Política de datos del PAM Decisión IG.25/1: Estrategia de	13.1, 13.3, 17.6	0,00	0,00	0,00		20 000	

					Mediano Plazo 2022-2027 del PNUMA/PAM							
7.1.6. Promover los premios a la sostenibilidad del Mediterráneo para apoyar los esfuerzos de promoción de una transición hacia una gestión urbana sostenible y una economía circular en el Mediterráneo (expertos internos, grupo de trabajo de comunicación, actos de entrega de premios)	a) Mayor participación de los municipios costeros en el Premio Ciudad Amigable con el Medio Ambiente de Estambul a través de la organización de un taller regional para mejorar su capacidad de gestión sostenible de las ciudades.	UC	INFO/CAR	MedCities	Decisión IG.22/19 de la COP 19: Premio Ciudad Respetuosa con el Medio Ambiente de Estambul Decisión IG.24/2 de la COP 21: Gobernanza	Transversal, especialmente las metas del ODS 14	10 000,00	0,00	10 000,00		40 000	
	b) Preparación oportuna de la convocatoria de solicitudes, preparación del procedimiento, selección y concesión en la COP 25. c) Preparación oportuna para la identificación, evaluación, selección y presentación del Premio WeMed.	SCP/CAR	INFO/CAR		Decisión IG.24/2 de la COP 21: Gobernanza Decisión IG.25/18 de la COP 22: Conjunto de medidas regionales para apoyar el desarrollo de empresas ecológicas y circulares y para fortalecer la demanda de productos más sostenibles (Medidas Regionales E2 y E5 dirigidas principalmente a emprendedores, empresas emergentes y pymes).	Transversal, especialmente las metas del ODS 14	20 000,00	0,00	20 000,00	0,00	50 000	
7.1.7. Reforzar la promoción del PAM para promover la aplicación y el cumplimiento del Convenio de Barcelona y obtener el apoyo de las principales partes interesadas y los responsables de formulación de políticas para un renacimiento verde respaldado por la economía circular y una economía azul sostenible. (Conocimientos técnicos internos, consultoría, grupo de trabajo de comunicación, eventos regionales)	a) Una campaña integrada en las redes sociales para concienciar sobre la importancia del CPS y la EC en el Mediterráneo.	SCP/CAR	INFO/CAR		Decisión IG.24/2 de la COP 21: Gobernanza Decisión IG.25/18 de la COP 22: Conjunto de medidas regionales para apoyar el desarrollo de empresas ecológicas y circulares y para fortalecer la demanda de productos más sostenibles (Medida Regional D1: Fortalecer el acceso a productos y servicios sostenibles y el consumo sostenible).	Transversal, especialmente las metas del ODS 14	0,00	0,00	0,00			

Resultado 7.2. Concienciación y difusión ciudadana y del público en general a través de la ciencia ciudadana y las campañas digitales							68 500,00	46 983,00	115 483,00	96 000,00	140 000	
7.2.1. Mejorar la concienciación y la difusión pública sobre la celebración de los Días de la ONU y del PAM y sus temas	a) Campaña digital para mejorar el conocimiento de los Días de la ONU y del PAM (es decir, el Día de la Costa Mediterránea, el Día de la Biodiversidad, el Día de Cero Residuos, el Día del Medio Ambiente, etc.), a través de una página web, historia interactiva, temas candentes, mapa de historias, infografías, tarjetas de Twitter, vídeos, artículos y entrevistas, enfoque en la sección de MED News.	INFO/CAR	Grupo de Trabajo de Comunicación del PAM		Decisión IG.19/6 de la COP 16: El PAM, la cooperación y la asociación de la sociedad civil Decisión IG.24/2 de la COP 21: Gobernanza Decisión IG.24/5 de la COP 21: Marco Regional Común para la Gestión Integrada de Zonas Costeras	Transversal, especialmente las metas del ODS 14	6000,00	6000,00	12 000,00		20 000	
	b) Celebración del Día de las ZEPIM en colaboración con los gestores de las ZEPIM y las OSC, a través de actividades de concienciación y campañas digitales con: -Día de las ZEPIM 2026 celebrado de forma presencial. -Día de las ZEPIM 2027 celebrado localmente en las ZEPIM interesadas y voluntarias.	SPA/CAR	Grupo de Trabajo de Comunicación del PAM	Puntos de Contacto del CAR/SPA, ZEPIM, autoridades nacionales, OSC	Decisión IG.26/14 de la COP 23 - Decisión IG 25/11 de la COP 22 (SAP BIO posterior a 2020) - Decisión IG 25/12 de la COP 22 (MCPAs y OECMs) - Decisión IG. 24/06 (ZEPIM) de la COP 21	Transversal, especialmente las metas del ODS 14	30 000,00	10 000,00	40 000,00	0,00	50 000	
	c) Celebración del Día de la Costa Mediterránea: preparación de material promocional/de sensibilización, organización de dos celebraciones regionales y dos campañas en línea, apoyo a las celebraciones locales del Día de la Costa.	PAP/CAR	UC, INFO/CAR, Grupo de Trabajo de Comunicación del PAM, todos los componentes según corresponda		Protocolo sobre la GIZC en el Mediterráneo (artículos 5, 6, 15 y 32)	Transversal, especialmente las metas de los ODS 14	15 000,00	15 000,00	30 000,00			
7.2.2. Mejorar la concienciación y la divulgación pública sobre temas clave del PAM para metas generales y específicas (socios del PAM, sociedad civil, sector privado, juventud, etc.)	a) Materiales de comunicación, campañas de concienciación y actos locales creados conjuntamente y coorganizados con coordinadores, gestores de ZEPIM y socios para demostrar los beneficios socioeconómicos y ecológicos de la conservación para las comunidades locales.	SPA/CAR	Grupo de Trabajo de Comunicación del PAM	Puntos de Contacto del CAR/SPA, ZEPIM, autoridades nacionales, OSC	Decisión IG.24/2 de la COP 21: Gobernanza Decisión IG.24/5 de la COP 21: Marco Regional Común para la Gestión Integrada de las Zonas Costeras Decisión IG.25/14 de la COP 22: Designación del Mar Mediterráneo, en su conjunto, como Zona de Control de Emisiones de Óxidos de Azufre (Med SOX ECA) con arreglo al Anexo VI de MARPOL Decisión IG.25/16 de la COP 22: Estrategia Mediterránea para la Prevención, Preparación y Lucha contra la Contaminación Marina provocada por Buques (2022-2031)	Transversal, especialmente las metas del ODS 14	0,00	0,00	0,00	0,00	40 000	
	b) IV Semanas Euromediterráneas para la Reducción de Residuos (2024-2025): i) Plan de comunicación y «marketing» 2026-2027.	SCP/CAR	INFO/CAR		Decisión IG.22/5 de la COP 19: Plan de Acción Regional sobre Consumo y Producción Sostenibles en el Mediterráneo (Acciones 47, 49, 51) Decisión IG.22/2 de la COP 19:	Transversal, especialmente la meta del ODS 12	5000,00	0,00	5000,00	48 000,00	0,00	

ii) Campañas de difusión y actividades de concienciación para involucrar a los desarrolladores de acciones en los países del sur del Mediterráneo. iii) Desarrolladores de acciones involucrados y con apoyo para desarrollar acciones en el sur del Mediterráneo.				Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2016-2025 [EMDS] (Objetivo 5) Decisión IG.25/18 de la COP 22: Conjunto de medidas regionales para apoyar el desarrollo de empresas ecológicas y circulares y para fortalecer la demanda de productos más sostenibles (Medida Regional D1: Fortalecer el acceso a productos y servicios sostenibles/consumo sostenible)							
c) Producción y difusión de materiales de sensibilización e información sobre la contaminación marina procedente de buques e instalaciones en alta mar.	REMPEC	UC, INFO/CAR	OMI, IOGP, IPIECA y otros socios	Protocolo de Prevención y Emergencia	13.1, 13.2, 14	0,00	3483,00	3483,00		10 000	
d) Campañas de comunicación digital que mejoren el conocimiento sobre los principales temas del Convenio de Barcelona para fortalecer la acción de los componentes de la UC y el PAM (es decir, contaminación, cambio climático, economía circular, etc.) a través de páginas web, historias interactivas, temas candentes, mapas de historias, infografías, tarjetas de Twitter, vídeos, artículos y entrevistas, enfoque en la sección de MED News. e) Actualización y promoción de la aplicación web para la ciencia ciudadana específicamente para diferentes objetivos (ciudadanos, científicos, estudiantes). f) Promoción de cursos de educación medioambiental en las escuelas destinados a aumentar el conocimiento del papel del PNUMA/PAM para la generación más joven en Italia, que se replicará en otros países mediterráneos, difusión del documento de la guía para jóvenes.	INFO/CAR	Grupo de Trabajo de Comunicación del PAM		Decisión IG.19/6 de la COP 16: El PAM y la sociedad civil Decisión IG.24/2 de la COP 21: Gobernanza	Transversal, especialmente las metas del ODS 14	10 000,00	10 000,00	20 000,00		20 000	

	g) Campaña de difusión y sensibilización sobre el enfoque del PNUMA/PAM que aborde todo el ciclo de vida del plástico en el Mediterráneo, en línea con el Comité Intergubernamental de Negociación (CIN), con el objetivo de desarrollar un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos.	SCP/CAR	INFO/CAR, MED POL	Gobierno de Cataluña	Decisión IG.24/2 de la COP 21: Gobernanza Decisión IG.25/18 de la COP 22: Conjunto de medidas regionales para apoyar el desarrollo de empresas ecológicas y circulares y para fortalecer la demanda de productos más sostenibles (Medida Regional D1: Fortalecer el acceso a productos y servicios sostenibles y el consumo sostenible).	5.5, todas las metas de los ODS 8 y 12	2500,00	2500,00	5000,00	48 000,00	0,00	
Resultado 7.3: Hacia una transformación digital: uso de tecnologías digitales para mejorar la creación de redes y la visibilidad del PAM							21 485,00	15 000,00	36 485,00	0,00	60 000	
7.3.1. Hacia una transformación digital	a) Digitalización de los formularios del REMPEC (para su uso en caso de emergencia) y actualización de las plataformas y sitios web pertinentes para su uso por las PC.	REMPEC	INFO/CAR	OMI, IOGP, IPIECA y otros socios	Protocolo de Prevención y Emergencia	Transversal, especialmente las metas del ODS 14	6485,00	0,00	6485,00		10 000	
	b) Implementación de las prioridades seleccionadas de la estrategia de transformación digital del PAM según lo definido por el PF del INFO/CAR.	INFO/CAR				Todas las metas de los ODS 14			30 000,00		20 000	
7.3.2. Promover la capacidad educativa del PAM a través del aprendizaje electrónico en línea con INFORMEA	a) Mantenimiento y desarrollo de la plataforma de aprendizaje electrónico. b) Desarrollo de cursos en línea sobre el Sistema del PAM y el Convenio de Barcelona para el público en general. c) Desarrollo de cursos temáticos en línea sobre los principales temas de los componentes del PAM para técnicos.	INFO/CAR	Grupo de Trabajo de Comunicación del PAM		Decisión IG.24/2 de la COP 21: Gobernanza	4.7			0,00		20 000	
7.3.3. Habilitar una comunicación efectiva del PAM	a) Directorio de todo el mantenimiento y actualización de la red del PAM (repositorio de designaciones de los PFN). b) Calendario de eventos en línea de todo el mantenimiento y actualización de las iniciativas de la red del PAM. c) Mejora de la red en línea del Grupo de Trabajo de Comunicación del PAM. d) Desarrollo y mantenimiento de la herramienta de encuestas. e) Impulso a las redes sociales en el sistema del PAM: aumento de los seguidores de las cuentas de redes sociales.	INFO/CAR	Grupo de Trabajo de Comunicación del PAM		Decisión IG.24/2 de la COP 21: Gobernanza	Transversal, especialmente las metas del ODS 14	15 000,00	15 000,00	0,00		10 000	
							153 985	108 567	262 552	194 000	512 400	

Programa 7: Promoción común	Presupuesto del MTF para 2026 (en €)	Presupuesto del MTF para 2027 (en €)	Presupuesto total del MTF para 2026-2027 (en €)	Financiación externa garantizada para 2026-2027 (en €)	Financiación externa no garantizada para 2026-2027 (en €)	Financiación total (en €)
UC	10 000	0	10 000	0	40 000	50 000
MED POL	0	0	0	0	0	0
REMPEC	6485	3483	9968	0	72 400	82 368
Plan Bleu	0	0	0	98 000	0	98 000
SPA/CAR	30 000	10 000	40 000	0	150 000	190 000
PAP/CAR	15 000	36 989	51 989	0	10 000	61 989
CC/CAR	0	0	0	0	20 000	20 000
INFO/CAR	55 000	55 595	110 595	0	170 000	280 595
SCP/CAR	37 500	2500	40 000	96 000	50 000	186 000
TOTAL	153 985	108 567	262 552	194 000	512 400	968 952

Programa 7: Promoción común	153 985	108 567	262 552	194 000	512 400	968 952
Resultado 7.1	64 000	46 584	110 584	98 000	312 400	520 984
Resultado 7.2	68 500	46 983	115 483	96 000	140 000	351 483
Resultado 7.3	21 485	15 000	36 485	0	60 000	96 485

Tabla resumen actualizada por programa/por componente/por fuente de financiación

PROGRAMAS	PROGRAMA 1		PROGRAMA 2		PROGRAMA 3		PROGRAMA 4		PROGRAMA 5		PROGRAMA 6		PROGRAMA 7		TOTAL	
COMPONENTE	2026-2027		2026-2027		2026-2027		2026-2027		2026-2027		2026-2027		2026-2027		2026-2027	
FINANCIACIÓN	Financiación externa garantizada para 2026-2027 (en €)	Financiación externa no garantizada para 2026-2027 (en €)	Financiación externa garantizada para 2026-2027 (en €)	Financiación externa no garantizada para 2026-2027 (en €)	Financiación externa garantizada para 2026-2027 (en €)	Financiación externa no garantizada para 2026-2027 (en €)	Financiación externa garantizada para 2026-2027 (en €)	Financiación externa no garantizada para 2026-2027 (en €)	Financiación externa garantizada para 2026-2027 (en €)	Financiación externa no garantizada para 2026-2027 (en €)	Financiación externa garantizada para 2026-2027 (en €)	Financiación externa no garantizada para 2026-2027 (en €)	Financiación externa garantizada para 2026-2027 (en €)	Financiación externa no garantizada para 2026-2027 (en €)	Financiación externa garantizada para 2026-2027 (en €)	Financiación externa no garantizada para 2026-2027 (en €)
UC	-	-	492 105	-	-	-	-	-	1 577 600	840 000	675 000	-	-	40 000	2 744 705	880 000
MED POL	4 566 166	505 000	-	-	-	-	-	60 000	-	20 000	57 000	434 000	-	-	4 623 166	1 019 000
REMPEC	100 800	463 705	-	66 370	-	62 000	-	117 100	-	102 700	-	41 700	-	72 400	100 800	925 975
Plan Bleu	-	20 000	140 000	-	540 000	-	230 000	100 000	10 000	-	220 000	200 000	98 000	-	1 238 000	320 000
SPA/CAR	-	-	993 718	1 207 000	-	-	-	-	5000	310 000	126 354	270 000	-	150 000	1 125 072	1 937 000
PAP/CAR	-	-	-	-	58 000	309 000	-	371 875	-	10 000	155 000	20 000	-	10 000	213 000	720 875
CC/CAR	-	-	-	-	-	150 000	-	-	-	60 000	-	-	-	20 000	-	230 000
INFO/CAR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10 000	115 765	540 000	-	170 000	115 765	720 000
SCP/CAR	628 500	836 000	-	-	5000	48 000	598 000	80 000	-	10 000	15 000	-	96 000	50 000	1 342 500	1 024 000
<u>TOTAL</u>	5 295 466	1 824 705	1 625 823	1 273 370	603 000	569 000	828 000	728 975	1 592 600	1 362 700	1 364 119	1 505 700	194 000	512 400	11 503 008	7 776 850

Estados de ingresos y gastos y cambios en los saldos de reservas y fondos

Estado de ingresos y gastos y cambios en la reserva y saldo del fondo (MTF) para los años 2012-2024 (en USD)													
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
INGRESOS													
Contribuciones de contrapartida	7 362 724	7 070 854	6 443 750	8 114 437	6 470 281	6 804 154	6 818 146	6 510 603	6 271 196	7 002 194	6 477 625	6 077 516	6 333 838
Ingresos varios/otros ingresos	25 670	22 157	39 041	18 789	63 817	74 301	249 094	204 412	634 628	317 801	15 503	413 967	284 305
Ingresos totales	7 388 394	7 093 011	6 482 791	8 133 226	6 534 098	6 878 455	7 067 240	6 715 015	6 905 824	7 319 995	6 493 129	6 491 483	6 618 143
GASTOS													
Gastos directos	4 125 914	5 173 251	4 266 582	8 323 357	5 071 005	6 003 895	5 339 282	7 261 565	5 484 758	8 064 762	5 847 730	7 454 680	6 486 950
PSC	389 650	573 413						500 408	737 801	868 130	668 150	806 293	1 213 905
Gastos totales	4 515 564	5 746 664	4 266 582	8 323 357	5 071 005	6 003 895	5 339 282	7 761 973	6 222 559	8 932 892	6 515 880	8 260 973	7 700 855
Período anterior y otros ajustes	53 665	(181)	1 160 193										
Superávit/(déficit) del período	2 872 830	1 346 347	2 216 209	(190 131)	1 463 093	874 560	1 727 958	(1 046 958)	683 265	(1 612 897)	(22 752)	(1 769 490)	(1 082 712)
Superávit/(déficit) acumulado al inicio del período	(1 676 963)	1 249 532	2 595 698	4 872 100	4 681 969	6 111 343	6 985 903	8 749 400	7 566 057	8 298 283	6 591 929	4 804 213	3 672 460
Reservas				1 100 000	1 100 000	1 133 719	1 133 719	1 098 178	1 234 564	1 185 603	1 256 308	1 314 677	1 373 161
Activos netos totales al final del período	1 249 532	2 595 698	5 972 100	5 781 969	7 245 062	8 119 622	9 847 580	8 800 620	9 483 885	7 870 988	7 848 237	6 118 890	5 045 621

Notas al pie

- Las cifras se basan en los estados financieros auditados y certificados.
- Los estados financieros del ejercicio fiscal de 2014 en adelante se han preparado utilizando las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).
- Para los ejercicios fiscales 2014-2018, los Costes de Apoyo al Programa se incluyen en los Gastos Directos.
- A partir del ejercicio fiscal de 2014, el total de activos netos incluye el valor IPSAS de las contribuciones asignadas pendientes de pago por cobrar, es decir, las cuentas por cobrar se reducen por la provisión para cuentas de cobro dudoso para las contribuciones atrasadas.
- A partir del ejercicio fiscal de 2015, la reserva de capital de trabajo se incluye en el total de activos netos.

Estado financiero certificado provisional (32QML: Plan de Acción para el Mediterráneo de apoyo a la FT, M1-32QML-000008 Contribución discrecional de la UE) para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2024 (en USD)

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2014-2024
<u>Ingresos</u>												
Contribuciones voluntarias prometidas	827 896	760 571	633 210	633 210	692 780	609 701	647 648	640 314	629.867	639.315	653 327	7 367 839
Transferencias (de)/a subvenciones	-63 831	-5112					-	68 943	0	0	0	0
Ingresos totales	764 065	755 459	633 210	633 210	692 780	609 701	647 648	709 257	629.867	639.315	653 327	7 367 839
<u>Gastos</u>												
Total de gastos directos	721 577	357 114	517 693	581 728	594 379	88 689	432 884	709 643	300.726	770.759	1 207 813	6 283 005
Costos indirectos de apoyo	32 785	15 928	21 896	26 344	26 850	4951	19 480	31 933	13.533	34.684	54 352	282 735
Gastos totales	754 362	373 041	539 589	608 073	621 229	93 640	452 364	741 576	314.259	805.443	1 262 164,08	6 565 740
Excedente/(déficit) neto de ingresos sobre gastos	9 704	382 418	93 621	25 137	71 552	516 061	195 285	-32 321	315.608	-166.129	-608 837	802 099
(Pérdida)/ganancia por tipo de cambio	-31 531	-59 252	17 140	23 695	9457	35 286	0	94,01	-19,21	-40,89	257,44	-4914
Saldo disponible	-21 827	323 166	110 761	48 832	81 009	551 347	195 285	-32 227	315.589	-166.170	-608 580	797 185